INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la presencia de movimiento de ladera en el Municipio de Chumatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocurrido del 8 al 13 de julio de 2017. ...

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se modifican las Bases de la autorización para la operación de Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. .....

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 40,160.00 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, correspondiente a la Isla Marieta Redonda, ubicada frente a la costa de la Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, para el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales de conformidad con el decreto de creación del Parque Nacional Islas Marietas, publicado el 25 de abril de 2005, así como con el programa de manejo correspondiente. .....

Acuerdo por el que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la superficie de 247.17 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en la bocacalle Pilitas, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, para uso de protección ecológica y de la tortuga marina. .....

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 1,713.19 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, ubicada en calle sin nombre, colonia Fundadores, zona norte, Playa Miramar, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V. .....

Acuerdo por el que se hace la aclaración de que la ubicación correcta de la superficie de 11,000.01 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, que se destinó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por Acuerdo publicado el 1 de diciembre de 2014, se ubica en Bahía Puerto Viejo, localidad Isla Venados, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa. ..

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo por el que se emite el Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos. .....

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SAG/PESC-2017, Pesca responsable en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros. .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, empresas productivas del Estado, empresas productivas subsidiarias y de los gobiernos de las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Servicios Integrales de Asesoría, Ingeniería y Suministros Industriales, S.A. de C.V. .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que en la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo número 564/2016 promovido por la C. María Guadalupe López Barraza, se le concedió el amparo y protección de la justicia federal solicitados, para el efecto de que esta autoridad administrativa deje insubsistente todo lo actuado en el procedimiento administrativo de sanción con número de expediente PISI-A-NC-DS-0124/2014, a partir de la notificación del inicio del procedimiento practicada el primero de abril de dos mil dieciséis. .....

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla. .....

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Convenio de Concertación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Organización de la Sociedad Civil denominada Sumando Esfuerzos por un Oaxaca Mejor A.C. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lomita, con una superficie aproximada de 00-28-32.16 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Carmelita, con una superficie aproximada de 21-71-18.50 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Álamos (Polígono 2), con una superficie de 121-62-30.61 hectáreas, Municipio de Álamos, Son. .....

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual el Delegado Estatal en Jalisco, doctor Marcelo Sergio Castillero Manzano designa al licenciado Carlos Hugo Castellanos Becerra, Jefe de Servicios Jurídicos como la persona que suplirá sus ausencias. .....

Aviso mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Administrativos para que supla las ausencias del ingeniero Jorge Tubilla Velasco, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Veracruz Sur. .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio. .....

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Germán Esquer García, como Corredor Público número 12 en la Plaza del Estado de Baja California. .....

Acuerdo por el que se aprueba la constitución y el registro de la formación de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio. .....

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Declaratoria de entrada en vigor de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias. .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales. .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de movimiento de ladera en el Municipio de Chumatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocurrido del 8 al 13 de julio de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, fracción XI, 21, 58, 59, 61, 62 y 64 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones I, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 3o., fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" (Reglas Generales); y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SPC/0619/2017, recibido con fecha 17 de julio de 2017 en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), y suscrito por la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Arq. Yolanda Baizabal Silva, de conformidad con los artículos 32 Quater y 32 Quinter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20, fracción II de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 7 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicitó a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la CNPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Chumatlán de dicha entidad federativa, por la ocurrencia de movimiento de ladera del 8 al 13 de julio de 2017; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Que mediante oficio número CNPC/0773/2017, de fecha 17 de julio de 2017, la CNPC solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave solicitado en el oficio número SPC/0619/2017 referido con anterioridad.

Que con oficio número H00-DG/0982/2017 de fecha 18 de julio de 2017, el CENAPRED emitió el dictamen técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de movimiento de ladera para el municipio de Chumatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ocurrido del 8 al 13 de julio de 2017.

Que el día 19 de julio de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 204/17, mediante el cual se dio a conocer que la SEGOB por conducto de la CNPC declara en emergencia al municipio de Chumatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de movimiento de ladera ocurrido del 8 al 13 de julio de 2017, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERA EN EL MUNICIPIO DE CHUMATLÁN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, OCURRIDO DEL 8 AL 13 DE JULIO DE 2017

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Chumatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la presencia de movimiento de ladera, ocurrido del 8 al 13 de julio de 2017.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se modifican las Bases de la autorización para la operación de Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Normatividad.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Oficio Núm. 311-15800/2017.- Exp. Núm. CNBV.311.311.26 (5636). "2017-07-17".

Asunto: Se modifican las Bases de la autorización para la operación de esa sociedad cooperativa.

CAJA POPULAR PURÉPERO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Reforma Oriente No. 79, Col. Centro
C.P. 58760, Purépero, Michoacán de Ocampo

At'n.: C.P. Humberto René Barragán Ramírez
Gerente General

Con fundamento en el artículo 10, antepenúltimo párrafo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y derivado de la modificación a sus bases constitutivas acordada en su asamblea general extraordinaria de socios celebrada el 25 de marzo de 2017, aprobadas por esta Comisión a través de nuestro diverso 311-14978/2017 y 134-5861/2017 del 23 de mayo de 2017 y considerando que esa sociedad cooperativa actualmente opera al amparo de la LRASCAP, esta autoridad modifica de manera integral las Bases para su operación como sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, contenidas en oficio 311-871184/2007 y 134-870805/2007 de fecha 13 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2007, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERA.- La denominación de la sociedad cooperativa será Caja Popular Purépero, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

SEGUNDA.- Su duración será indefinida.

TERCERA.- Su objeto social comprenderá la realización de todas las operaciones que señala el artículo 19, fracción II de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

CUARTA.- Su domicilio estará ubicado en Purépero, Michoacán de Ocampo.

QUINTA.- La sociedad cooperativa tendrá un nivel de operaciones II.

SEXTA.- La autorización a que se refiere el oficio 311-871184/2007 y 134-870805/2007 del 13 de julio de 2007, es por su propia naturaleza, intransmisible.

SÉPTIMA.- La sociedad cooperativa estará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la supervisión auxiliar del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores.

OCTAVA.- Las operaciones de ahorro y préstamo que la sociedad cooperativa celebre por virtud de la autorización contenida en el oficio 311-871184/2007 y 134-870805/2007 del 13 de julio de 2007, así como las demás operaciones que lleve a cabo, al igual que su organización y funcionamiento en general, se sujetarán, en lo no señalado expresamente en el oficio antes citado y en el presente, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Sociedades Cooperativas, a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a las reglas y disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a las disposiciones que respecto de sus operaciones expida el Banco de México y a las demás normas y disposiciones vigentes y las que se emitan en el futuro por cualquier autoridad competente, incluyendo las relativas a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, que por su naturaleza le resulten aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017.- La Directora General de Autorizaciones Especializadas, **Erika Cristina Alvarado Fernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 40,160.00 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, correspondiente a la Isla Marieta Redonda, ubicada frente a la costa de la Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, para el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales de conformidad con el decreto de creación del Parque Nacional Islas Marietas, publicado el 25 de abril de 2005, así como con el programa de manejo correspondiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6 fracción II, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción III, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 31 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie 40,160.00 m^2 de zona federal marítimo terrestre, correspondiente a la Isla Marieta Redonda, ubicada frente a la costa de la Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, la cual se identifica en el plano de levantamiento topográfico con clave No. PNISMRED/001/02/14, hoja única, elaborado a escala 1:2,500, de fecha noviembre de 2016, y que obra en el expediente 152/NAY/2016 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica está señalada en el artículo primero de este Acuerdo.

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante solicitud recibida con fecha 18 de diciembre de 2015, pidió se le destine la superficie descrita en el considerando anterior, para el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales de conformidad con el decreto de creación del Parque Nacional Islas Marietas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2005; así como con el programa de manejo correspondiente.

Que mediante oficio No. DDUE/181/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014, la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, emitió constancia que acredita la compatibilidad del uso del suelo para la superficie solicitada en destino por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, emitió las opiniones técnicas No. SGPA-DGZFMTAC-DMIAC-586/16 de fecha 10 de mayo de 2016, por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros, y la No. SGPA-DGZFMTAC-DDPIF-17/17 de fecha 24 de febrero de 2017, de la Dirección de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales, por lo que determinó que la solicitud realizada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, ha integrado debidamente su solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 40,160.00 m^2 de zona federal marítimo terrestre, correspondiente a la Isla Marieta Redonda, ubicada frente a la costa de la Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, para el desarrollo de actividades vinculadas a la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales de conformidad con el decreto de creación del Parque Nacional Islas Marietas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2005; así como con el programa de manejo correspondiente, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre

V	COORDENADAS	
	X	Y
PM1	440558.0581	2289170.3748
PM2	440568.2324	2289175.5958
PM3	440575.5654	2289186.2158
PM4	440572.9275	2289189.8838
PM5	440540.5637	2289200.4268
PM6	440544.9625	2289219.2468
PM7	440550.8346	2289227.7388
PM8	440550.1336	2289237.9128
PM9	440533.6507	2289232.8678
PM10	440529.1812	2289237.2558
PM11	440532.5091	2289247.6818
PM12	440544.4197	2289261.7598
PM13	440550.2769	2289257.3518
PM14	440562.3799	2289255.2758
PM15	440598.7016	2289273.4528
PM16	440628.3862	2289270.0438
PM17	440660.0478	2289287.0638
PM18	440664.8640	2289298.5728
PM19	440682.2583	2289296.7308
PM20	440686.2150	2289310.3928
PM21	440704.1953	2289345.7378
PM22	440716.2583	2289347.5738
PM23	440734.4548	2289339.8878
PM24	440743.4637	2289343.4748
PM25	440751.5593	2289355.7778
PM26	440765.7270	2289353.7418
PM27	440773.5176	2289361.8468
PM28	440782.4825	2289358.2878
PM29	440797.0556	2289373.5608
PM30	440816.6014	2289360.1218
PM31	440834.6125	2289357.6908
PM32	440860.4302	2289353.5738
PM33	440873.8493	2289354.1988
PM34	440887.4739	2289364.5028
PM35	440916.7618	2289358.6148
PM36	440943.4076	2289367.4838
PM37	440956.0987	2289387.1518
PM38	440964.5801	2289395.7828
PM39	440971.1983	2289415.8978
PM40	440950.2433	2289460.3478
PM41	440949.9225	2289468.5042
PM42	440963.4478	2289471.4293
PM43	440966.8475	2289470.4554
PM44	440977.5770	2289472.7339

V	COORDENADAS	
	X	Y
PM45	440981.5268	2289474.6774
PM46	440984.2425	2289476.9233
PM47	440987.9757	2289484.2393
PM48	440989.1131	2289487.7053
PM49	440990.1233	2289494.7590
PM50	440990.1233	2289496.6254
PM51	440989.6671	2289499.3286
PM52	440989.1306	2289501.0390
PM53	440988.5667	2289502.8934
PM54	440987.2999	2289504.2623
PM55	440985.9561	2289504.6014
PM56	440983.0451	2289504.0367
PM57	440975.4079	2289501.1847
PM58	440970.8047	2289499.1501
PM59	440964.7106	2289495.9360
PM60	440961.9325	2289494.1012
PM61	440960.2312	2289492.0664
PM62	440958.6695	2289488.5042
PM63	440949.1358	2289488.5042
PM64	440948.6842	2289499.9868
PM65	440941.3703	2289517.3808
PM66	440947.6234	2289523.5278
PM67	440947.5103	2289541.8878
PM68	440954.5459	2289557.3658
PM69	440973.9070	2289558.1898
PM70	440984.9534	2289545.5208
PM71	440990.9569	2289545.3048
PM72	441004.5176	2289552.5968
PM73	441015.1375	2289546.0778
PM74	441030.1124	2289549.8028
PM75	441051.4522	2289541.8988
PM76	441076.0413	2289549.8518
PM77	441096.4323	2289552.2788
PM78	441119.1722	2289571.1158
PM79	441129.1213	2289566.0858
PM80	441131.1054	2289558.7638
PM81	441141.0330	2289557.1748
PM82	441152.4250	2289568.3998
PM83	441154.3252	2289580.3548
PM84	441160.4251	2289582.7888
PM85	441170.6034	2289576.4698
PM86	441182.2030	2289578.7408
PM87	441207.1020	2289566.9508
PM88	441206.4992	2289557.5758

V	COORDENADAS	
	X	Y
PM89	441199.1868	2289547.7998
PM90	441210.4773	2289544.4498
PM91	441239.2696	2289547.9848
PM92	441259.3671	2289562.1818
PM93	441287.2404	2289552.2438
PM94	441287.2537	2289548.5818
PM95	441281.7613	2289544.8028
PM96	441262.0729	2289514.8678
PM97	441243.2270	2289501.4922
PM98	441240.6240	2289497.5979
PM99	441231.0539	2289489.2365
PM100	441224.8887	2289487.5785
PM101	441218.4304	2289489.1753
PM102	441213.4668	2289491.0740
PM103	441205.8319	2289497.9653
PM104	441202.5833	2289501.3502
PM105	441200.5369	2289503.7986
PM106	441197.8018	2289507.1124
PM107	441194.9897	2289509.2714
PM108	441190.9143	2289513.0596
PM109	441189.3143	2289514.9380
PM110	441184.5917	2289519.1259
PM111	441179.5549	2289521.5790
PM112	441174.6494	2289522.4186
PM113	441170.7635	2289522.1532
PM114	441165.8702	2289520.5842
PM115	441161.2684	2289517.4535
PM116	441158.4091	2289514.1002
PM117	441156.7040	2289510.9125
PM118	441155.4192	2289505.2080
PM119	441155.6358	2289499.2735
PM120	441157.5751	2289495.5361
PM121	441160.4953	2289491.6928
PM122	441164.2238	2289487.8107
PM123	441168.6548	2289485.6186
PM124	441174.8986	2289484.4691
PM125	441181.2318	2289484.1765
PM126	441187.1681	2289483.6424
PM127	441199.1086	2289481.3703
PM128	441208.0674	2289479.0140
PM129	441225.2993	2289475.9838
PM130	441238.6179	2289476.3278
PM131	441240.0988	2289469.8508
PM132	441228.4576	2289454.0458
PM133	441221.9561	2289435.1528

V	COORDENADAS	
	X	Y
PM134	441232.7809	2289401.2988
PM135	441232.5248	2289383.2348
PM136	441240.4959	2289370.7348
PM137	441240.3198	2289343.1358
PM138	441226.5254	2289327.0458
PM139	441211.5030	2289303.5078
PM140	441209.0354	2289297.5948
PM141	441181.5928	2289283.2168
PM142	441159.9667	2289260.2728
PM143	441146.4828	2289238.6988
PM144	441121.2516	2289225.0298
PM145	441122.8899	2289217.4718
PM146	441115.2263	2289207.5108
PM147	441093.8072	2289190.3638
PM148	441085.8954	2289198.2668
PM149	441070.1701	2289202.1468
PM150	441067.2375	2289191.5948
PM151	441073.8826	2289187.5658
PM152	441072.7248	2289174.3858
PM153	441067.1006	2289171.5958
PM154	441066.9646	2289159.7008
PM155	441075.2785	2289154.5508
PM156	441075.8703	2289139.5108
PM157	441085.6737	2289134.7998
ZF106	441076.0132	2289117.2878
ZF105	441057.9729	2289125.9218
ZF104	441055.7119	2289143.1448
ZF103	441046.8368	2289148.6428
ZF102	441047.1995	2289180.3538
ZF101	441043.9098	2289182.3478
ZF100	441056.1016	2289226.2178
ZF99	441094.6966	2289216.6958
ZF98	441101.3771	2289222.3088
ZF97	441098.5257	2289235.4648
ZF96	441132.3185	2289253.7718
ZF95	441144.0555	2289272.5508
ZF94	441169.3396	2289299.3758
ZF93	441193.7126	2289312.8088
ZF92	441210.4245	2289338.9938
ZF91	441220.3669	2289350.5908
ZF90	441220.4586	2289364.9588
ZF89	441212.4419	2289377.5308
ZF88	441212.7366	2289398.3178
ZF87	441200.8846	2289435.3838
ZF86	441209.3987	2289460.1259

V	COORDENADAS	
	X	Y
ZF85	441203.7843	2289459.4603
ZF84	441194.6903	2289461.8522
ZF83	441184.3960	2289463.8110
ZF82	441175.6129	2289463.9932
ZF81	441170.5159	2289464.9517
ZF80	441162.6208	2289466.5079
ZF79	441151.9366	2289471.0043
ZF78	441144.9496	2289479.0942
ZF77	441140.6126	2289484.8022
ZF76	441135.8131	2289494.0520
ZF75	441135.3378	2289507.0712
ZF74	441137.7888	2289517.9537
ZF73	441141.7910	2289525.4354
ZF72	441147.3541	2289531.9599
ZF71	441151.5627	2289535.2558
ZF70	441165.9768	2289536.7928
ZF69	441208.7805	2289524.0908
ZF68	441211.1440	2289522.0836
ZF67	441214.7144	2289518.3993
ZF66	441216.4100	2289515.9937
ZF65	441217.4885	2289514.7033
ZF64	441219.7649	2289512.3314
ZF63	441223.3678	2289509.0794
ZF62	441225.4680	2289510.9143
ZF61	441226.5963	2289512.6030
ZF60	441231.6514	2289517.8022
ZF59	441247.4301	2289529.0006
ZF58	441247.7512	2289529.4889
ZF57	441246.7002	2289528.7464
ZF69	441208.7805	2289524.0908
ZF70	441165.9768	2289536.7928
ZF56	441181.1683	2289557.1014
ZF55	441179.5889	2289557.8493
ZF54	441167.8898	2289555.5596
ZF53	441147.8626	2289535.8269
ZF52	441115.1818	2289541.0583
ZF51	441115.0088	2289541.6965
ZF50	441104.6507	2289533.1161
ZF49	441080.3410	2289530.2222
ZF48	441051.0089	2289520.7359
ZF47	441028.9521	2289528.9046
ZF46	441011.8238	2289524.6446
ZF45	441003.8587	2289529.5340
ZF44	440995.6544	2289525.1219
ZF43	440975.5735	2289525.8463

V	COORDENADAS	
	X	Y
ZF42	440967.5528	2289535.0448
ZF41	440967.6473	2289519.6939
ZF40	440986.2291	2289524.1366
ZF39	441003.8695	2289519.0175
ZF38	441008.2535	2289509.0230
ZF37	441010.6000	2289495.0159
ZF36	441009.1329	2289483.4415
ZF35	441006.1250	2289473.2887
ZF34	440999.5297	2289462.1830
ZF33	440989.5746	2289456.2477
ZF32	440976.0701	2289452.4662
ZF31	440992.6873	2289417.2178
ZF30	440982.1187	2289385.0968
ZF29	440971.7962	2289374.5908
ZF28	440956.3984	2289350.7288
ZF27	440918.0328	2289337.9588
ZF26	440892.3581	2289343.1208
ZF25	440880.9708	2289334.5088
ZF24	440859.3088	2289333.4998
ZF23	440831.6998	2289337.9028
ZF22	440809.1999	2289340.9388
ZF21	440799.7636	2289347.4278
ZF20	440787.6406	2289334.7218
ZF19	440778.6254	2289338.3008
ZF18	440773.0364	2289332.4868
ZF17	440761.2855	2289334.1748
ZF16	440756.7106	2289327.2228
ZF15	440734.2306	2289318.2718
ZF14	440716.4770	2289325.7708
ZF13	440704.8991	2289303.0118
ZF12	440696.8093	2289275.0788
ZF11	440677.5654	2289277.1158
ZF10	440675.7611	2289272.8048
ZF9	440632.3335	2289249.4588
ZF8	440602.3311	2289252.9048
ZF7	440570.2541	2289236.8518
ZF6	440571.2687	2289222.1248
ZF5	440565.2490	2289213.4198
ZF4	440585.3443	2289206.8738
ZF3	440600.0314	2289186.4498
ZF2	440581.8349	2289160.0968
ZF1	440567.2631	2289152.6187
PM1	440558.0581	2289170.3748

SUPERFICIE TOTAL: 40,160.00 m²

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo únicamente confiere a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de la poligonal que integra la superficie destinada, podrán ser modificadas.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, diera a la superficie de zona federal marítimo terrestre que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la superficie de 247.17 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en la bocacalle Pilitas, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, para uso de protección ecológica y de la tortuga marina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6 fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 31 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie 247.17 m^2 de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en la boca de la calle Pilitas, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, la cual se identifica en el plano de levantamiento topográfico con clave No. TOPOVAD/JAL/2015/03, hoja 1, elaborado a escala 1:200, de fecha marzo de 2012, que cumple con la delimitación oficial con clave DDPIF/JAL/2014/01, a escala 1:2,000, que consta de 18 planos, de fecha julio de 2014, basado en un sistema de coordenadas UTM, zona 18, con un Datum de referencia WGS84, y que obra en el expediente 758/JAL/2015 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica está señalada en el artículo primero de este Acuerdo.

Que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto del Síndico Municipal, mediante solicitud recibida con fecha 29 de julio de 2015, pidió se le destine la superficie descrita en el considerando anterior, para uso de protección ecológica y de la tortuga marina.

Que mediante oficio No. 2603/15 de fecha 29 de mayo de 2015, la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, emitió constancia que acredita la compatibilidad del uso del suelo para la superficie solicitada en destino por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, emitió las opiniones técnicas No. SGPA-DGZFMTAC-DDPIF-117/15 de fecha 1 de diciembre de 2015, de la Dirección de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales, y la No. SGPA-DGZFMTAC-DMIAC-11303/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015, por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros, por lo que determinó que la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Que en virtud de que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, ha integrado debidamente su solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la superficie de 247.17 m^2 de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, ubicada en la boca de la calle Pilitas, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, para uso de protección ecológica y de la tortuga marina, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre

V	COORDENADAS	
	X	Y
IPM640	475078.9924	2277775.3896
IPM640'	475077.8541	2277767.7729
A	475087.6770	2277768.6760
B	475093.0723	2277769.8471
C	475103.4463	2277770.3131
D	475109.9123	2277770.8501

V	COORDENADAS	
	X	Y
ZF479	475110.3442	2277772.1884
ZF478	475099.0152	2277774.0562
ZF477	475099.5279	2277777.4859
E	475089.1060	2277776.4230
IPM640	475078.9924	2277775.3896

Cuadro de coordenadas de terrenos ganados al mar

V	COORDENADAS	
	X	Y
IZF477	475099.5278	2277777.4859
ZF478	475099.0152	2277774.0562
ZF479	475110.3442	2277772.1884
C	475109.9123	2277770.8501
ITGM88	475111.3392	2277771.0149

V	COORDENADAS	
	X	Y
TGM88	475111.6410	2277771.9746
ITGM87	475112.5632	2277778.2932
IZF477	475099.5278	2277777.4859

SUPERFICIE TOTAL: 247.17 m²

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en virtud del uso autorizado deberá de observar los lineamientos de orden técnico siguientes:

1. Deberá de mantener la superficie destinada como libre acceso o tránsito peatonal.

2. No deberá de realizar ni permitir que un tercero realice ninguna obra o instalación fija o semifija dentro de la superficie destinada.

3. Deberá mantener la superficie en óptimas condiciones de higiene y limpieza.

4. No deberá de permitir que ningún tercero, utilice la superficie en actividades distintas a la autorizada en el presente Acuerdo.

5. Las modificaciones y las adiciones a los lineamientos mencionados deberán de ser tramitados directamente ante la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, la cual emitirá la resolución correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo únicamente confiere al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de las poligonales que integran la superficie destinada, podrán ser modificadas.

ARTÍCULO QUINTO.- En caso de que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, diera a la superficie de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la superficie de 1,713.19 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, ubicada en calle sin nombre, colonia Fundadores, zona norte, Playa Miramar, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción IX, 11 fracción I, 28 fracción I, 84 fracción I, 88 párrafo primero 95, 96, 101 fracción VI, 124 párrafo segundo, 125 párrafo segundo, 143 fracción IV y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5 y 6 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5, fracción XXV y 31 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra la superficie de 1,713.19 m^2 de terrenos ganados al mar, ubicada en calle sin nombre, colonia Fundadores, zona norte, playa Miramar, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, misma que se encuentra otorgada mediante la concesión DGZF-971/06 de fecha 3 de octubre de 2006, actualmente a favor de la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., con una vigencia de quince años, así como con la resolución por la que se modificaron las bases y condiciones de la concesión, con número de control 945/07, de fecha 3 de diciembre de 2007, y la autorización de cesión de derechos y obligaciones de la concesión, con número de control 1905/09 de 12 de noviembre de 2009, cuyas constancias obran en el expediente 53/44535 de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cuya descripción técnico topográfica se establece en el artículo primero del presente Acuerdo.

Que la superficie de 1,713.19 m^2 de terrenos ganados al mar, se encuentra identificada en el plano sin clave, de fecha enero de 2007, que cumple con la delimitación oficial con clave DDPIF/TAM/2006/02, elaborada en julio de 2006, a escala 1:2,000, basada en un sistema de coordenadas UTM, zona 14, con un datum de referencia WGS84, soportada por las Opiniones Técnicas No. SGPA-DGZFMTAC-DDPIF-113/15 de fecha 17 de noviembre de 2015, de la Dirección de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales, y la SGPA-DGZFMTAC-DMIAC-1284/2016 de 28 de septiembre de 2016, emitida por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros.

Que la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., mediante solicitud recibida el 30 de abril de 2015, gestionó ante esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se le enajene título oneroso la superficie descrita en el considerando primero del presente.

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no ha encontrado elementos que hagan previsible determinar que el inmueble, objeto del presente Acuerdo, sea susceptible de destinarse preferentemente a la prestación de servicios públicos, por lo que ha determinado la conveniencia de llevar a cabo la operación materia de este Acuerdo, en virtud del derecho de preferencia que tienen los particulares para adquirir los terrenos ganados al mar que tengan concesionados, en los términos de la ley de la materia.

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo, con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de 1,713.19 m^2 de terrenos ganados al mar, ubicada en calle sin nombre, colonia Fundadores, zona norte, playa Miramar, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, y se autoriza su enajenación a título oneroso a favor de la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., cuya descripción técnico topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de terrenos ganados al mar, polígono 1

V	COORDENADAS	
	X	Y
1	621510.2227	2469204.4029
TGM87	621503.7550	2469230.1920
2	621499.3261	2469244.9956
3	621512.4730	2469249.5355

V	COORDENADAS	
	X	Y
ZF193	621517.3455	2469233.4625
4	621526.8658	2469210.5364
1	621510.2227	2469204.4029

Superficie: 630.35 m²

Cuadro de coordenadas de terrenos ganados al mar, polígono 2

V	COORDENADAS	
	X	Y
7	621497.3874	2469251.4758
TGM88	621489.8425	2469276.6942
TGM89	621482.3290	2469300.0520
TGM90	621469.8740	2469329.4370
8	621466.6429	2469336.9714
9	621480.1902	2469341.8122

V	COORDENADAS	
	X	Y
ZF197	621482.8916	2469334.9715
ZF196	621497.6061	2469284.4105
ZF195	621508.5075	2469262.6164
10	621510.4549	2469256.1926
7	621497.3874	2469251.4758

Superficie: 1,082.84 m²

SUPERFICIE TOTAL: 1,713.19 m²

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá, a nombre y representación de la Federación, los actos correspondientes para llevar a cabo la enajenación que se autoriza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Si dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento jurídico no se hubiere protocolizado la enajenación a título oneroso que se autoriza, por causas imputables a la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., determinadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Acuerdo quedará sin efectos, debiendo notificarse a la interesada y publicar en el Diario Oficial de la Federación lo correspondiente. El procedimiento respectivo, será sustanciado directamente por la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

ARTÍCULO TERCERO.- La empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., queda obligada a responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudieran producirse a terceros, por las condiciones del área cuya enajenación se autoriza, liberando al Gobierno Federal de cualquier responsabilidad por este concepto. Esta prevención deberá de insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida.

ARTÍCULO CUARTO.- El precio del terreno, cuya enajenación se autoriza por el presente Acuerdo, no podrá ser inferior al que para tal efecto determine el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en el dictamen respectivo, el cual deberá ser cubierto por la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., en una sola exhibición, recursos que deberán enterarse a la Tesorería de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO QUINTO.- Para la realización de obras que en un futuro lleve a cabo la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V., en el terreno materia del presente Acuerdo, deberá obtener los permisos respectivos de las dependencias competentes, cumpliendo los requisitos que al efecto establezcan la legislación federal, estatal o las regulaciones municipales correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por la empresa Teza Transportación Especializada, S.A. de C.V.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se hace la aclaración de que la ubicación correcta de la superficie de 11,000.01 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, que se destinó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por Acuerdo publicado el 1 de diciembre de 2014, se ubica en Bahía Puerto Viejo, localidad Isla Venados, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6 fracción II, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción III, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 31 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, se destinó al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 11,000.01 m^2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía Lechuguilla, localidad Isla Venados, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, con el objeto de que se utilice para protección, preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio e investigación de flora y fauna silvestre así como educación y difusión.

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por conducto del Director General de Operación Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante oficio No. F00/DGOR/0344/16 de 31 de marzo de 2016, solicita que se realicen las adecuaciones que correspondan, respecto a la ubicación de la superficie materia del Acuerdo mencionado en el Considerando anterior, ya que la Bahía en la que se ubica no se denomina Bahía Lechuguilla, de conformidad con lo señalado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Que mediante el diverso No. 805.2.3/209/2016, de fecha 22 de marzo de 2016, la Subdirección Contencioso Civil y Administrativo de la Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que el nombre que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del mencionado Instituto, tiene consignado en la cartografía topográfica de las diversas escalas para la Bahía en que se ubica la superficie descrita en el Considerando Primero del presente, es el de Bahía Puerto Viejo, el cual se tiene registrado de esta forma desde el año de 1981 (primera edición de la carta topográfica 1:50,000) hasta la fecha; adicionalmente, dicho Instituto manifestó que tiene conocimiento de que este nombre sigue siendo reconocido localmente.

Que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, en el expediente 1490/SIN/2012, emitió la opinión técnica No. SGPA-DGZFMTAC-DDPIF-064/16 de fecha 18 de octubre de 2016, de la Dirección de Delimitación, Padrón e Instrumentos Fiscales, por lo que determinó que la solicitud realizada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, debe ser atendida favorablemente, ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, precisó la ubicación de la superficie que fue materia del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014.

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, aportó los elementos que nos permiten determinar la ubicación correcta de la superficie que le fue destinada, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se hace la aclaración de que la ubicación correcta de la superficie de 11,000.01 m^2 de zona federal marítimo terrestre, que se destinó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, se ubica en Bahía Puerto Viejo, localidad Isla Venados, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se emite el Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

PEDRO JOAQUÍN COLDWELL, Secretario de Energía, con fundamento en el Tercero Transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica y en los artículos 33, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución;

Que el artículo 27, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y que en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica;

Que el artículo 3, fracción XXXVIII, de la Ley de la Industria Eléctrica establece que las Reglas del Mercado que rigen al Mercado Eléctrico Mayorista se integran por las Bases del Mercado Eléctrico y por las Disposiciones Operativas del Mercado;

Que las Disposiciones Operativas del Mercado son los documentos que definen los procesos operativos del Mercado Eléctrico Mayorista y comprenden jerárquicamente a los Manuales de Prácticas de Mercado, las Guías Operativas y los Criterios y Procedimientos de Operación;

Que el Transitorio Tercero de la Ley de la Industria Eléctrica establece en su tercer párrafo, que por única ocasión la Secretaría de Energía emitirá las primeras Reglas del Mercado Eléctrico Mayorista, y que dichas Reglas incluirán las Bases del Mercado Eléctrico y las Disposiciones Operativas del Mercado que la referida Secretaría determine;

Que el 8 de septiembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Bases del Mercado Eléctrico, mismas que definen las reglas y procedimientos que deberán llevar a cabo los Participantes del Mercado y las autoridades para mantener una adecuada administración, operación y planeación del Mercado Eléctrico Mayorista;

Que el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2016, desarrolla con mayor detalle el contenido de la Base 17 de las Bases del Mercado Eléctrico respecto a los procesos de negocio involucrados en la emisión de estados de cuenta diarios, facturación, pagos y cobros que realizan el Centro Nacional de Control de Energía y los Participantes del Mercado para el proceso de liquidación financiera de las operaciones del mercado y de los servicios fuera del mismo;

Que el Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos es la Disposición Operativa del Mercado que tiene por objeto implementar el registro o la cancelación de Operaciones de Pago o de Compensación por parte de los Participantes del Mercado; asimismo, define los procesos operativos y establece las especificaciones y los criterios operativos para la implementación del Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos con respecto a la operación diaria; así como los establecidos en la "Resolución que autoriza modificaciones adicionales a las fechas que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para diversas disposiciones operativas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista", Anexo Único, apartado Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, inciso f), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2017, y

Que dicho Procedimiento se considera un acto administrativo de carácter general que debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que produzca efectos jurídicos, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Secretaría de Energía emite el Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 17 de julio de 2017.- El Secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell**.- Rúbrica.

Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos

CONTENIDO

Capítulo 1 Introducción

1.1 Propósito de los Procedimientos de Operación

1.2 Propósito y contenido de este Procedimiento de Operación

1.3 Términos definidos

1.4 Reglas de interpretación

Capítulo 2 Uso de la Consola de Pagos

2.1 Disposiciones Generales

2.2 Registro de Operación

2.3 Cancelación de Operación

Capítulo 3 Consola de Pagos

3.1 Acceso a la Consola de Pagos

3.2 Reporte de Balance de Adeudo

3.3 Registro de Operación de Pago

3.4 Registro de Operación de Compensación

3.5 Consulta de Folios disponibles

3.6 Consulta de Folios anteriores

3.7 Resumen de operaciones

Anexo A Estructura de los FOP y FUF'

Anexo B Formato de Convenio

Capítulo 1. Introducción

1.1 Propósito de los Procedimientos de Operación

1.1.1 Las Reglas del Mercado que rigen al Mercado Eléctrico Mayorista se integran por las Bases del Mercado Eléctrico y las Disposiciones Operativas del Mercado.

1.1.2 Los Procedimientos de Operación forman parte de las Disposiciones Operativas del Mercado y tienen por objeto establecer especificaciones, notas técnicas y criterios operativos requeridos para la implementación de las Bases del Mercado, los Manuales de Prácticas de Mercado o las Guías Operativas, en el diseño de software o en la operación diaria.

1.2 Propósito y contenido de este Procedimiento de Operación

1.2.1 El presente Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos es la Disposición Operativa del Mercado que tiene por objeto implementar la operación de la Consola de Pagos, a fin de llevar a cabo el registro o la cancelación de Operaciones de Pago o de Compensación por parte de los Participantes del Mercado.

1.2.2 Este Procedimiento define los procesos operativos y establece las especificaciones y los criterios operativos para la implementación del Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2016 con respecto a la operación diaria de la Consola de Pagos, así como los establecidos en la Resolución que autoriza modificaciones adicionales a las fechas que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para diversas disposiciones operativas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista, Anexo Único, apartado Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, inciso f), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2017.

1.2.3 El presente Procedimiento deberá ser observado por los Participantes del Mercado y por el CENACE.

1.3 Términos definidos

Para efectos del presente Procedimiento, además de las definiciones del artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica, del artículo 2 de su Reglamento, de las Bases del Mercado Eléctrico y del Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, se entenderá por:

1.3.1 **Balance de Adeudo:** reporte en el que se muestran los Folios por cobrar y por pagar derivados de las liquidaciones del Mercado Eléctrico Mayorista y para los que se han emitido y publicado las facturas correspondientes por parte del CENACE o del Participante del Mercado.

1.3.2 **Consola de Pagos:** aplicación, dentro del Sistema de Información del Mercado, que permite a los Participantes del Mercado llevar a cabo el registro o la cancelación de pagos o compensaciones.

1.3.3 **Estatus:** descripción de la situación de cada una de las operaciones dentro de la Consola de Pagos.

1.3.4 **Folio:** cualquier Folio Único de Facturación, Folio Único de Facturación Primo o Folio de Operación de Pago.

1.3.5 **Folio de Operación de Pago o FOP:** identificador único de cada Operación realizada dentro de la Consola de Pagos, cuya estructura se establece en el Anexo A.

1.3.6 **Folio Único de Facturación o FUF:** registros individuales que el sistema del CENACE asigna a cada factura, Nota de Crédito o Nota de Débito que emite; o registro individual que el Participante del Mercado deba incluir en cada factura, Nota de Crédito o Nota de Débito que emite al CENACE.

1.3.7 **Folio Único de Facturación Primo o FUF':** identificador resultante de un pago parcial a un FUF o de la generación de intereses moratorios correspondientes a un FUF, cuya estructura se establece en el Anexo A.

1.3.8 **Operación:** cualquier Operación de Pago u Operación de Compensación.

1.3.9 **Operación de Pago:** registro realizado por el Participante del Mercado a fin de agrupar sus Folios y obtener una sola referencia bancaria.

1.3.10 **Operación de Compensación:** registro realizado por el Participante del Mercado a fin de utilizar sus Folios para disminuir su pago al CENACE.

1.3.11 **Procedimiento:** el presente Procedimiento de Operación para la Consola de Pagos.

1.3.12 **Sistema Financiero del CENACE:** aplicación de facturación del CENACE que almacena cada Folio generado por las aplicaciones de Estado de Cuenta Diario y de Consola de Pagos.

1.4 Reglas de interpretación

1.4.1 Los términos definidos a que hace referencia la disposición 1.3 podrán utilizarse en plural o singular sin alterar su significado siempre y cuando el contexto así lo permita.

1.4.2 Salvo indicación en contrario, los días señalados en este documento se entenderán como días naturales y cuando se haga referencia a año, se entenderá éste como año calendario.

1.4.3 En caso de que exista alguna contradicción o inconsistencia entre lo previsto en este Procedimiento y lo previsto en las Bases del Mercado Eléctrico o en los Manuales de Prácticas del Mercado, prevalecerá lo establecido en las Reglas de Mercado con mayor jerarquía.

1.4.4 Salvo que expresamente se indique otra cosa, cualquier referencia a un capítulo, sección, numeral, inciso, subinciso, apartado o, en general, a cualquier disposición, deberá entenderse realizada al capítulo, sección, numeral, inciso, subinciso, apartado o disposición correspondiente en este Procedimiento.

Capítulo 2. Uso de la Consola de Pagos

2.1 Disposiciones Generales

2.1.1 Los Participantes del Mercado deberán firmar el Convenio establecido en el Anexo B de este Procedimiento para poder llevar a cabo las Operaciones de Compensación descritas en la Sección 3.4.

2.2 Registro de Operación

2.2.1 Los Participantes del Mercado deberán utilizar la Consola de Pagos cuando deseen agrupar sus facturas, anticipos, Notas de Crédito o Notas de Débito a fin de realizar una Operación de Pago o una Operación de Compensación, según sea el caso.

2.2.2 El proceso para registrar las operaciones a las que hace referencia el numeral 2.1.1 será el siguiente:

(a) El Participante del Mercado incorporará los datos de la Operación y solicitará el registro de la misma.

(b) La Consola de Pagos validará los datos capturados y en caso de ser correctos, los enviará al Sistema Financiero del CENACE.

(c) El Sistema Financiero del CENACE procesará y cambiará el Estatus de dicha Operación a "Procesada".

(d) En caso de registrar una Operación de Pago o una Operación de Compensación con anticipo, el usuario obtendrá las referencias bancarias generadas por la Consola de Pagos desde la opción "Folios Disponibles".

(e) Si la Operación de Pago se encuentra en Estatus de "Procesada" el usuario podrá hacer uso de la referencia bancaria proporcionada por la Consola de Pagos para realizar el pago bancario antes de la fecha de vencimiento de dicha referencia.

(f) Cuando el pago bancario es notificado al Sistema Financiero del CENACE, automáticamente se reflejará en la Consola de Pagos, cambiando el Estatus de la Operación a "Concluida".

2.2.3 La secuencia de ejecución de los eventos que conciernen un registro de Operación en la Consola de Pagos se muestra en la Figura 1.

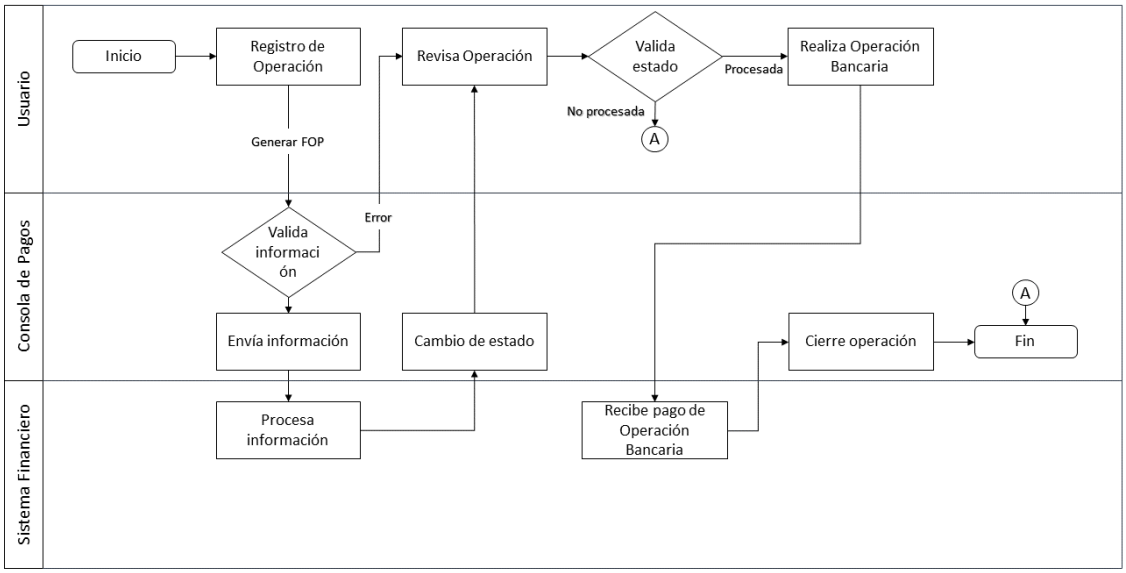

Figura 1. Secuencia de eventos en el registro de Operación

2.3 Cancelación de Operación

2.3.1 Los Participantes del Mercado podrán cancelar una Operación cuando ya no deseen realizar la Operación de Pago o la Operación de Compensación registrada.

2.3.2 El proceso para cancelar las operaciones a las que hace referencia el numeral 2.3.1 será el siguiente:

(a) El Participante del Mercado consultará una Operación con Estatus "En Proceso" o "Procesada" desde la opción "Folios Disponibles".

(b) El Participante del Mercado deberá seleccionar el Folio que desea cancelar.

(c) La Consola de Pagos presentará el resumen de la Operación a cancelar.

(d) El Participante del Mercado deberá seleccionar la opción de "Cancelar Operación".

(e) La Consola de Pagos validará que la Operación se encuentre con Estatus distinto a "Concluida" y enviará la cancelación al Sistema Financiero del CENACE.

(f) El Sistema Financiero del CENACE procesará la cancelación y cambiará el Estatus de la Operación a "Cancelada", dejando disponibles los Folios utilizados para realizar otra Operación.

2.3.3 La secuencia de ejecución de los eventos que conciernen una cancelación de Operación en la Consola de Pagos se muestra en la Figura 2.

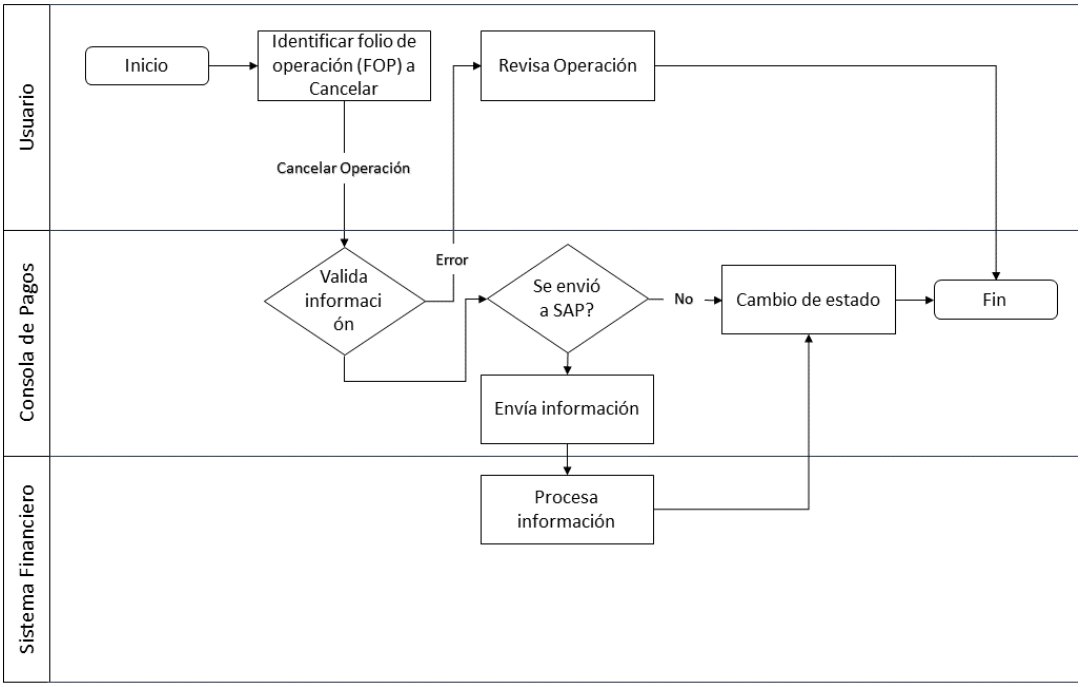

Figura 2. Secuencia de eventos en la cancelación de Operación

Capítulo 3. Consola de Pagos

3.1 Acceso a la Consola de Pagos

3.1.1 El acceso a la Consola de Pagos se realizará a través del Sistema de Información del Mercado, el cual le solicitará información de nombre de usuario y contraseña, como se muestra a continuación.

Figura 3. Acceso al Sistema de Información del Mercado

3.1.2 Para entrar al sistema se deben completar los campos de la siguiente forma:

	Nombre de Usuario	Introducir el nombre de usuario asignado por el CENACE, por ejemplo: gdi3. Este registro de usuario deberá realizarse previamente.
	Contraseña	Colocar la contraseña del usuario.
	Iniciar Sesión	Una vez introducido el usuario y la contraseña se debe presionar el botón iniciar sesión para entrar al sistema.

3.1.3 Una vez iniciada la sesión de usuario, el Sistema de Información del Mercado presentará al usuario la siguiente pantalla:

Figura 4. Aplicaciones del Sistema de Información del Mercado

3.1.4 El usuario deberá seleccionar la opción “Consola de Pagos”.

Figura 5. Consola de Pagos

3.1.5 El sistema entrará al módulo de “Consola de Pagos”.

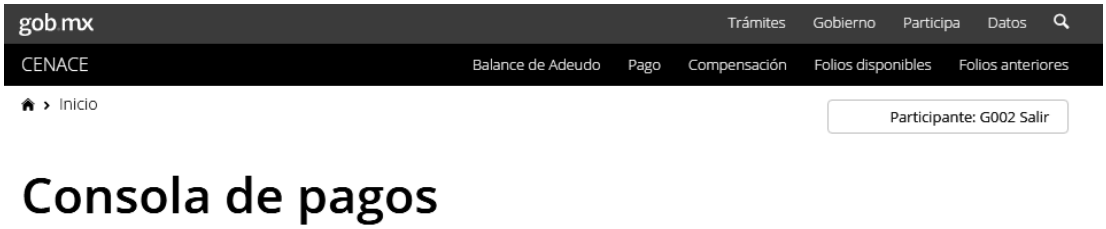

Figura 6. Pantalla principal de la Consola de Pagos

3.2 Reporte de Balance de Adeudo

3.2.1 Para ingresar al reporte de Balance de Adeudo, el Participante del Mercado deberá acceder al menú y seleccionar la opción “Balance de Adeudo”.

Figura 7. Balance de Adeudo

3.2.2 La Consola de Pagos mostrará los Folios Únicos de Facturación y los Folios de Operación de Pago separando la información a cargo y a favor del Participante del Mercado, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio correspondiente al FUF, FOP o FUF’;

(b) Fecha de vencimiento correspondiente a la fecha límite para realizar el pago del Folio;

(c) A cargo, valor total de un Folio que es un cargo para el Participante del Mercado, y

(d) A Favor, valor total de un Folio que es un abono para el Participante del Mercado.

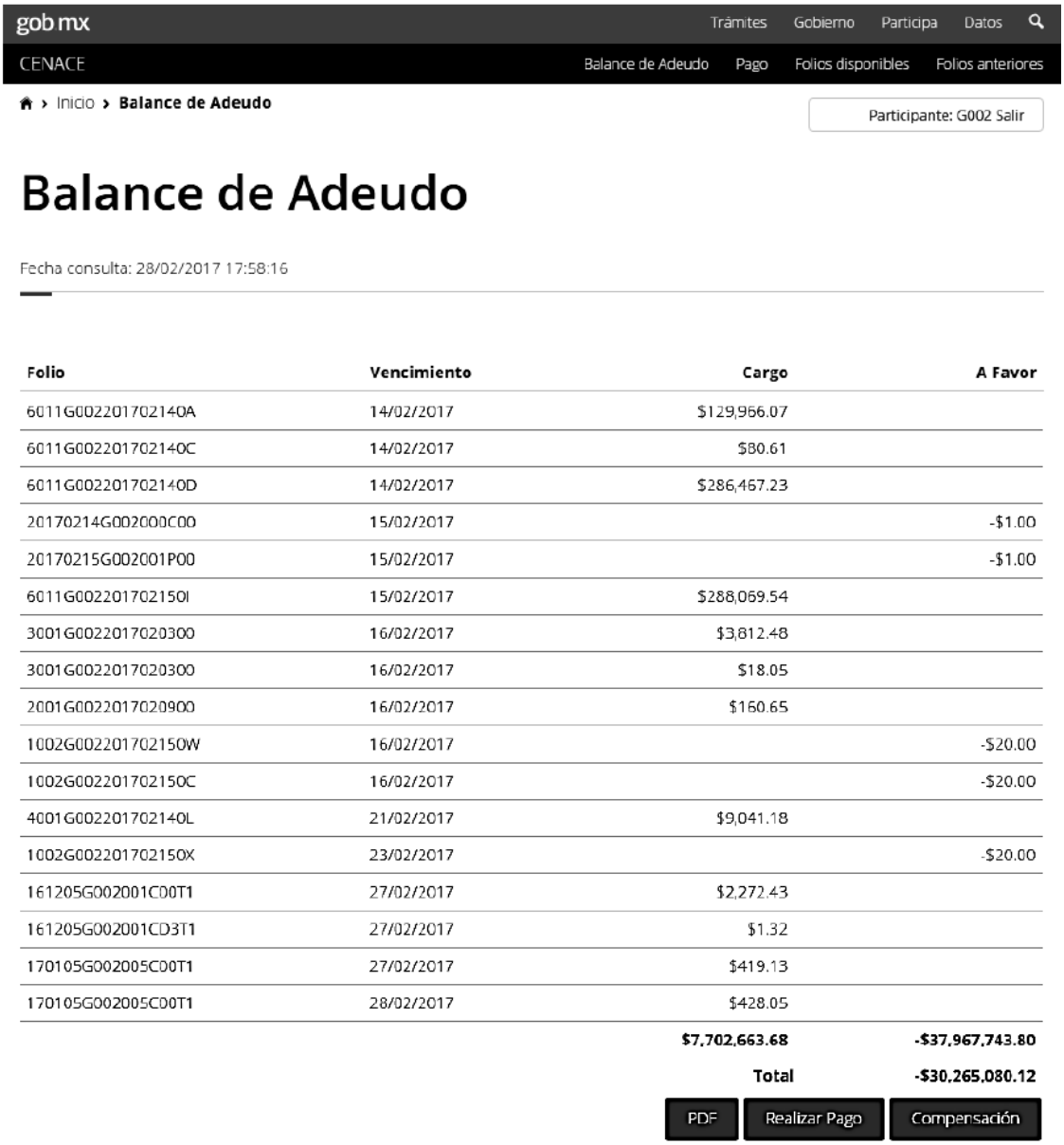

Figura 8. Consulta de Balance de Adeudo

3.2.3 El Participante del Mercado tendrá la opción de generar el reporte en formato PDF o realizar alguna de las Operaciones disponibles.

Figura 9. Opciones disponibles

3.2.4 La Consola de Pagos generará un archivo PDF con el reporte de Balance de Adeudo cuando el Participante del Mercado haya seleccionado la opción “PDF”.

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
BALANCE DE ADEUDO
Fecha Consulta: 28/02/2017 18:00:17
Participante del Mercado: G002

FOLIO	VENCIMIENTO	CARGO	A FAVOR
20170119G002001C00			-$21.38
20170119G002001C00			-$133.62
1001G0022017022809			-$16.00
1001G0022017022809			-$100.00
1001G0022017022809			-$7,586.32
1001G0022017022809			-$47,414.47
1001G0022017022809			-$112,039.72
1001G0022017022809			-$17,926.35
1001G0022017022809			-$69.49
1001G0022017022809			-$11.12
1001G0022017022809			-$246,954.51
1001G0022017022809			-$39,512.72
1001G0022017022809			-$246,954.51
1001G0022017022809			-$39,512.72
1001G0022017022809			-$248,335.81
1001G0022017022809			-$39,733.73
161205G002001CD3R1	05/12/2016	$0.18	
01G0022017020300R1	05/12/2016	$1,690.10	
01G0022017020300R1	05/12/2016	$409.22	
01G0022017020300R1	05/12/2016	$5,376.00	

Figura 10. Reporte en PDF

3.3 Registro de Operación de Pago

Para el registro de Operación de Pago, el Participante del Mercado deberá acceder al menú y seleccionar la opción “Pago”.

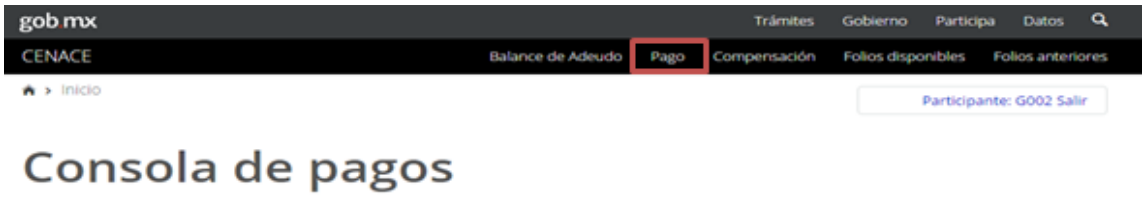

Figura 11. Registro de Operación de Pago

3.3.1 La aplicación mostrará la siguiente pantalla:

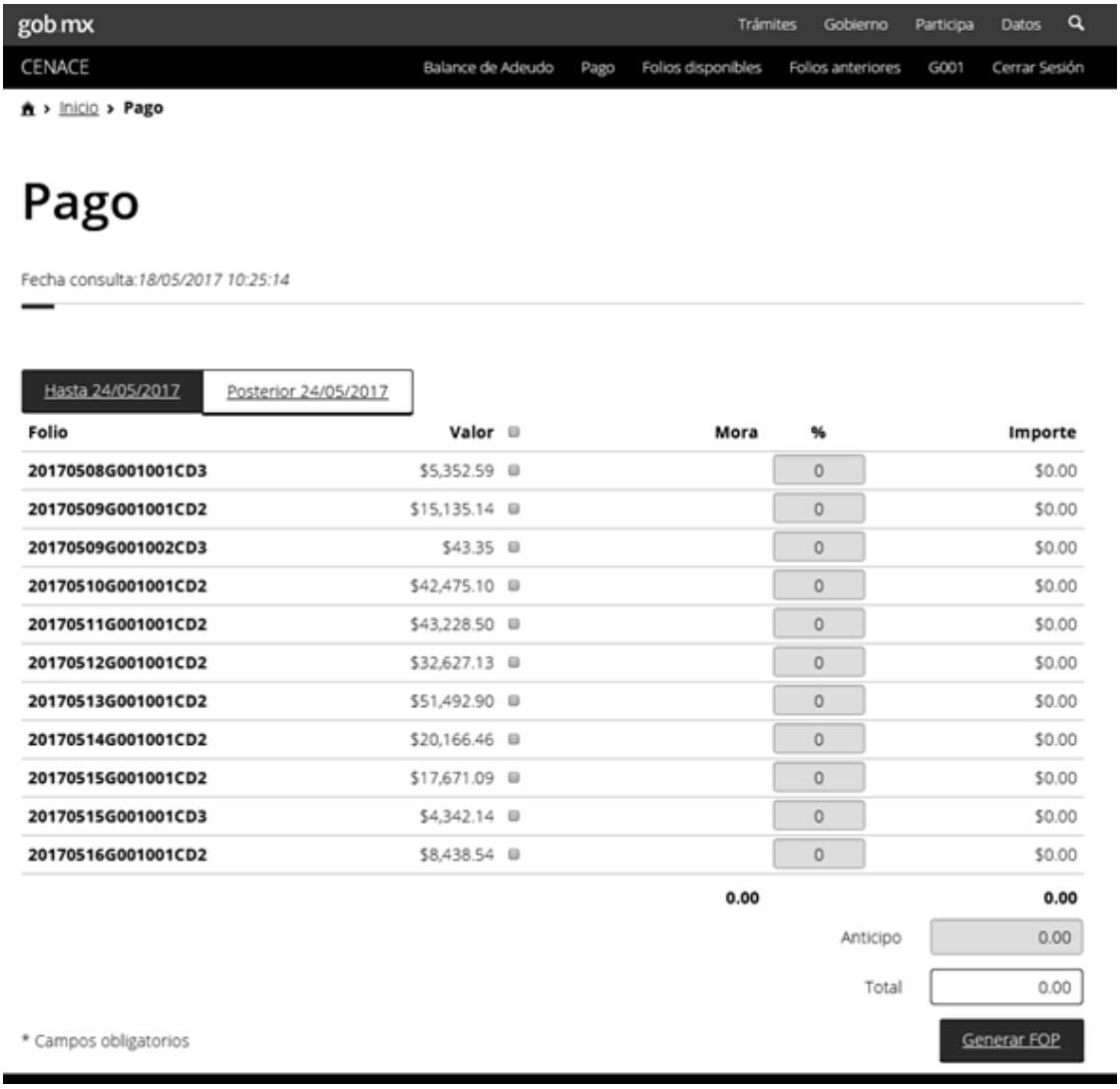

Figura 12. Consulta de Folios para pago

3.3.2 La Consola de Pagos mostrará los Folios Únicos de Facturación correspondientes a posiciones pasivas y los Folios de Operación de Pago correspondientes a anticipos, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio correspondiente al FUF, FOP o FUF';

(b) Valor correspondiente al total del Folio;

(c) Casilla de selección del Folio;

(d) Mora, se muestra el valor de la mora solamente si el Folio se encuentra vencido;

(e) Porcentaje a pagar del Folio; e,

(f) Importe total a pagar del Folio considerando el porcentaje y sumando la mora, si aplica.

3.3.3 Adicionalmente, la Consola de Pagos mostrará lo siguiente y permitirá modificar los incisos (c) y (d):

(a) Sumatoria del importe total por mora de todos los Folios;

(b) Sumatoria del importe total a pagar de todos los Folios;

(c) Anticipo correspondiente al monto adicional al inciso (b), si aplica, y

(d) Total, correspondiente al monto final de la Operación de Pago.

3.3.4 El Participante del Mercado deberá seleccionar los Folios que desea utilizar en la Operación de Pago mediante la casilla de selección que se encuentra enseguida del valor de cada uno de los Folios. La Consola de Pagos también ofrecerá la opción de seleccionar todos los Folios desde el encabezado “Valor” de la tabla.

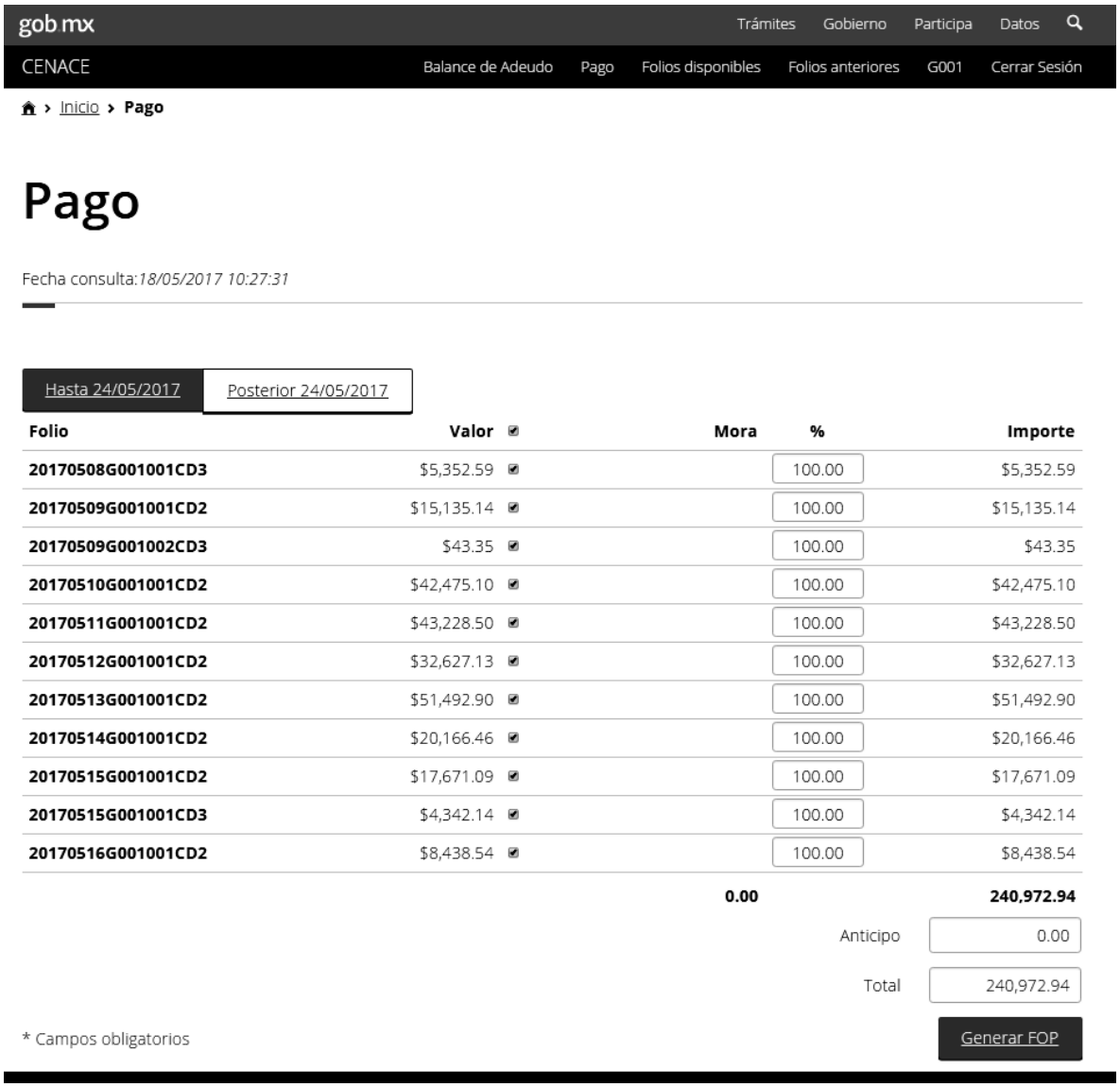

Figura 13. Selección de Folios

3.3.5 El Participante del Mercado podrá editar el campo de porcentaje de cada uno de los Folios hasta un máximo de 100.00%.

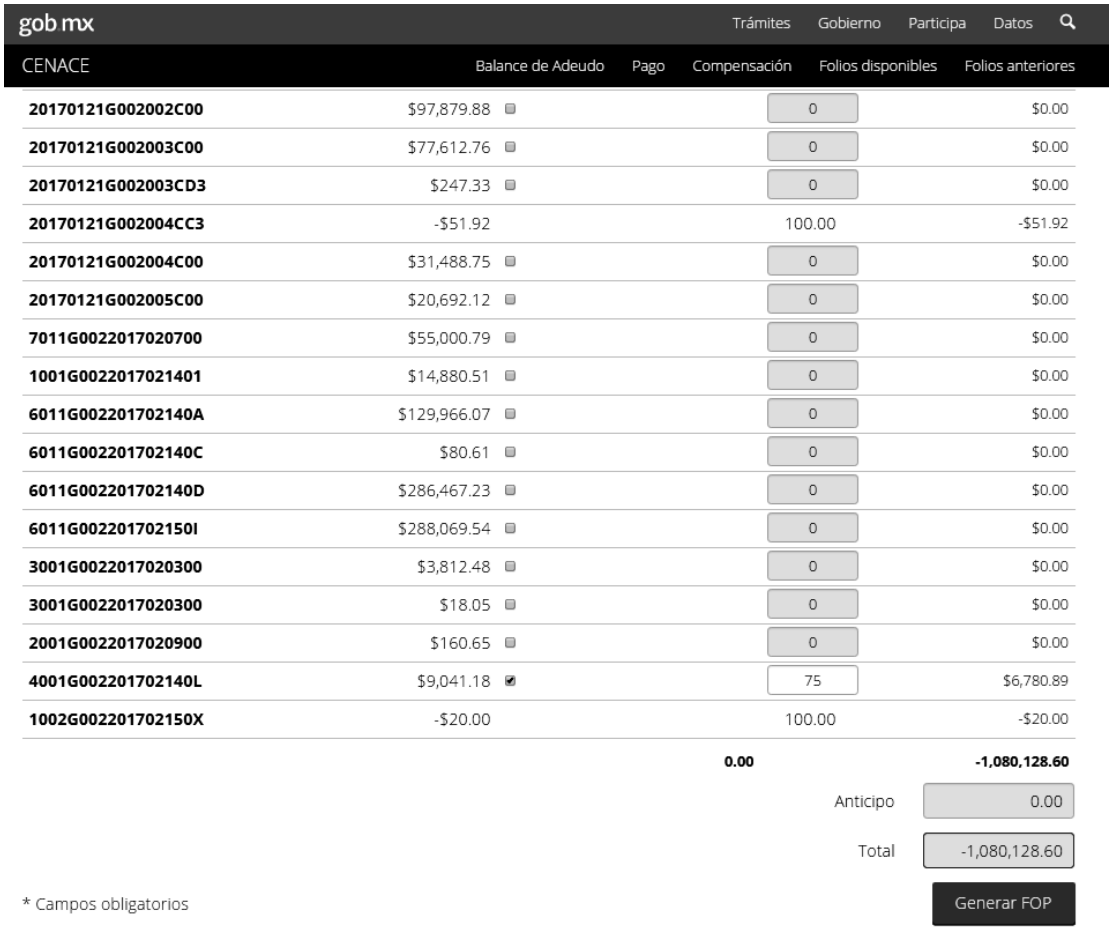

Figura 14. Edición de porcentajes

3.3.6 Después de capturar los datos de la Operación, el Participante del Mercado deberá seleccionar la opción “Generar FOP”.

Figura 15. Generación FOP

3.3.7 La Consola de Pagos comunicará al Participante del Mercado que la Operación de Pago ha sido registrada exitosamente.

Figura 16. Resultado de la Operación de Pago

3.3.8 En su caso, la Consola de Pagos comunicará al Participante del Mercado que se ha detectado algún error.

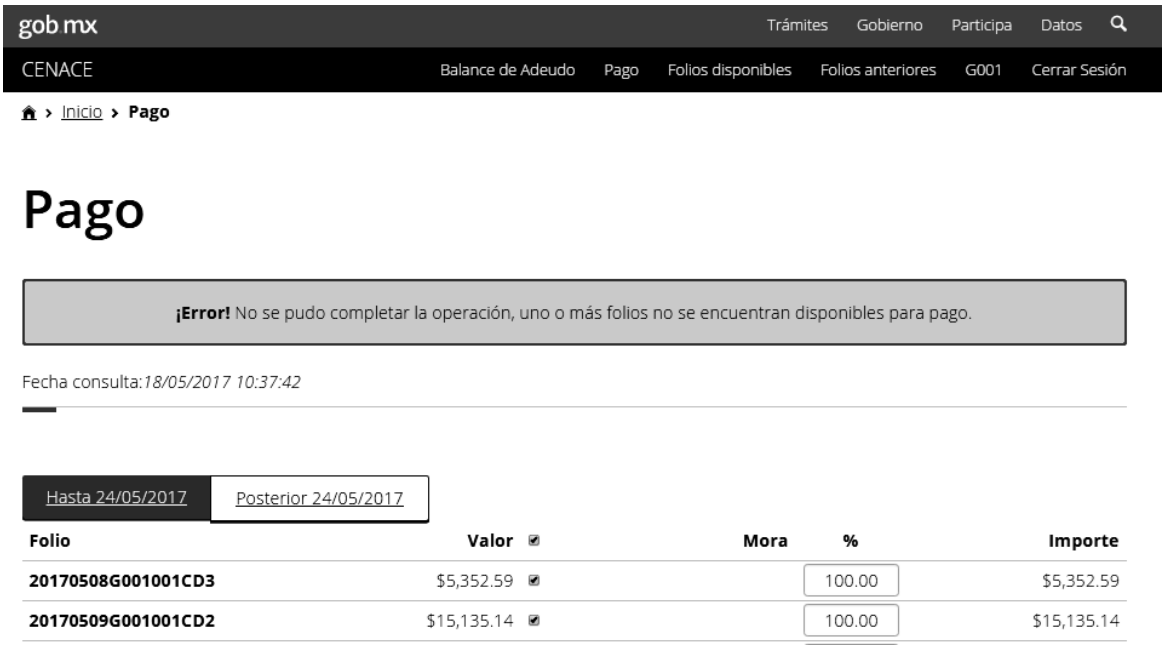

Figura 17. Error en la Operación de Pago

3.3.9 Al concluir la Operación de Pago, el Participante del Mercado podrá visualizar la Operación realizada en la opción de “Folios Disponibles” que se encuentra en el menú de la aplicación.

3.4 Registro de Operación de Compensación

3.4.1 Para el registro de Operación de Compensación, el Participante del Mercado deberá acceder al menú y seleccionar la opción “Compensación”.

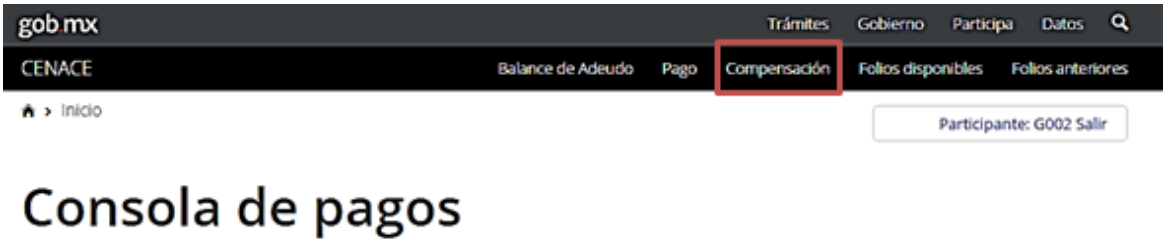

Figura 18. Registro de Operación de Compensación

3.4.2 La aplicación mostrará la siguiente pantalla:

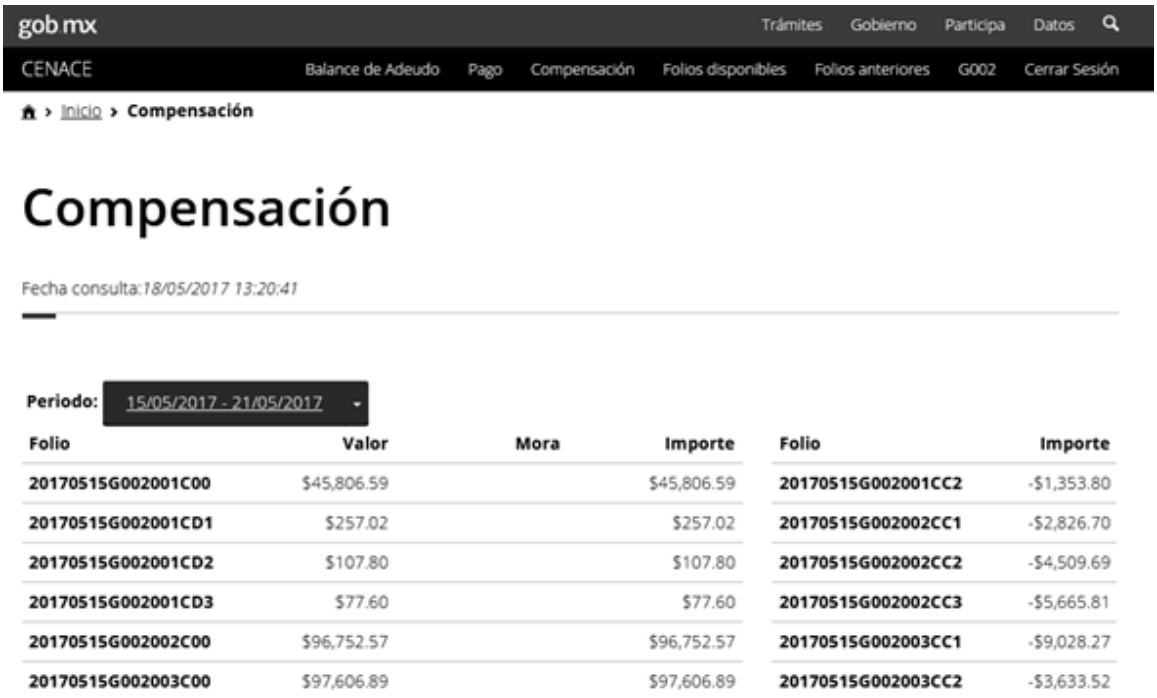

Figura 19. Consulta de Folios para compensación

3.4.3 La Consola de Pagos mostrará los Folios Únicos de Facturación y Folios de Operación de Pago correspondientes a posiciones activas y pasivas, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio correspondiente al FUF, FOP o FUF';

(b) Valor correspondiente al total del Folio;

(c) Casilla de selección del Folio;

(d) Mora, se muestra el valor de la mora solamente si el Folio se encuentra vencido, e

(e) Importe total a pagar del Folio incluyendo la mora, si aplica.

3.4.4 Adicionalmente, la Consola de Pagos mostrará lo siguiente y permitirá modificar los incisos (d) y (e):

(a) Sumatoria del importe total por mora de todos los Folios;

(b) Sumatoria del importe total de posiciones activas;

(c) Sumatoria del importe total de posiciones pasivas;

(d) Anticipo correspondiente al monto adicional a la suma de los incisos (b) y (c), y

(e) Total, correspondiente al monto final de la Operación de Compensación.

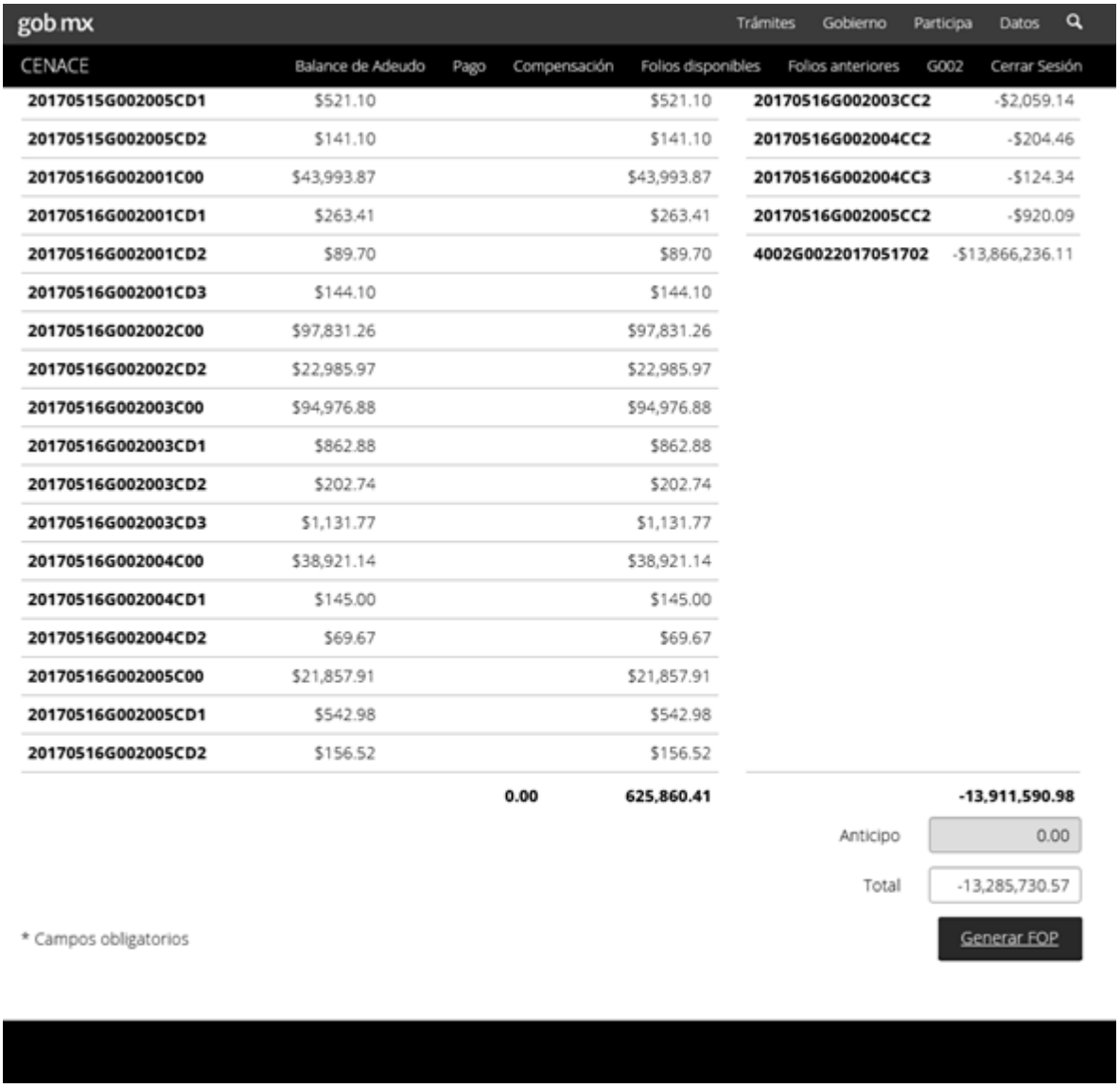

Figura 20. Operación de Compensación

3.4.5 En este tipo de Operación, la Consola de Pagos seleccionará automáticamente todos los Folios disponibles y el usuario no tendrá la opción de modificar dicha selección.

3.4.6 Después de completar los datos de la Operación, el Participante del Mercado deberá seleccionar la opción “Generar FOP”.

Figura 21. Generación FOP de compensación

3.4.7 La Consola de Pagos comunicará al Participante del Mercado que la Operación de Compensación ha sido registrada exitosamente.

Figura 22. Resultado de la Operación de Compensación

3.4.8 En su caso, la Consola de Pagos comunicará al Participante del Mercado que se ha detectado algún error.

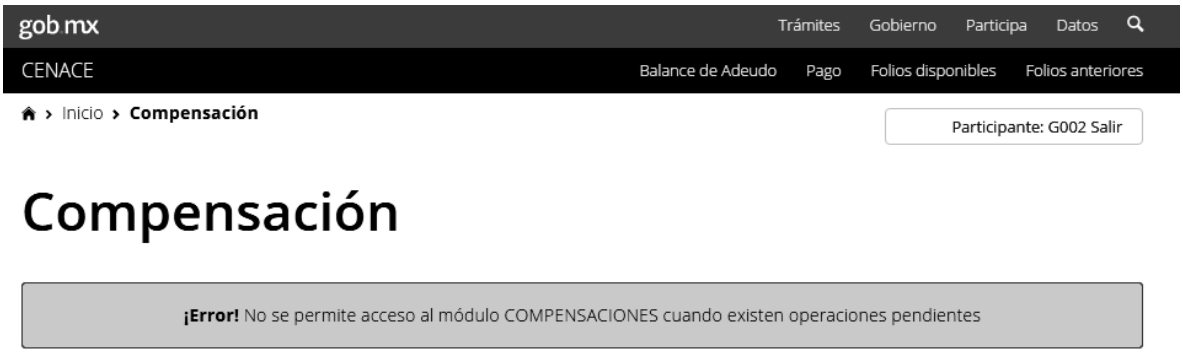

Figura 23. Error en la Operación de Compensación

3.4.9 Al concluir la Operación de Compensación, el Participante del Mercado podrá visualizar la Operación realizada en la opción de “Folios Disponibles” que se encuentra en el menú de la aplicación.

3.5 Consulta de Folios disponibles

3.5.1 Para realizar el seguimiento de las operaciones disponibles, el Participante del Mercado deberá acceder al menú y seleccionar la opción “Folios disponibles”.

Figura 24. Seguimiento de Folios disponibles

3.5.2 La aplicación mostrará la siguiente pantalla:

Figura 25. Búsqueda de Folios disponibles

3.5.3 En esta opción, sólo se muestran las operaciones con Estatus “En proceso” y “Procesada”; el Participante del Mercado podrá realizar búsquedas por fecha de generación, fecha de vencimiento, fecha de aplicación de las Operaciones realizadas o Folio.

3.5.4 El Participante del Mercado deberá capturar los Folios que desea consultar y seleccionar el botón “Buscar”.

3.5.5 La Consola de Pagos mostrará los Folios que cumplen con los criterios establecidos, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio de Operación de Pago;

(b) Fecha de generación, correspondiente a la fecha de registro de la Operación por parte del Participante del Mercado;

(c) Fecha de vencimiento, correspondiente a la fecha de vencimiento del FOP;

(d) Fecha de aplicación, correspondiente a la fecha de envío de la Operación al Sistema Financiero del CENACE;

(e) Total, correspondiente al monto total de la Operación;

(f) Estatus, correspondiente a la etapa en la cual se encuentra la Operación, y

(g) Resumen, botón que permite consultar el detalle de la Operación.

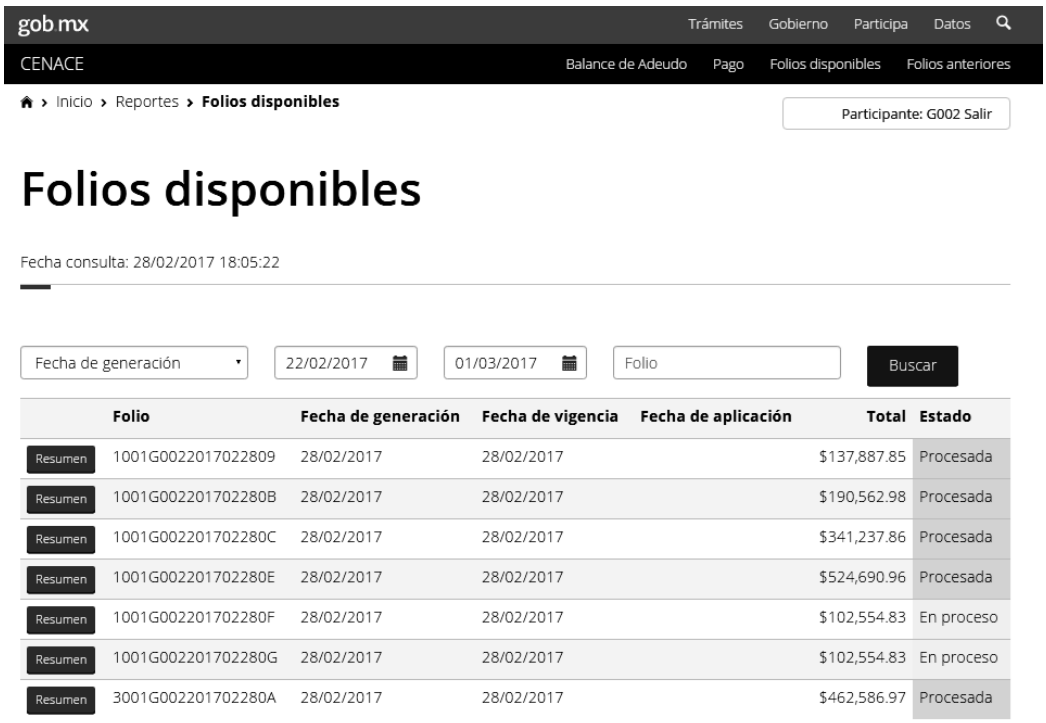

Figura 26. Folios disponibles

3.6 Consulta de Folios anteriores

3.6.1 Para realizar el seguimiento de las operaciones anteriores, el Participante del Mercado debe acceder al menú y seleccionar la opción “Folios disponibles”.

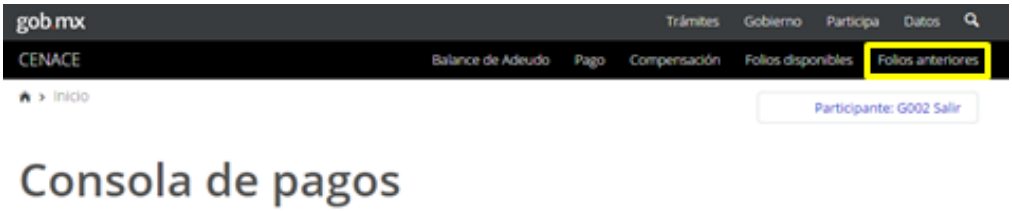

Figura 27. Seguimiento de Folios anteriores

3.6.2 La aplicación mostrará la siguiente pantalla:

Figura 28. Búsqueda de Folios anteriores

3.6.3 En esta opción, sólo se muestran las operaciones con Estatus “No Procesada”, “Concluida” y “Cancelada”; el Participante del Mercado podrá realizar búsquedas por fecha de generación, fecha de vencimiento, fecha de aplicación de las operaciones realizadas o Folio.

3.6.4 El Participante del Mercado deberá capturar los Folios que desea y seleccionar el botón “Buscar”.

3.6.5 La Consola de Pagos mostrará los Folios que cumplen con los criterios, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio de Operación de Pago;

(b) Fecha de generación, correspondiente a la fecha de registro de la Operación por parte del Participante del Mercado;

(c) Fecha de vencimiento, correspondiente a la fecha de vencimiento del FOP;

(d) Fecha de aplicación, correspondiente a la fecha de envío de la Operación al Sistema Financiero del CENACE;

(e) Total, correspondiente al monto total de la Operación;

(f) Estatus, correspondiente a la situación en la cual se encuentra la Operación, y

(g) Resumen, botón que permite consultar el detalle de la Operación.

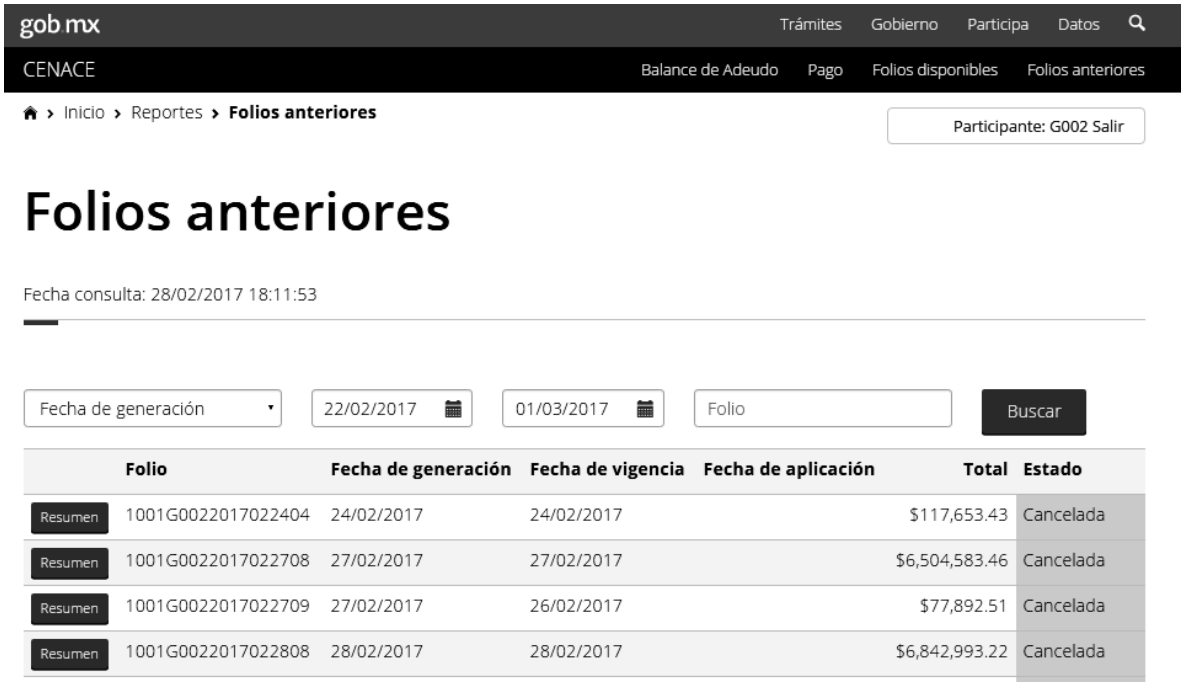

Figura 29. Folios anteriores

3.7 Resumen de Operaciones

3.7.1 En la consulta de Folios disponibles y de Folios anteriores, el Participante del Mercado tendrá la opción de seleccionar el botón “Resumen” que le permitirá consultar el detalle de la Operación seleccionada.

Figura 30. Consulta del resumen de la Operación

3.7.2 La aplicación mostrará la siguiente pantalla:

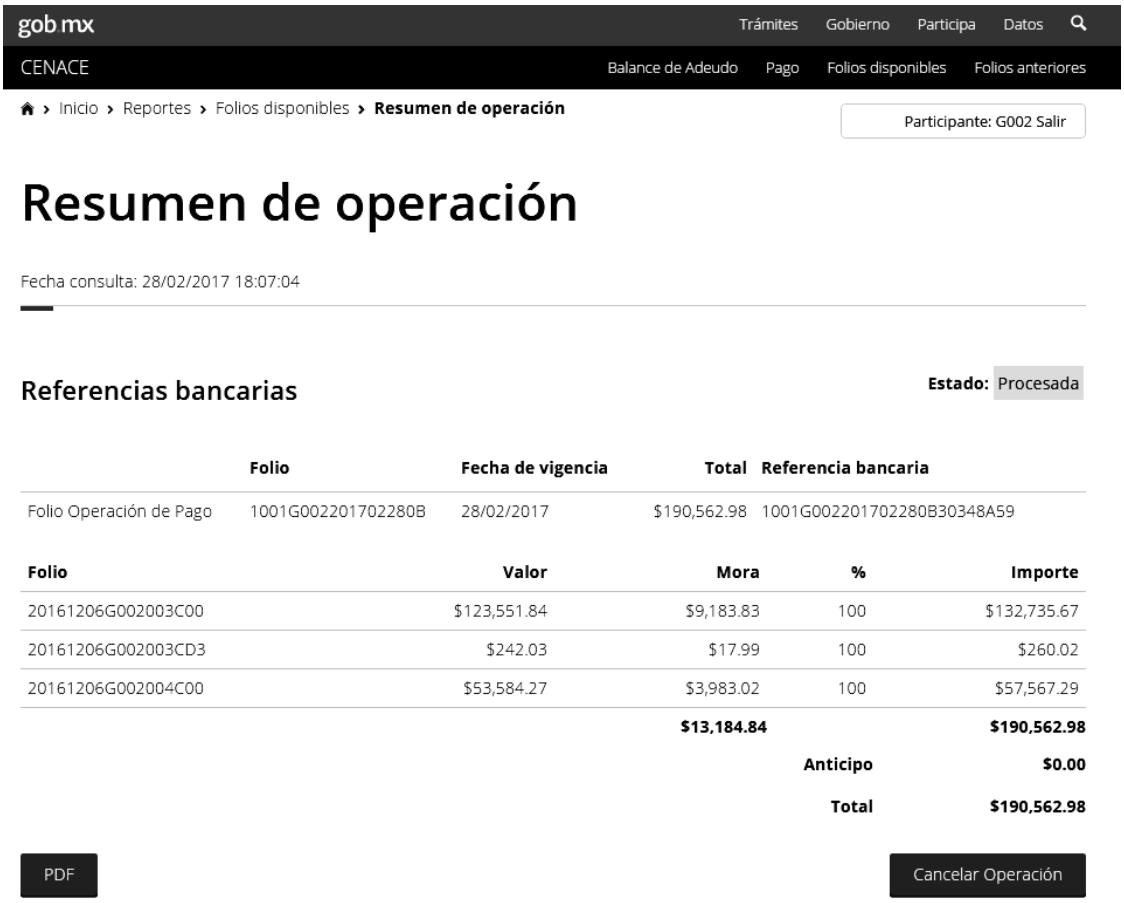

Figura 31. Resumen de la Operación

3.7.3 En esta opción, la Consola de Pagos mostrará el detalle de la Operación, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio, correspondiente a los Folios generados en la Operación (FUF´o FOP);

(b) Fecha de vencimiento, correspondiente a la fecha de vencimiento de cada Folio o a la fecha límite para realizar la Operación de Pago o de Compensación;

(c) Total, correspondiente al monto total de cada Folio;

(d) Referencia bancaria, correspondiente a la referencia que podrá utilizar el Participante del Mercado para efectuar el Pago, si aplica.

3.7.4 Adicionalmente, la Consola de Pagos mostrará los Folios involucrados en la Operación, de conformidad con lo siguiente:

(a) Folio correspondiente al FUF, FOP o FUF';

(b) Valor correspondiente al total del Folio;

(c) Mora, se muestra el valor de la mora solamente si el Folio se encontraba vencido;

(d) Porcentaje a pagar del Folio, e

(e) Importe total a pagar del Folio incluyendo la mora, si aplica.

3.7.5 Adicionalmente, la Consola de Pagos mostrará lo siguiente:

(a) Sumatoria del importe total por mora de todos los Folios;

(b) Sumatoria del importe total a pagar de todos los Folios;

(c) Anticipo correspondiente al monto adicional capturado por el Participante del Mercado, si aplica;

(d) Total, correspondiente al monto final de la Operación.

3.7.6 El Participante del Mercado tendrá la opción de generar el resumen en formato PDF o cancelar la Operación.

Figura 32. Opciones disponibles

3.7.7 La Consola de Pagos generará un archivo PDF con el resumen de la Operación cuando el Participante del Mercado haya seleccionado la opción “PDF”.

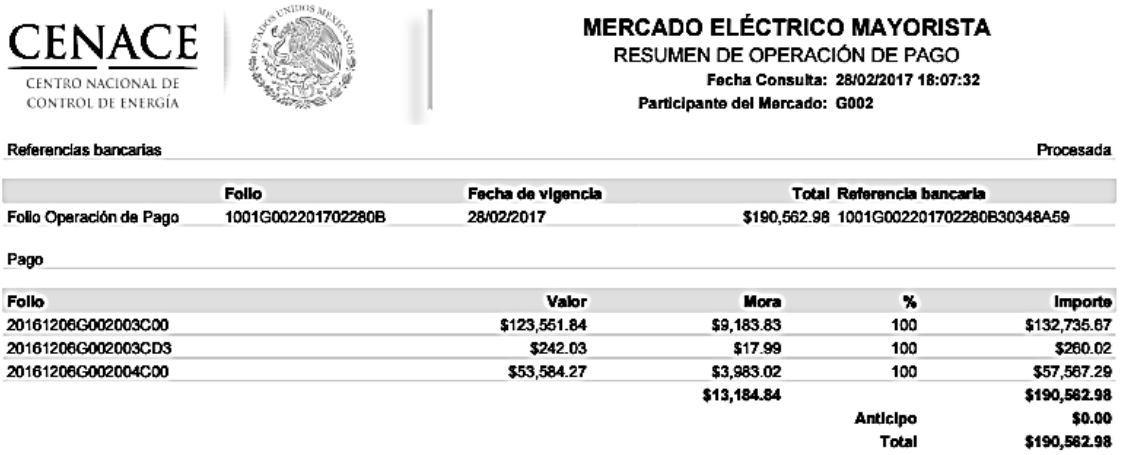

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
RESUMEN DE OPERACIÓN DE PAGO
Fecha Consulta: 28/02/2017 18:07:32
Participante del Mercado: G002

Referencias bancarias **Procesada**

	Folio	Fecha de vigencia	Total	Referencia bancaria
Folio Operación de Pago	1001G002201702280B	28/02/2017	$190,562.98	1001G002201702280B30348A59

Pago

Folio	Valor	Mora	%	Importe
20161206G002003C00	$123,551.84	$9,183.83	100	$132,735.67
20161206G002003CD3	$242.03	$17.99	100	$260.02
20161206G002004C00	$53,584.27	$3,983.02	100	$57,567.29
		$13,184.84		$190,562.98
			Anticipo	$0.00
			Total	$190,562.98

Figura 33. Resumen de la Operación en PDF

3.7.8 Al seleccionar la opción de “Cancelar Operación”, la Consola de Pagos pedirá la confirmación de cancelación al Participante del Mercado. Una vez confirmada la cancelación y cuando el Estatus de la Operación sea “Procesada”, la Consola de Pagos enviará la instrucción de cancelación al Sistema Financiero del CENACE para su procesamiento.

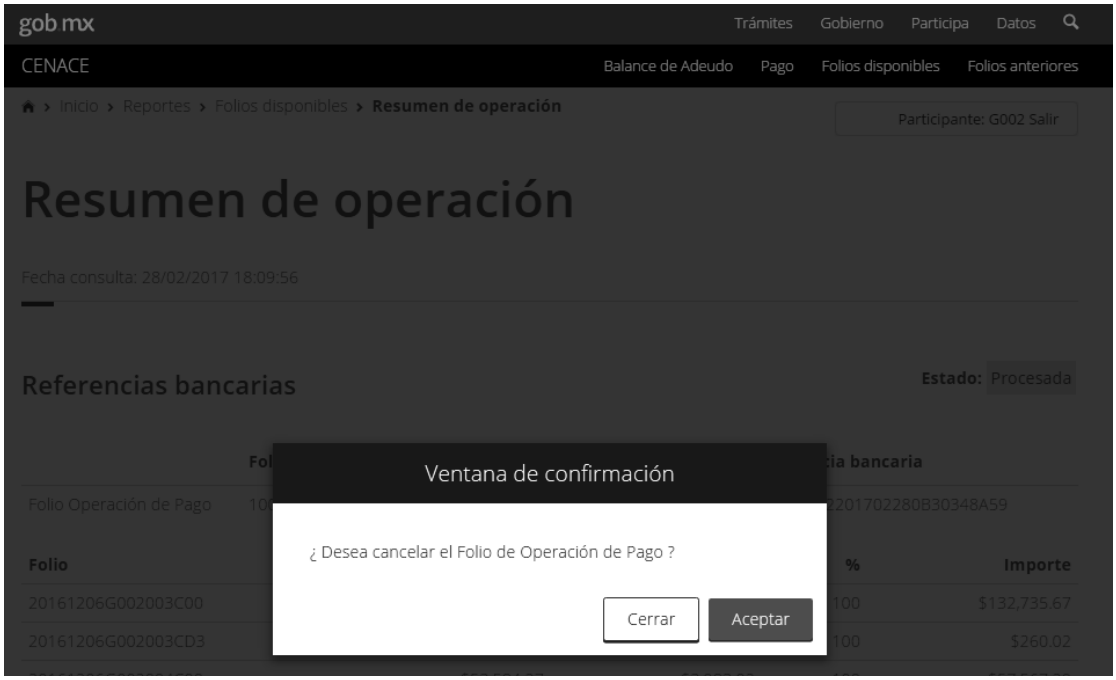

Figura 34. Confirmación de cancelación de Operación

3.7.9 La Consola de Pagos comunicará al Participante del Mercado que la Operación ha sido cancelada exitosamente.

Figura 35. Resultado de la cancelación

Capítulo 4. Disposiciones transitorias

4.1 Disposiciones transitorias

4.1.1 El presente Procedimiento entrará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y una vez que entre en operación la Consola de Pagos, a más tardar 120 días posteriores a la publicación del presente.

4.1.2 Los plazos de las disposiciones transitorias podrán reducirse en caso de que el CENACE cuente con la normatividad, desarrollos tecnológicos, procesos operativos y todo el soporte que le permita cumplir anticipadamente con las disposiciones del presente Procedimiento, en cuyo caso lo comunicará a los Participantes con un plazo de al menos 10 días.

4.1.3 No habrá excepción para el cumplimiento de las disposiciones del presente Procedimiento salvo el caso de las disposiciones transitorias descritas en el presente capítulo.

Anexo A
Estructura de los FOP y FUF'

La Consola de Pagos contiene dos folios adicionales a los que presentan los Estados de Cuenta Diarios, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

(a) Folio de Operación de Pago (FOP).

(i) FOP: $FNRTUUUUAAAAMMDDGC$

(A) **F:** Folio de Operación:

Operación	Folio de Operación
Agrupada	1
Parcial	2
Agrupada–Parcial	3
Compensado	4
Compensado–Anticipo	5
Anticipo	6
Agrupado–Anticipo	7
Mora–Agrupado	8
Mora–Parcial	9
Mora–Agrupado–Parcial	A

(B) **N:** Si la Operación amortiza anticipo:

Amortiza anticipo	Folio de Operación
No amortiza anticipo	0
Si amortiza anticipo	1

(C) **R:** Si la Operación resulta en anticipo:

Resulta anticipo	Folio de Operación
No resulta en anticipo	0
Sí resulta en anticipo	1

(D) **T:** Tipo de transacción:

Transacción	Folio de Operación
Sin cobro o pago	0
Pago del Participante del Mercado	1
Pago del CENACE	2

(E) **UUUU:** Identificador de usuario del Sistema de Información del Mercado.

(F) **AAAAMMDD:** Fecha de generación del Folio de Operación de Pago.

(G) **G:** Si el Folio lo genera la Consola de Pagos o el sistema administrativo del CENACE:

Generador	Folio de Operación
Consola de Pagos	0
Sistema administrativo del CENACE	1

(H) **Z:** Consecutivo, el cual pertenece al conjunto {1-9, A-Z}.

(b) Folio Único de Facturación Primo (FUF').

(i) FUF': $AAMMDDUUUUCCCGTLRZ$

(A) **AAAAMMDD:** Fecha de generación del Folio.

(B) **UUUU:** Identificador de usuario del Sistema de Información del Mercado.

(C) **CCC:** Cuenta de Orden del Participante del Mercado.

(D) **G:** Si el Folio lo genera el Participante del Mercado o el CENACE.

Generador	Folio de Operación
Participante del Mercado	P
CENACE	C

(E) **T:** Tipo de documento:

Documento	Folio de Operación
Factura	0
Nota de Crédito	C
Nota de Débito	D
Transacción Bilateral Financiera	T

(F) **L:** Número de Reliquidación.

(G) **R:** Razón de generación del FUF':

Razón	Folio de Operación
Remanente	R
Tasa de interés	T

(H) **Z:** Consecutivo, el cual pertenece al conjunto {1-9, A-Z}.

Anexo B

Formato de Convenio

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE [•][Razón Social] **(EN ADELANTE "[•]"** [Nombre corto]**), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL [•]** [Nombre Representante Legal]**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (EN ADELANTE EL "CENACE"), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL [•]** [Nombre del Servidor Público con atribuciones para celebrar el acto], [Cargo del Servidor Público]**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

I. El 20 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el "DOF") el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, que en su Décimo Sexto transitorio, inciso b), primer párrafo, establece que el CENACE será el Organismo Público Descentralizado encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional (en adelante el "SEN"); de operar el Mercado Eléctrico Mayorista (en adelante el "MEM"); del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución y las demás facultades que se determinen en la ley y en su Decreto de creación.

II. El 11 de agosto de 2014, fue publicada la Ley de la Industria Eléctrica (en adelante la "LIE"), que enuncia, en su artículo 100, párrafos primero y tercero, que el CENACE podrá facturar, procesar o cobrar, entre otros, los servicios de transmisión y distribución, así como las transacciones celebradas en el MEM y que los pagos efectuados entre el CENACE y los Participantes del Mercado se mantendrán en balance, con excepción del ingreso por el cobro de Tarifas Reguladas que percibe el CENACE para cubrir sus costos operativos y de los pagos que el CENACE procese entre los Participantes del Mercado y terceros, en los términos de las Reglas del Mercado, y que el CENACE podrá establecer cuentas de ingresos residuales a fin de mantener dicho balance entre periodos.

   De igual forma, el artículo 108, fracción VII, de la LIE, establece que el CENACE está facultado, entre otras cosas, para, facturar, procesar o cobrar los pagos que correspondan a los integrantes de la industria eléctrica, de conformidad con la LIE, las Reglas del Mercado y las demás disposiciones correspondientes.

III. El 8 de septiembre de 2015, la Secretaría de Energía (en adelante la "Secretaría") publicó en el DOF las Bases del Mercado Eléctrico (en adelante las "BME") que, en la Base 17.2.1, establece el proceso de estado de cuenta, facturación y pagos como el ciclo mediante el cual el CENACE emite estados de cuenta a fin de que el CENACE o el Participante del Mercado emitan facturas, las cuales serán cobradas y pagadas a través del CENACE.

IV. El 25 de enero de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los modelos de Convenios de Transportistas y Distribuidores, así como los modelos de Contratos de Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista, en las modalidades de Generador, Suministrador, Comercializador no Suministrador y Usuario Calificado.

V. El 15 de marzo de 2016, fue publicado en el DOF, el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos que tiene por objeto, desarrollar los procesos de negocio involucrados en la emisión de Estados de Cuenta Diarios, facturación, pagos y cobros que realizan el CENACE y los Participantes del Mercado para el proceso de liquidación financiera de las operaciones del mercado y de los servicios fuera del mismo.

VI. El [•] de [•] de [•] [Fecha de firma del Contrato de Participante del Mercado], [•] [Nombre Corto] y el CENACE suscribieron el contrato de Participante del Mercado bajo la modalidad de [•] [Modalidad de contrato], el cual cuenta con el número [•] [Número de Contrato].

VII. El 5 de enero de 2017, la Secretaría publicó en el DOF la Resolución que autoriza modificaciones adicionales a las fechas que deberá observar el Centro Nacional de Control de Energía para diversas disposiciones operativas que regulan el Mercado Eléctrico Mayorista, apartado Estado de Cuenta, Facturación y pagos, inciso f), el cual establece que cuando para cualquier ciclo de liquidación, tanto el CENACE como el Participante del Mercado hayan expedido y entregado comprobantes fiscales en apego al Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos; y por tal motivo, el Participante del Mercado tenga el derecho de cobrar y, a su vez, la obligación de pagar al CENACE por su participación en el Mercado Eléctrico Mayorista, el Participante del Mercado podrá solicitar al CENACE que únicamente se realice el cobro o pago del importe neto que resulte de la diferencia de los importes acumulados de las facturas entregadas a la fecha de la solicitud. Para tal efecto, el CENACE deberá establecer las condiciones generales de dichas compensaciones y desarrollar el procedimiento y la interfaz en el Sistema de Información del Mercado, para que los Participantes del Mercado puedan llevar a cabo la compensación de los cobros y pagos mencionados. Dicho procedimiento estará vigente hasta el 31 de marzo de 2018.

DECLARACIONES

I. [•] [Nombre Corto], por conducto de su representante, declara que:

a) Es una [•] [tipo de sociedad] que acredita su existencia legal a través del Acta Constitutiva No. [•] [Número de Acta Constitutiva] de fecha [•] [Fecha de Acta Constitutiva], protocolizada ante la fe del Lic. [•] [Nombre del Notario Público], titular de la Notaría No. [•] [Número de la Notaría Pública], con residencia en [•] [Lugar de Residencia], y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México No. [•] [Número de Registro Público de la Propiedad] de fecha [•] [Fecha de Registro].

b) Su representante legal [•] [Nombre del Representante Legal], se encuentra legalmente facultado para suscribir el presente Convenio en su nombre y representación, de conformidad con lo previsto en el instrumento público número [•] [Número del Instrumento Público], de fecha [•] [Fecha del Instrumento Público], otorgado ante la fe del Lic. [•] [Nombre del Notario Público], titular de la Notaría No. [•] [Número de la Notaría Pública], con residencia en la [•] [Lugar de Residencia], declarando que a la fecha de suscripción del presente documento, no le han sido revocadas o modificadas las facultades con las que comparece.

c) Tiene su domicilio fiscal y convencional el de [•] [Dirección] y su Registro Federal de Contribuyentes es: [•] [RFC];

II. CENACE, por conducto de su representante, declara que:

a) Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del artículo PRIMERO de su Decreto de creación.

b) El C. Martín Maximino Vivar López, Subdirector de Conciliaciones y Contratos del Mercado Eléctrico Mayorista cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende del artículo 1o., párrafo primero, 3o., inciso B, fracción III.2, 14 primer párrafo V, XVII, y 31 fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

c) Tiene su domicilio fiscal y convencional el de Don Manuelito número ext. 32, Col. Olivar de los Padres, C.P. 01780, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, y su Registro Federal de Contribuyentes es: CNC140828PQ4.

En virtud de lo anterior, las Partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

Las Partes convienen que los adeudos que mantengan y que se desprendan de los Estados de Cuenta Diarios que emita el CENACE, quedarán extintas hasta donde alcance, cuando el CENACE o [•] [Nombre Corto] previamente hayan expedido y entregado sus comprobantes fiscales a la otra Parte, de conformidad con lo establecido en el "Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos", y en consecuencia que se realicen las transferencias de efectivo únicamente por las diferencias que resulten entre las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar (en adelante el "Neteo"), que resulte de los importes acumulados de las facturas entregadas en el periodo respectivo.

Que en cumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior, así como de la conveniencia de reducir el flujo de efectivo entre las Partes, éstas convienen en extinguir las deudas recíprocas que pudieran existir, con base en lo descrito en el proceso de Neteo referido en el párrafo anterior, compensando las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que existan entre las Partes, quedando obligadas a pagar únicamente el saldo en contra conforme a lo dispuesto en el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos.

Segunda. Resolución de controversias

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Convenio, las Partes estarán a lo dispuesto en el Manual de Solución de Controversias, emitido por la Secretaría, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2016.

Tercera. Notificaciones

Todos los avisos y notificaciones entre las Partes relativos al presente Convenio deberán hacerse por escrito y ser entregados personalmente, en los domicilios indicados en el apartado de Declaraciones, excepto aquellas notificaciones a las que se refiere la Cláusula Vigésima Segunda del contrato de Participante del Mercado número [•] [Contrato de Participante del Mercado] a que se refiere el Antecedente VI del presente Convenio.

Las Partes convienen en este acto que todas las notificaciones, solicitudes, respuestas, así como cualquier otra clase de comunicación que sea requerida o permitida de conformidad con lo estipulado en el presente convenio se deberán realizar por escrito y producirá efecto en el momento de su recepción por Las Partes en los domicilios indicados por éstas en las Declaraciones, excepto aquellas notificaciones a las que se refiere la Cláusula Vigésima Segunda del contrato de Participante del Mercado número [•] [Contrato de Participante del Mercado] a que se refiere el Antecedente VI del presente Convenio.

Cuarta. Modificaciones.

Las Partes convienen que el presente Convenio únicamente se podrá modificar con el consentimiento por escrito de Las Partes.

Leído que fue el presente Convenio, y enteradas las Partes del alcance y contenido legal del mismo, se firma en dos ejemplares originales en español, teniendo igual contenido y validez, en la Ciudad de México, a los [•] [Número con letra] días del mes de [•] [Mes con letra] del año [•] [Año con letra].

Por: [•] Razón Social] Nombre: [•] [Nombre de Representante Legal]

Cargo: Representante legal

Por: Centro Nacional de Control de Energía

Nombre: [•] [Nombre del Servidor Público]

Cargo: [•] [Cargo del Servidor Público]

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NORMA Oficial Mexicana NOM-046-SAG/PESC-2017, Pesca responsable en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ, Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en el Artículo 35 fracciones XXI, incisos d) y e), y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 2o. fracciones I, II, III, IV, XIII, XIV, 3o., 6o., 7o., 8o. y 124 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 38 fracciones II y IX, 40 fracciones I, X, XIII y último párrafo, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 57, 62, 63, 64, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 33 y 34 de su Reglamento; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o., incisos B fracción XVII y D fracción III, 3o., 17 fracción XII, 29 fracción I, y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente; en correlación con los artículos 37 y 39 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de julio de 2001, he tenido a bien expedir la presente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SAG/PESC-2017, PESCA RESPONSABLE EN EL EMBALSE DE LA PRESA LA AMISTAD EN EL ESTADO DE COAHUILA. ESPECIFICACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

ÍNDICE

0. Introducción.

1. Objetivo y campo de aplicación.

2. Referencias.

3. Definiciones.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila.

5. Grado de concordancia con Normas internacionales.

6. Bibliografía.

7. Observancia de esta Norma.

0. Introducción

0.1 El embalse de la Presa La Amistad se encuentra ubicada entre los Estados de Coahuila, México y Texas, Estados Unidos de América (E.U.A.), cuenta con una superficie de 26,300 hectáreas de las cuales 17,500 hectáreas corresponden a E.U.A. y 8,800 hectáreas a México, lo cual representa un 40%, su volumen es de 7,069 Mm^3. La presa se encuentra en la cuenca del río Bravo y sus principales afluentes son los ríos Devils y Pecos, en donde se desarrollan importantes pesquerías desde el punto de vista económico y social.

0.2 La Presa “La Amistad” fue creada bajo estipulaciones del Tratado de Agua entre los E.U.A y México, llamada represa de almacenaje, E.U.A. y México, fue aprobada el 7 de julio de 1960, finalizando su construcción en 1969, su principal objetivo para México fue el de almacenar agua, para generar electricidad, proporcionar agua para el riego agrícola, la pesca y el turismo.

0.3 El ordenamiento pesquero está orientado a regular el aprovechamiento de los recursos acuáticos, con el fin de garantizar su uso sostenible, su conservación y preservación, mediante su adecuado fomento y administración. Para lograr este objetivo se han adoptado medidas científicas y técnicas para mantener o restablecer las poblaciones al Máximo Rendimiento Sostenible.

0.4 La Presa “La Amistad” reviste una importancia especial por ser un cuerpo de agua compartido con los E.U.A., lo que ha originado una estrecha coordinación entre ambos países para su cuidado.

0.5 Derivado de los estudios realizados por el Centro Regional de Investigación Pesquera de Pátzcuaro, Michoacán, dependiente del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), se determinó la existencia de una comunidad íctica constituida por: besugo (*Aplodinotus grunniens*), potranca (*Carpiodes carpio*), chupón blanco (*Catostomus comersonni*), matalote (*Ictiobus cyprinellus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), cuchilla (*Dorosoma cepedianum*), tilapia (*Oreochromis* sp), bagre blanco (*Ictalurus catus*), bagre azul (*Ictalurus furcatus*), bagre cabeza de toro negro (*Ictalurus melas*), bagre cabeza de toro café (*Ictalurus nebulosus*), bagre de canal

(*Ictalurus punctatus*), pintontle (*Pylodictis olivaris*), catán (*Lepisosteus osseus*, *L. oculatus* y *Atractosteus spatula*), mojarra de agallas azules (*Lepomis macrochirus*), mojarra de pecho amarillo (*Lepomis microlophus*), lobina de boca chica (*Micropterus dolomieu*), lobina moteada (*Micropterus punctulatus*), lobina negra (*Micropterus salmoides*), lobina de florida (*Micropterus floridanus*), robaleta blanca (*Pomoxis annularis*), robaleta negra (*Pomoxis nigromaculatus*), robalo blanco (*Morone chrysops*), lobina rayada (*Morone saxatilis*) y robalo dientón (*Stizostedion* sp).

0.6 Que la pesca comercial de la Presa La Amistad incluye las especies de bagre blanco (*Ictalurus catus*), bagre azul (*Ictalurus furcatus*), bagre cabeza de toro negro (*Ictalurus melas*), bagre cabeza de toro café (*Ictalurus nebulosus*), bagre de canal (*Ictalurus punctatus*), pintontle (*Pylodictis olivaris*), besugo (*Aplodinotus grunniens*), catán (*Lepisosteus osseus* y *Atractosteus spatula*), chupón blanco (*Catostomus comersonni*), matalote (*Ictiobus cyprinellus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), cuchilla (*Dorosoma cepedianum*) y tilapia (*Oreochromis* sp).

0.7 Los registros de producción de la Presa La Amistad entre el año 2000 y 2010 indican que el promedio de la producción anual se ubica en 93.5 toneladas, sobresaliendo en esta producción el bagre (48%), el besugo (36%) y la carpa (11%). La temporada alta de pesca es en los meses de septiembre a mayo, mientras que de mayo a agosto se presenta la temporada baja.

0.8 El último diagnóstico general de la pesca en la Presa La Amistad incluido en la Carta Nacional Pesquera (2012) indica que el esfuerzo pesquero a nivel comercial corresponde a 42 pescadores con 30 embarcaciones menores y 4,627 artes de pesca, por lo cual, es necesario mantener la administración de la pesquería con un enfoque precautorio para que esta se realice de manera racional, ya que la Presa es poco productiva y requiere de una siembra constante de organismos.

0.9 La existencia de otros recursos pesqueros introducidos y nativos en el sistema de la Presa La Amistad, como la lobina, robalo rayado, bagre, pintontle, catán y robaleta blanca y negra ha generado el interés y demanda para fines de pesca comercial y deportivo-recreativa que se realiza por pescadores de ambos países, y actividades de turismo asociadas, por parte de pescadores y prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa y turísticos, quienes pretenden fortalecer este tipo de aprovechamiento.

0.10 La pesca deportivo-recreativa se ha venido practicando desde hace más de 10 años, registrándose unas 512 embarcaciones que prestan servicios a la pesca deportivo-recreativa, teniéndose registro de la realización de entre 7 y 13 torneos anualmente, por lo que dicha actividad también debe ser regulada para que su desarrollo se lleve a cabo de manera ordenada y atendiendo a las condiciones biológicas de las poblaciones de los recursos existentes en la Presa La Amistad.

0.11 La información biológica disponible de los recursos pesqueros del embalse de la Presa La Amistad, permite establecer la talla mínima de captura para la lobina negra, robalo rayado, bagre, robaleta, mojarra pecho amarillo, mojarra agallas azules y pintontle en la pesca comercial y deportivo-recreativa, con la finalidad de proteger a los organismos más pequeños que no han alcanzado la talla de primera reproducción.

0.12 También se requiere normar las actividades de pesca de consumo doméstico y acuacultura como una actividad de producción alternativa, para que se lleven a cabo en concordancia con las demás actividades productivas del sistema de la presa.

0.13 Por lo tanto, para mantener la inducción de un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros existentes, revirtiendo los efectos adversos y previniendo otros posibles efectos sobre su capacidad de renovación y sobre el ecosistema, se hace necesario la actualización de las normas y medidas que conformen un marco de actuación para los agentes productivos, buscando un desarrollo armonioso, ordenado y equilibrado de las actividades pesqueras, en las modalidades de pesca comercial, deportivo-recreativa, de consumo doméstico y de acuacultura, todo ello en concordancia con la preservación del ambiente y de los recursos biológicos no sujetos a explotación.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana establece los términos y condiciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la fauna acuática en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila, de conformidad con el objetivo señalado en el Artículo 2o. fracción IV de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

1.2 La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las personas que realicen actividades de pesca comercial, deportivo-recreativa y de consumo doméstico, así como acuacultura comercial, en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila.

2. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes regulaciones:

2.1 Norma Oficial Mexicana NOM-009-SAG/PESC-2015, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

2.2 Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2013.

2.3 Norma Oficial Mexicana NOM-064-SAG/PESC/SEMARNAT-2013, Sobre sistemas, métodos y técnicas de captura prohibidos en la pesca en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2015.

2.4 Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010.

2.5 Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT4-2009, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2009.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma Oficial Mexicana, conjuntamente con las definiciones señaladas en el Artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se entiende por:

3.1 Acuacultura: Es el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o salobres, por medio de técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa.

3.2 Acuacultura comercial: Es la que se realiza con el propósito de obtener beneficios económicos.

3.3 Acuacultura de fomento: Es la que tiene como propósito el estudio, la investigación científica y la experimentación en cuerpos de agua de jurisdicción federal, orientada al desarrollo de biotecnologías o a la incorporación de algún tipo de innovación tecnológica, así como la adopción o transferencia de tecnología, en alguna etapa del cultivo de especies de la flora y fauna, cuyo medio de vida total o parcial sea el agua.

3.4 Acuacultura didáctica: Es la que se realiza con fines de capacitación y enseñanza de las personas que en cualquier forma intervengan en la acuacultura en cuerpos de agua de jurisdicción federal.

3.5 Arpón o fisga: Arte de pesca de tipo activo (para que el ejemplar sea capturado, el arte de pesca debe ser llevado hacia el pez), que consiste en un mango largo con lengüetas o muertes en uno o varios de su(s) extremo(s), cuya operación se basa en la detección visual del objetivo de pesca, lanzamiento manual o mecánico del equipo por parte del operario para insertarlo en la presa y posterior recuperación del dispositivo y de la presa de manera directa o mediante el apoyo de un cabo o filamento.

3.6 Arponeo: Método de pesca que consiste en usar cualquier tipo de arpón para la captura de especies acuáticas pesqueras.

3.7 Atarraya: Equipo de pesca manual, de tipo activo, operado individualmente en zonas de escasa profundidad. Consiste en una red semicónica que adopta la forma de un círculo o semicírculo cuando es lanzada por el pescador para cubrir un área de barrido vertical.

3.8 Bitácora de pesca: Es el documento de registro y control del quehacer pesquero a bordo de una embarcación, por medio del cual la autoridad competente recibe del pescador el reporte de la actividad que se le ha concesionado o permitido.

3.9 CAPAE: Consejo de Administración de los Recursos, Pesqueros y Acuícolas del Embalse. Organismo encargado de implementar el plan de manejo de los recursos pesqueros, acuícolas de la presa, para lograr el aprovechamiento sustentable. Está integrado por personal de la Subdelegación de Pesca, del Gobierno del Estado y del Municipio en el cual se ubica el embalse y por representantes de las organizaciones pesqueras, acuícolas, sociales y de investigación.

3.10 Captura incidental: La extracción de cualquier especie no comprendida en la concesión o permiso respectivo, ocurrida de manera fortuita.

3.11 Cebo: Cualquier alimento o sustancia que lo imite utilizada para atraer a una presa al lugar donde se encuentra el cazador, trampa o para morder un anzuelo.

3.12 CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

3.13 Concesión: Es el Título que en ejercicio de sus facultades otorga la Secretaría, a personas físicas o morales para llevar a cabo la pesca comercial de los recursos de la flora y fauna acuáticas en aguas de jurisdicción nacional, así como para la acuacultura, durante un periodo determinado en función de los resultados que prevean los estudios técnicos, económicos y sociales que presente el solicitante, de la naturaleza de las actividades a realizar, de la cuantía de las inversiones necesarias para ello y de su recuperación económica.

3.14 Corraleo: Se refiere a la acción de encerrar los recursos pesqueros mediante cualquier equipo de pesca para facilitar su captura.

3.15 Embarcación menor: Unidad de pesca con o sin motor fuera de borda y con eslora máxima total de 10.5 metros; con o sin sistema de conservación de la captura a base de hielo y con una autonomía de 3 días como máximo.

3.16 Encabalgado: El valor porcentual del tamaño del paño de red de armado, respecto al paño estirado, una vez que se reduce su dimensión original al ser unido a las relingas durante la confección del equipo de pesca.

3.17 Esfuerzo pesquero: El número de individuos, embarcaciones o artes de pesca, que son aplicados en la captura o extracción de una o varias especies en una zona y periodo determinados.

3.18 Explosivos: Materiales o sustancias que pueden experimentar una violenta descomposición química, provocada por un detonante, y que al hacerlo producen gases calientes que se expanden provocando un estallido, por ejemplo la dinamita, explosivos plásticos y nitroglicerina. La onda expansiva puede aturdir o matar a las especies acuáticas.

3.19 Historial genético: una relación de las líneas parentales que han originado algún organismo en el que con procedimientos de selección se incluya alguna o algunas características deseables.

3.20 INAPESCA: Instituto Nacional de Pesca. Órgano descentralizado de la Secretaría.

3.21 Introducción de especies: Actividad que se refiere a aquellas especies que no se distribuyen naturalmente existentes en el cuerpo de agua en el que se pretenden introducir.

3.22 LGPAS: Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

3.23 Longitud total: Distancia comprendida entre el extremo anterior de la boca del pez y el extremo posterior de la aleta caudal.

3.24 Luz de malla: La distancia entre dos nudos opuestos de un paño de red, medida en la parte interior de la malla en el sentido de construcción del paño.

3.25 Motoreo: Acción de hacer uso del motor fuera de borda con el objeto de dirigir u orientar los recursos pesqueros hacia los equipos de pesca.

3.26 Pesca comercial: La captura y extracción que se efectúa con propósitos de beneficio económico.

3.27 Pesca de consumo doméstico: La captura y extracción que se efectúa sin propósito de lucro y con el único objeto de obtener alimento para quien la realice, y de sus dependientes, por tanto no podrá ser objeto de comercialización.

3.28 Pesca deportivo-recreativa: La que se practica con fines de esparcimiento o recreación con las artes de pesca previamente autorizadas por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

3.29 Pesca didáctica: Es la que realizan las instituciones de educación, reconocidas oficialmente, para llevar a cabo sus programas de capacitación y enseñanza.

3.30 Pesca de fomento: Es la que se realiza con fines de investigación, exploración, experimentación, conservación, evaluación de los recursos acuáticos, creación, mantenimiento y reposición de colecciones científicas y desarrollo de nuevas tecnologías.

3.31 Permiso: Es el documento que otorga la Secretaría, a las personas físicas o morales, para llevar a cabo las actividades de pesca y acuacultura que se señalan en la LGPAS.

3.32 Redes de enmalle o agalleras: Los equipos de pesca de tipo pasivo de forma rectangular, conformados por paño de red de hilo monofilamento o multifilamento, unidos a dos cabos o líneas de soporte denominadas “relingas” (la de flotación y la de hundimiento), llevan flotadores en la relinga superior y plomos en la relinga inferior, confiriéndole a la red la cualidad de mantener el paño extendido.

3.33 Repoblación: Es el acto de introducir organismos acuáticos vivos nativos en cualquiera de los estados de su ciclo de vida, en cuerpos de agua de jurisdicción federal con fines de mantener, recuperar o incrementar las poblaciones naturales pesqueras.

3.34 Secretaría: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.35 Sustancias contaminantes: Sustancias químicas sintéticas (por ejemplo cianuro u otros venenos) o de origen natural (leche de haba, barbasco), ajenas al ambiente acuático, que tienen un efecto sedante o mortal sobre los organismos acuáticos.

3.36 Trampa o nasa: Equipo de pesca de tipo pasivo generalmente utilizado para la captura de organismos bentónicos móviles, constituido por una estructura o cuerpo de la trampa, conductos de entrada, matadero, depósito de carnada y peso. El principio de funcionamiento o captura consiste en facilitar la entrada de los organismos mediante su atracción por medio de carnadas o "cebos", e impedirles su escape debido a la reducción, en su parte interior, de los conductos de entrada.

3.37 Trasmallos: La unión por superposición de dos o más redes de enmalle con igual o diferente luz de malla para aumentar la captura de las especies acuáticas.

3.38 Veda: Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie.

3.39 Verificación: Constatación física o comprobación mediante muestreo, medición o examen de documentos, que se realiza para evaluar la conformidad de la NOM en un momento determinado.

3.40 Vivero: Contenedor con aditamentos para la oxigenación del agua, utilizado para mantener vivos en su interior a los organismos capturados.

3.41 Zona de refugio: Las áreas delimitadas en las aguas de jurisdicción federal, con la finalidad primordial de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de la flora y fauna acuáticas, así como preservar y proteger el medio ambiente que los rodea.

4. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la Presa La Amistad en el Estado de Coahuila.

4.1 La pesca comercial de los recursos pesqueros existentes en el embalse de la Presa "La Amistad" podrá permitirse o concesionarse a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana condicionada siempre a la disponibilidad y conservación del recurso de que se trate, sujetándose a las siguientes disposiciones:

4.1.1 Únicamente podrá realizarse sobre las especies de bagre blanco (*Ictalurus catus*), bagre azul (*Ictalurus furcatus*), bagre cabeza de toro negro (*Ictalurus melas*), bagre cabeza de toro café (*Ictalurus nebulosus*), bagre de canal (*Ictalurus punctatus*), pintontle (*Pylodictis olivaris*), besugo (*Aplodinotus grunniens*), catán (*Lepisosteus osseus y Atractosteus spatula*), chupón blanco (*Catostomus comersonni*), matalote (*Ictiobus cyprinellus*), carpa común (*Cyprinus carpio*), cuchilla (*Dorosoma cepedianum*), tilapia (*Oreochromis* sp), robaleta blanca (*Pomoxis annularis),* robaleta negra (*Pomoxis nigromaculatus),* robalo rayado *(Morone saxatilis)*, mojarra de agallas azules (*Lepomis macrochirus*) y mojarra de pecho amarillo (*Lepomis microlophus*).

Dichas especies deberán contar con las especificaciones sanitarias que establezcan las autoridades competentes de conformidad, con las normas y demás disposiciones legales aplicables.

4.1.2 Los ejemplares de las demás especies de peces que sean capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial, deberán ser liberadas al agua independientemente de su condición biológica.

4.1.3 Las artes o equipos de pesca para pesca comercial con embarcaciones menores que se autorizan son:

a) Para las especies de tilapia, carpa, besugo, robaleta, robalo, mojarras y pintontle: Redes de enmalle o agallera construidas de hilo monofilamento o multifilamento de nylon o cualquier otro tipo de poliamida, con diámetro de 0.30 a 0.70 milímetros, con una luz de malla mínima de 102 milímetros (4 pulgadas), longitud máxima de 100 metros, caída o altura máxima de 2 a 3 metros.

b) Para catán: redes de enmalle con las mismas características con luz de malla mínima de 203 milímetros (8 pulgadas).

c) Para carpa y bagre: Nasa o trampa elaborada de cualquier material, cubiertas de malla plástica o poliamida teñida y tratada, con luz de malla mínima de 76.2 milímetros (3 pulgadas).

4.1.4 El cebo utilizado en las trampas o nasas podrá consistir de ingredientes vegetales o especies acuáticas (enteras o en partes) y que sean fáciles de degradar. No se permite el uso de desechos de animales terrestres, atrayentes, alimentos comerciales o productos químicos.

4.1.5 No se permiten las actividades de pesca empleando atarrayas, chinchorros de arrastre, chinchorros playeros, trasmallos, fisgas o arpones y pesca con electricidad. Tampoco está autorizado utilizar explosivos, atrayentes artificiales y sustancias contaminantes como auxilio a la pesca, ni emplear las técnicas conocidas como “apaleo”, “arponeo”, “arreo”, “caracoleo”, “corraleo” o “motoreo”, “cueveo” y “purineo”, ya que éstas inciden en forma negativa sobre las especies, pudiendo afectar sus actividades biológicas y sus áreas reproductivas.

4.1.6 Las operaciones de pesca comercial deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

4.1.6.1 Las redes autorizadas deberán ser operadas de manera independiente una de otra. En ningún caso se podrán unir dos o más redes, ni instalarse en partes estrechas del embalse de la presa o de forma que tapen o abarquen más de 30% de la distancia existente, entre una y otra orilla del embalse, medida esta distancia en línea recta.

4.1.6.2 Las redes deberán instalarse en forma perpendicular a la ribera del embalse de la presa y deberán contar con un mínimo de dos boyas y/o banderas de señalamientos y con flotadores que aseguren la visibilidad de la red sobre la superficie del agua, quedando estrictamente prohibido su abandono en el cuerpo de agua.

4.1.6.3 En cada embarcación autorizada podrán participar un máximo de 2 pescadores con 8 redes por cada uno, pudiéndose utilizar simultáneamente un máximo de 16 redes por embarcación, todos los artes de pesca deberán contar con las especificaciones señaladas.

4.1.6.4 Las operaciones de pesca comercial no podrán realizarse durante los días y horarios en que se autoricen torneos de pesca deportivo-recreativa.

4.1.6.5 Se establece como horario permitido para la instalación y recuperación de los artes de pesca desde el domingo a las 6:00 pm hasta el sábado a las 6:00 pm, debiéndose revisar las redes al menos una vez cada 12 horas. Los artes de pesca no podrán permanecer en operación continua por más de 24 horas.

4.1.7 Se establecen las siguientes tallas mínimas de captura, en longitud total (Anexo 3):

a) Para las especies de bagre: 320 milímetros.

b) Para el robalo rayado: 380 milímetros.

c) Para el pintontle: 400 milímetros.

d) Para las especies de robaleta: 260 milímetros.

e) Para las especies de mojarra: 150 milímetros.

4.1.8 El producto de la pesca deberá desembarcarse en los sitios reconocidos y autorizados por la Oficina Federal de Pesca correspondiente.

4.1.9 Los permisionarios y/o concesionarios y de la pesca comercial que operen en el cuerpo de agua, deberán registrar las circunstancias de la pesca en la bitácora que se publica como Anexo 1 de la presente Norma Oficial Mexicana, la cual se encuentra registrada con la homoclave CONAPESCA-01-042-L en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), y entregarla mensualmente a las oficinas de la Secretaría en el estado, en un plazo no mayor de cinco días después de cada mes calendario, con el propósito de evaluar oportunamente las operaciones de pesca.

4.2 La pesca deportivo-recreativa en la Presa La Amistad se sujetará a la observancia de las disposiciones contenidas en la “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2013 y demás preceptos legales aplicables.

4.2.1 Todas las embarcaciones dedicadas a la pesca deportivo-recreativa deberán contar con un vivero para el mantenimiento de los organismos capturados, facilitar la selección por tallas y la devolución al agua en adecuadas condiciones de sobrevivencia, de los ejemplares capturados fuera de la talla autorizada.

El vivero deberá ser de una dimensión mínima de 30 x 50 x 30 centímetros, pudiendo ser de cualquier material térmico. La oxigenación del agua deberá realizarse utilizando cualquier sistema de bombeo.

4.2.2 Se establece un límite de captura máxima diaria de 5 ejemplares de cualquiera de las siguientes especies: lobina, bagre, robalo rayado, pintontle, robaleta, mojarra pecho amarillo y mojarra de agallas azules, por pescador deportivo. Una vez que se haya cumplido este límite, los siguientes organismos capturados deberán ser regresados al agua en adecuadas condiciones de sobrevivencia, conforme al método de “captura y liberación”.

4.2.3 Se establece la siguiente talla mínima de captura para las especies de lobina: 320 milímetros de longitud total. Para las especies de bagre, robalo rayado, pintontle, robaleta, mojarra pecho amarillo y mojarra de agallas azules, se deben considerar las tallas mínimas indicadas en el numeral 4.1.7.

4.2.4 Los pescadores de pesca deportivo-recreativa deberán regresar al agua todas las lobinas capturadas que presenten un visible estado de gravidez.

4.2.5 Las actividades de pesca deportivo-recreativa que se lleven a cabo durante "torneos" y desde embarcaciones, solamente podrán realizarse durante el día, considerando el periodo comprendido de las 6:00 a las 19:00 horas.

4.2.6 Con la finalidad de que se aplique lo dispuesto en el apartado 4.1.6.4, los organizadores de torneos de pesca deportivo-recreativa, deberán notificar la realización de dichos torneos a las organizaciones de pesca comercial con una antelación de por lo menos quince días.

4.2.7 Las capturas obtenidas de la pesca deportivo-recreativa únicamente podrán destinarse a la taxidermia o al consumo de quien lo realice.

4.2.8 No podrán realizarse operaciones simultáneas de pesca deportivo-recreativa y de pesca comercial en la misma embarcación.

4.2.9 Los prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa, deberán registrar las circunstancias de la pesca en el formato que se publica como Anexo 2 de la presente Norma, la cual se encuentra registrada con la homoclave CONAPESCA-01-042-D en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) y entregarla dentro de las 72 horas siguientes, contadas a partir del arribo de sus embarcaciones en las Oficinas de la Secretaría.

4.3 La pesca de consumo doméstico podrá realizarse sujeta a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables, bajo las siguientes condiciones:

4.3.1 Los productos pesqueros capturados deberán destinarse para el consumo directo de quien la realice y de sus familiares y no podrán comercializarse.

4.3.2 Sólo podrán efectuarla los habitantes residentes en las comunidades ribereñas al embalse.

4.3.3 Sólo podrán utilizarse como equipos para este tipo de pesca, líneas con anzuelo, palos o varas a manera de caña de pescar y, en su caso, cañas de pescar que pueda utilizar individualmente el pescador desde la orilla del cuerpo de agua.

4.3.4 Se establece una cuota de captura diaria para la pesca de consumo doméstico de 3 kilogramos por pescador. Los ejemplares capturados deben cumplir con las tallas mínimas establecidas.

4.4 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, establecerá los niveles de esfuerzo permisibles, así como el límite de captura o cuotas anuales a partir de las evaluaciones que se lleven a cabo sobre el desarrollo de las pesquerías.

Estas disposiciones se notificarán oportunamente a los interesados mediante Acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

4.5 Con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento desde el punto de vista biológico, la Secretaría, establecerá periodos y zonas de veda para la captura de las especies acuáticas del embalse, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones.

La Secretaría, de acuerdo con los resultados de los estudios que se realicen, dará a conocer con la debida anticipación las fechas de inicio y término de las vedas, con base en el procedimiento establecido en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-SAG/PESC-2015, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, mediante Acuerdos que se publicarán en el mismo órgano oficial. Asimismo, la Secretaría podrá establecer zonas de refugio pesquero para proteger la reproducción, nacimiento y crecimiento de juveniles de las especies objeto de esta Norma.

4.6 La Secretaría concesionará o permitirá actividades de acuacultura en sus diferentes modalidades en este cuerpo de agua continental, con base en una solicitud sustentada por la Opinión Técnica del INAPESCA, dicha solicitud deberá incluir al menos: el área de cultivo, las especies, el número y características de las artes de cultivo, la densidad de siembra, la talla de siembra, las etapas de cultivo, los desdobles o aclareos y la distribución de las artes de cultivo.

4.6.1 Los organismos para cultivo deberán proceder de laboratorio o centro acuícola estatal o federal y no del medio natural.

4.6.2 Los concesionarios y permisionarios de actividades de acuacultura en los cuerpos de agua deberán cumplir las siguientes disposiciones:

4.6.2.1 En ningún caso se podrán instalar y operar artes de cultivo a menos de 250 metros de distancia a la cortina de la presa.

4.6.2.2 Respetar la ubicación de las artes de cultivo determinada por la Secretaría.

4.6.2.3 Las artes de cultivo deberán mantenerse limpias y en buenas condiciones de operación.

4.6.2.4 Cuando algún arte de cultivo no esté operando deberá retirarse del cuerpo de agua.

4.6.2.5 Queda prohibido mantener artes de cultivo que no estén en operación en la orilla del cuerpo de agua.

4.6.2.6 El uso y aplicación de antibióticos, medicamentos veterinarios, aditivos y demás sustancias químicas a los organismos de cultivo deberá cumplir con la legislación aplicable.

4.6.2.7 Cumplir con las acciones de prevención, diagnóstico, control y erradicación de enfermedades de las especies acuícolas que determine la Secretaría, con base en la legislación aplicable en materia de sanidad.

4.7 Los ejemplares de cualquier especie capturados mediante cualquier modalidad de pesca o producidos mediante acuacultura, no podrán ser fileteados, ni eviscerados, a bordo de las embarcaciones.

Los desechos del proceso de eviscerado, fileteado y limpieza de los productos pesqueros no podrán ser depositados en el cuerpo de agua, ni en la ribera del mismo.

4.8 Los pescadores comerciales, prestadores de servicios de pesca deportivo-recreativa y acuacultores que operen en el cuerpo de agua objeto de esta Norma, al amparo de los permisos o concesiones correspondientes, quedan obligados a:

4.8.1 Apoyar y participar en la ejecución de los estudios biológico-pesqueros, programas de reproducción de especies y de repoblación del embalse de la presa, que desarrolle la Secretaría; así como en los muestreos para evaluar la calidad sanitaria de los productos pesqueros del embalse.

4.8.2 Participar en los programas de pesca y acuacultura que se lleven a cabo por los Gobiernos Estatales y Municipales conforme a los convenios o acuerdos de coordinación o colaboración que fije la Secretaría.

4.8.3 Contribuir al mantenimiento, conservación y mejoramiento de las especies acuáticas y su hábitat.

4.8.4 Colaborar con la Secretaría en acciones específicas para la preservación del medio ecológico e inducir a que los pescadores y acuacultores protejan las especies y su hábitat.

4.8.5 Participar con las autoridades competentes en los Programas de Seguridad de la Vida en el Agua y en el cumplimiento de las disposiciones aplicables a tal efecto.

4.9 Todas las embarcaciones dedicadas a la pesca comercial y pesca deportivo-recreativa deberán estar matriculadas con número y especificaciones conforme a las leyes vigentes en la materia.

4.10 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas en cualesquiera de los estadios de su ciclo de vida, en el embalse de la Presa La Amistad, con fines de acuacultura o repoblación, sólo podrá ser autorizada por la Secretaría a través de la CONAPESCA y con base en la opinión técnica del INAPESCA, y tratándose de especies no nativas se sujetará a la resolución en materia de impacto ambiental que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

4.11 La introducción de organismos vivos de flora y fauna acuáticas debe justificarse y acreditarse mediante los certificados de sanidad acuícola para la movilización y para la introducción de especies acuícolas vivas a cuerpos de agua de jurisdicción federal, emitidos por el SENASICA, que las especies a introducir se encuentran libres de parásitos o enfermedades que pudieran dañar a las especies ya existentes u ocasionar problemas fitosanitarios, zoosanitarios, de sanidad, bioseguridad e impacto ambiental y, en su caso, se deberá cumplir con lo establecido en las regulaciones jurídicas aplicables.

Tratándose de especies exóticas y organismos genéticamente modificados, se deberá dar cumplimiento a las leyes General de Vida Silvestre y de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, respectivamente, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental.

4.11.1 Para determinar tal circunstancia y, en su caso, obtener la autorización correspondiente, los interesados deberán proporcionar los siguientes datos y documentos:

a) Nombre científico y común de la especie o especies a introducir, especificando si son silvestres o cultivadas.

b) Cantidad y procedencia de los ejemplares, fase de desarrollo, indicando el nombre y ubicación de la zona o embalse donde hubieran sido capturados, o de la instalación acuícola, en caso de ser cultivados.

c) Certificado de sanidad acuícola.

d) Informe en el que se haga constar que el genoma de la especie a introducir, no alterará el de las especies que habitan el cuerpo de agua objeto de esta Norma.

e) Si las especies a introducir provienen del extranjero, además de presentar los datos y documentos contenidos entre las fracciones a) y d) de este apartado, se deberá presentar un estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético.

4.12 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, se encargará de evaluar el desarrollo de la actividad pesquera del embalse de la presa La Amistad. Para lo cual, invitará a participar a través del CAPAE, a los gobiernos estatal y municipal, instituciones académicas, representantes de los sectores social, privado y de la sociedad civil organizada.

4.13 La Secretaría, a través de la CONAPESCA, con base en las investigaciones y programas de desarrollo tecnológico que se realicen con el objeto de inducir a la protección y el óptimo aprovechamiento de los recursos pesqueros del embalse de la presa, notificará mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, acerca de nuevos sistemas, equipos o artes de pesca que se autoricen para su utilización en el embalse de la Presa La Amistad; así como los niveles de esfuerzo pesquero, volúmenes permisibles de captura incidental y aquellas relativas a la actualización de especificaciones de los equipos o artes de pesca autorizados en esta Norma.

4.14 El CAPAE podrá, mediante acuerdos voluntarios aplicables a sus integrantes, coadyuvar en el cumplimiento de las regulaciones establecidas, en la presente Norma Oficial Mexicana, con el objeto de fomentar la organización y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas de forma responsable y sustentable dentro de los cuerpos de aguas continentales, siempre y cuando no se contravenga lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, las concesiones y permisos de pesca y acuacultura otorgados, así como a lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana y demás ordenamientos legales aplicables.

5. Grado de concordancia con Normas internacionales

5.1 No hay normas equivalentes.

6. Bibliografía

6.1 Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2012. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. Diario Oficial de la Federación (DOF). Publicado el 24 de agosto de 2012.

6.2 Centro Regional de Investigaciones Pesqueras del Instituto Nacional de la Pesca “Evaluación Biológico Pesquera de la Presa La Amistad, Coahuila”.

6.3 Contreras-Balderas, S., 2002. Las Presas del Noreste de México. En: De la Lanza-Espino, G. & J. L. García-Calderón (Compls.), Lagos y Presas de México. AGT Editor, S.A., México. pp. 485-499.

6.4 Espinosa Pérez H., M. T. Gaspar Dillanes, P. Fuentes Mata, 1993 Listado Faunísticos de México, III. Los Peces Dulceacuícolas Mexicanos, Instituto de Biología, UNAM.

7. Observancia de esta Norma

7.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría, por conducto de la CONAPESCA, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios en colaboración con las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los sesenta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga la “Norma Oficial Mexicana NOM-046-PESC-2005, pesca responsable en el embalse de la presa La Amistad en el Estado de Coahuila. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros”, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de julio de 2006.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2017.- El Director General de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Juan José Linares Martínez**.- Rúbrica.

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ANEXO 1

Bitácora de Pesca Comercial en Embalses por Equipos de Pesca

Comisión **N**acional de
Acuacultura y **P**esca
Dirección **G**eneral de **O**rdenamiento
Pesquero y **A**cuícola
CONAPESCA 01-042-L

ORGANIZACIÓN PESQUERA _____ FECHA DE ENTREGA _____ MES _____
No. DE PESCADORES _____
NOMBRE DE EMBALSE _____ TIPO DE ARTE DE PESCA: RED ENMALLE O TRAMPAS O PALANGRES O LÍNEA O
ESTADO _____

FECHA	DIA	HORAS DE PESCA		TILAPIA kg.	CARPA kg.	BAGRE kg.	LOBINA kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	OTRAS kg.	No. DE ARTES DE PESCA	TAMAÑO DE MALLA (milímetros) O TAMAÑO DE ANZUELOS (No.)
		ENTRADA	SALIDA									
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
TOTAL												

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

_____ _____ _____
NOMBRE **CARGO** **FIRMA**

RECEPCIÓN DE BITÁCORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

OFICINA QUE RECIBE	**FECHA DE RECEPCIÓN**

_____ _____ _____
NOMBRE **CARGO** **FIRMA**

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
CONAPESCA 01-042-D

ANEXO 2

Bitácora de Pesca Deportiva en Embalses
Continental Sportfishing Logbook

EMBARCACIÓN boat				
NOMBRE name	NACIONALIDAD Nationality	MATRICULA (Registrer)	ESLORA (Length)	MANGA (Bean)

PERMISO license		
NÚMERO number	VIGENCIA thru	TITULAR titular

DURACIÓN DEL VIAJE DE PESCA					
SALIDA VÍA LA PESCA		ENTRADA A PUERTO		VOLUMEN DEL COMBUSTIBLE (LITROS)	
PUERTO	FECHA	PUERTO	FECHA	AL INICIO DEL VIAJE	AL TERMINO DEL VIAJE

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE PESCA fishing results			
ZONA DE PESCA fishing zone	FECHA date	HORA INICIO time start FIN end	No. DE PESCADORES Nr. of fishermen

CAPTURAS catch	ESPECIE species		LOBINA bass	TRUCHA trout	CARPA carp	OTRAS others	
	No. PECES Nr. fishes	DEVUELTOS					CARNADA VIVA live bait
		RETENIDOS					
	KGS						
							CARNADA bait
	TALLA MÍNIMA minimum size						
	TALLA MÁXIMA maximum size						
							SEÑUELO spinning-trackle
	TALLA PROMEDIO average size						

LISTA DE PESCADORES fisher men list		
No. (number)	No. de permiso individual (individual license number)	Nombre (Name)

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

NOMBRE ____________ CARGO ____________ FIRMA ____________

RECEPCIÓN DE BITÁCORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA	
OFICINA QUE RECIBE	FECHA DE RECEPCIÓN

NOMBRE ____________ CARGO ____________ FIRMA ____________

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA BITÁCORA DE PESCA DEPORTIVA EN EMBALSES
INSTRUCTIVE FOR THE FILLING OUT OF THE SPORTFISHING LOGBOOK (CONTINENTAL WATERS)

01-042-D

EMBARCACIÓN

NOMBRE: Anotar el nombre de la embarcación.

NACIONALIDAD: Anotar la nacionalidad de la bandera de la embarcación.

MATRÍCULA: Anotar el número de matrícula otorgado por la autoridad correspondiente.

ESLORA: Anotar la medida de la eslora de la embarcación en metros lineales.

MANGA: Anotar la medida de la manga de la embarcación en metros lineales.

PERMISO

NÚMERO: Anotar el número del permiso otorgado a la embarcación para llevar a cabo la pesca deportivo-recreativa a bordo.

VIGENCIA: Anotar la fecha de término de la vigencia.

TITULAR: Anotar el nombre de la persona a la que se otorgó el permiso.

DURACIÓN DEL VIAJE DE PESCA

SALIDA VÍA LA PESCA:

PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio del cual zarpa el barco rumbo a la pesca.

FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de julio de 2000 se anotará 05-jul-00.

ENTRADA A PUERTO:

PUERTO: Anotar el nombre del puerto o sitio de arribo en donde se realice el desembarque.

FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de julio de 2000 se anotará 05-jul-00.

VOLUMEN DEL COMBUSTIBLE:

INICIO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación inicia su viaje de pesca.

TÉRMINO VIAJE LITROS: Anotar el volumen de combustible en litros con el cual la embarcación termina su viaje de pesca.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE PESCA

ZONA DE PESCA: Anotar el nombre con el que se conozca el embalse donde se realiza la pesca.

FECHA: Anotar la secuencia día-mes-año del día en que inicie la operación de pesca. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de julio de 2000 se anotará 05-jul-00.

HORA INICIO: Anotar la hora en que se inicien las operaciones de pesca.

FIN: Se anotará la hora de término de la faena de pesca. En ambos casos la precisión será a minutos; por ejemplo: las cinco y media de la mañana se expresará 05:30, mientras que las cinco y media de la tarde se expresará 17:50 horas.

No. DE PESCADORES: Anotar el número de pescadores a bordo de la embarcación

CAPTURAS

ESPECIES: Para cada especie indicada en cada columna, anotar en el renglón correspondiente el número de peces capturados en el viaje, el número de peces devueltos, el número de peces retenidos. El peso en kilogramos del total de peces retenidos, la talla mínima, máxima y promedio en centímetros.

OTRAS: Anotar el número de peces capturados de otras especies, que será la suma del número de peces devueltos y el número de peces retenidos durante el viaje de pesca, también anotar el peso en kilogramos, la talla mínima, máxima y promedio de los peces capturados, medidos en centímetros, así como la talla promedio de los peces capturados durante el viaje de pesca, medidos en centímetros.

CARNADA VIVA: Si utilizó carnada viva en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.

CARNADA: Si utilizó carnada en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.

SEÑUELO: Si utilizó señuelo en sus operaciones de pesca, escribir el nombre.

LISTA DE PESCADORES

No. Se usará un orden numérico progresivo para indicar el nombre y número de permiso individual de cada pescador que participó en el viaje de pesca.

No. De permiso individual: Escriba el número del permiso individual de cada uno de los pescadores.

Nombre: Se anotará el nombre completo de los pescadores con permiso individual a bordo de la embarcación.

RESPONSABLE DE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO

El capitán y/o patrón de pesca escribirá su nombre y firmará la bitácora de pesca responsabilizándose de la información vertida en ésta.

RECEPCIÓN DE BITÁCORA OFICINA FEDERAL DE SAGARPA

El Jefe de la Oficina de Pesca, deberá anotar el nombre de la oficina en la que se está recibiendo la bitácora, la fecha de recepción. El día y año deberán anotarse con números arábigos. El mes deberá anotarse utilizando abreviaturas. Por ejemplo: 5 de julio de 2000 se anotará 05-jul-00. Se anotará también el nombre del jefe de la oficina, el cargo que ocupa y su firma.

VESSEL INFORMATION

NAME: Vessel´s name.

NATIONALITY: Vessel´s flag nationality.

VESSEL REGISTER: Registration number granted by the respective authority.

LENGTH: Vessel´s length in lineal meters.

BEAM: Vessel´s beam in lineal meters.

PERMIT

NUMBER: Permit number granted to the ship to carry out activities of sport-recreational fishing on board.

THE PERMIT HOLDER: Permit´s holder name.

DURATION OF THE FISH TRIP

PORT: Departure port o place in which the fishing departure authorization is granted.

DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be written in Arabic numbers. The month will be written using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00.

PORT OF ARRIVAL:

PORT: Arrival port or place of unloading.

DATE: Sequence day-month-year of the date when the fishing operation starts. The day and year will be write in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g.: 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00.

FUEL CONSUMPTION:

INITIAL VOLUME. Write the initial fuel volume in liters.

FINAL VOLUME: Write the final fuel volume in liters upon return.

FISHING RESULT

FISHING ZONE: Quadrant code on map corresponding to the carried out sets.

DATE: Sequence day-month-year of the day of port arrival. The day and year will be written in Arabic numbers. The month will be written using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be written 05-Jul-00.

START TIME: Hour when the fishing operations started.

END TIME: Hour when the fishing operations ended. In both cases the time will be written hours and minutes; e.g. five thirty in the morning will be expressed 05:30, while five thirty in the afternoon will be expressed 17:50 hours.

No. OF FISHERMEN: Number of fishermen on board.

CATCHES

SPECIES: Specify for each species, in the corresponding column, the number of fishes captured during the trip; number of returned fishes to the sea, and number of retained fishes. Specify weight in kilograms of retained fishes as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.

OTHERS: For other species write the total account of the catch during the trip, number of the returned fishes plus the number of the retained fishes. Total of the retained fishes must specify its weight in kilograms, as well as its minimum, maximum and average size in centimeters.

LIVE BAIT: If live bait was used in their fishing operations write the name.

BAIT: If bait was used in their fishing operations write the name.

ENTICEMENT: If enticement was used in their fishing operations write the name.

LIST OF FISHERMEN.

No. It´ll be used a progressive number for the name an individual permit for each sport fisherman during the fish trip.

Individual permit number: It´ll be write the individual permit number of each one sport fisherman.

Name: It´ll be write the sport fishermen full name with their respective individual permit.

SIGNATORY:

The Captain and/or the vessel´s Skipper will write his name and signature on the logbook, taking responsibility of the provided information.

RECEIVE DATE IN SAGARPA OFFICE:

The Head of the Office will write the name of the Office in which the logbook is submitted, as well as the reception date. The day and year will be written in Arabic numbers. The month will be write using abbreviations e.g. 5 of July 2000 will be write 05-Jul-00. The name, position and signature of the Head of the Office must be added.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN DE LA TALLA DE CAPTURA

La medición de la talla de captura para cualquiera de las especies de peces objeto de la presente Norma, se realizará mediante la utilización de un ictiómetro con graduación en centímetros (cm) y subdivisiones en milímetros (mm).

El procedimiento de medición de la Longitud Total (LT) será el siguiente:

1) Se toma el ejemplar y se coloca sobre el ictiómetro en forma longitudinal sobre la graduación, haciendo coincidir la punta del hocico con la tabla o borde perpendicular a la base del ictiómetro en donde inicia la graduación.

2) En el primer caso (tilapia), se registra el valor de longitud total en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro (Figura 1).

Figura 1

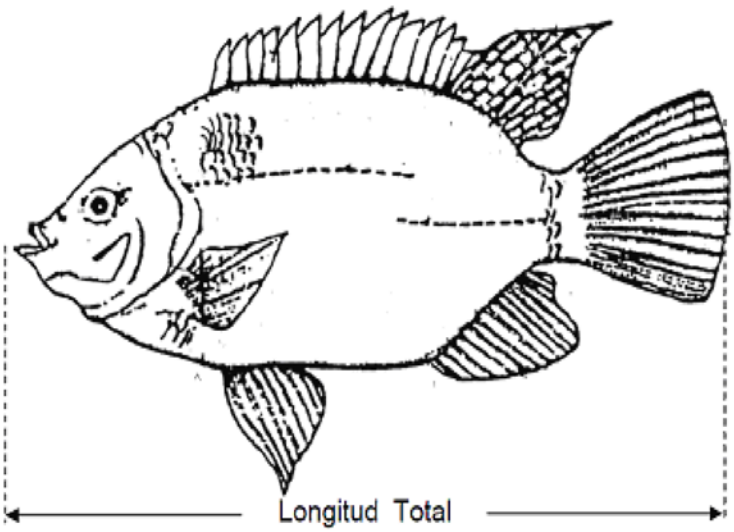

3) En el segundo caso (lobina), se unen los dos lóbulos de la aleta caudal contrayéndolos entre sí de modo que queden juntos y se registra el valor en que coincide el extremo de la aleta caudal con la reglilla del ictiómetro (Figura 2).

Figura 2

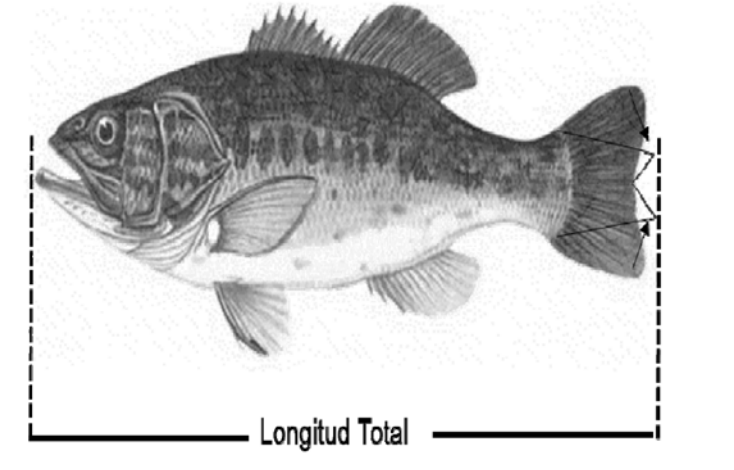

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, empresas productivas del Estado, empresas productivas subsidiarias y de los gobiernos de las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Servicios Integrales de Asesoría, Ingeniería y Suministros Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado.- Delegación en Pemex Perforación y Servicios, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CIRCULAR NÚMERO DPPS/AR/01/2017

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República,
equivalentes de las entidades de
la Administración Pública Federal,
empresas productivas del Estado,
empresas productivas subsidiarias y de
los gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 25 párrafo quinto, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 18, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, Décimo Primero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el mismo Órgano de Difusión Oficial el 11 de agosto de 2014, 48, y séptimo transitorio de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, Acuerdo por el que se emite la declaratoria a que se refiere el Décimo Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2014, 279 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, publicado el 28 de abril de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, 1, 2, 6, 18 y Primero Transitorio del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Perforación y Servicios, que emite el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, Acuerdo Único de la Declaratoria de entrada en vigor de esa última disposición, 44 y 64 del Estatuto Orgánico de Pemex Perforación y Servicios, publicados en el citado Diario los días 28 de abril, 31 de julio y 4 de septiembre de 2015, respectivamente, Primero del "Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de inconformidades y conciliaciones, así como de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, a los servidores públicos que se indican", difundido en el mismo Diario Oficial el 8 de julio de 2015, y; 2, fracción XIII, 3, apartado E, 80, fracción I, numeral 10 y último párrafo de dicha fracción, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente; en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos Tercero y Cuarto de la resolución de fecha once de julio de dos mil diecisiete, emitida en el expediente SP/0010/2016, con la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Integrales de Asesoría, Ingeniería y Suministros Industriales, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato con dicha empresa, por el plazo de dos años seis meses con motivo de la inhabilitación que le fue impuesta.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del referido artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintiocho de noviembre de dos mil ocho, que prevé que la inhabilitación se extenderá a los procedimientos de contratación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente.

En la Ciudad de México, a once de julio de dos mil diecisiete.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Gerardo Esparza Neumann**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que en la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo número 564/2016 promovido por la C. María Guadalupe López Barraza, se le concedió el amparo y protección de la justicia federal solicitados, para el efecto de que esta autoridad administrativa deje insubsistente todo lo actuado en el procedimiento administrativo de sanción con número de expediente PISI-A-NC-DS-0124/2014, a partir de la notificación del inicio del procedimiento practicada el primero de abril de dos mil dieciséis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- No. Expediente: PISI-A-NC-DS-0124/2014.- Oficio No. 00641/30.15/2945/2017.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 564/2016 PROMOVIDO POR LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ BARRAZA, SE LE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL SOLICITADOS, PARA EL EFECTO DE QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEJE INSUBSISTENTE TODO LO ACTUADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PISI-A-NC-DS-0124/2014, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PRACTICADA EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de
la Administración Pública Federal,
empresas productivas del Estado y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante sentencia dictada dentro del Juicio de amparo número 564/2016 promovido por la C. María Guadalupe López Barraza, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, le concedió el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados, para el efecto de que esta Autoridad Administrativa deje insubsistente todo lo actuado en el procedimiento administrativo de sanción con número de expediente PISI-A-NC-DS-0124/2014, a partir de la notificación del inicio del procedimiento practicada el primero de abril de dos mil dieciséis, a la que le precedió el citatorio de treinta y uno de marzo del mismo año; en el entendido de que en caso de que pretenda instaurar nuevamente el procedimiento administrativo, la notificación inicial deberá llevarse a cabo con las formalidades previstas en la legislación aplicable. Por último, expresó innecesario el análisis de los diversos actos impugnados derivados del procedimiento administrativo de origen, en virtud de que al concederse el amparo y protección de la justicia de la unión respecto del llamamiento a procedimiento impugnado, como consecuencia jurídica se dejó sin efectos todo lo actuado en ese procedimiento, desde la diligencia de citación a la C. María Guadalupe López Barraza inclusive.

De conformidad con lo anterior, esta Autoridad dictó el acuerdo con No. de oficio 00641/30.15/2942/2017 de fecha 13 de julio de 2017, en que acordó lo siguiente: …"SEGUNDO.- Se deja insubsistente todo lo actuado en el procedimiento administrativo de sanción incoado a la C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ BARRAZA, con número de expediente PISI-A-NC-DS-0124/2014, a partir de la notificación del inicio del procedimiento practicada el primero de abril de dos mil dieciséis, a la que le precedió el citatorio del treinta y uno de marzo del mismo año, así como la resolución No. 00641/30.15/3505/2016 del 9 de junio de 2016, por la cual se inhabilitó a la persona física citada;… CUARTO.- Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la respectiva Circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas, el contenido del presente Acuerdo."

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXIX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reformada por Decreto publicado el 18 de julio de 2016; 2, 3, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 2, 3 inciso D y 80 fracción I incisos 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 83 párrafos primero, segundo, tercero y sexto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y toda vez que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, esta Área de Responsabilidades dejó insubsistente la resolución No. 00641/30.15/3505/2016 del 9 de junio de 2016, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, podrán recibir propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con la C. María Guadalupe López Barraza.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de julio de 2017.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Peralta Porras**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, NUMERO DGPLADES-FAM-CECTR-PUE-01/16, SUSCRITO EL DIA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSE MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUIAS LOPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", A TRAVES DEL C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y EL C. NEFTALI SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIDO POR EL C. JOSE MARIO MARQUEZ AMEZCUA, SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD Y COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL C. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.

II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutividad.

III. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.

IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-PUE-01/16, por un monto de $12,743,269.48 (DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de cincuenta (50) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a cincuenta y tres (53) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Puebla y coordinar su participación con el

Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

V. Que en la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se dispuso que: los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARIA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de cincuenta (50) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a cincuenta y tres (53) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Puebla, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía "Subsidios", se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

VI. En la Cláusula OCTAVA de "EL CONVENIO", correspondiente a la vigencia se estableció que "EL CONVENIO" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.

VII. Que en la Cláusula NOVENA de "EL CONVENIO", "LAS PARTES" acordaron que "EL CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

VIII. Que en fecha 27 de julio de 2016, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-PUE-MODIF.-01/16, por un monto de $18,657,404.22 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 22/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO MODIFICATORIO", con la finalidad de hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y

comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

IX. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" y a "EL CONVENIO MODIFICATORIO" en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LAS PARTES":

I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de "EL CONVENIO" y de "EL CONVENIO MODIFICATORIO", en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.

II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de cincuenta (50) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a cincuenta y tres (53) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Puebla, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere “LA SECRETARIA” se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA”.	$23'304,131.54 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 54/100 M.N.).

El importe que se transferirá a “LA ENTIDAD” …

Con el objeto de asegurar la aplicación …

SEGUNDA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARAMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, “LA SECRETARIA” con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a “LA ENTIDAD” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de $23'304,131.54 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 54/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD” deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA” a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, …

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, …

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a …

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de cincuenta (50) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a cincuenta y tres (53) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Puebla unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales …

La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...

Asimismo, el pago de …

b) La DGPLADES considerando su disponibilidad …

c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar …

d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...

e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere "LA SECRETARIA", que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de cincuenta (50) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a cincuenta y tres (53) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Puebla, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se …

Los rendimientos financieros que generen ...

"LA ENTIDAD" presentará un informe detallado de …

"LA ENTIDAD" una vez cumplido el objeto del presente Convenio …

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. La Secretaría de Salud del Estado y/o los Servicios de Salud del Estado de …

II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...

III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles …

Asimismo, se compromete a ...

La documentación comprobatoria del gasto …

IV. La Secretaría de Finanzas y Administración deberá ministrar íntegramente …

Los recursos presupuestarios …

V. Informar de manera trimestral, dentro de ...

VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, …

VII. Los recursos humanos ...

VIII. Los Servicios de Salud del Estado de Puebla realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA", y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.

IX. Informar a "LA SECRETARIA" sobre …

X. Mantener actualizados …

XI. Con base en el …

XII. Informar sobre …

XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...

XIV. Promover y realizar las acciones ...

XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7. 8, 10 y 11 de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" para quedar en los siguientes términos:

> El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO" que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD".

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Guillermo Edmundo Bernal Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Neftalí Salvador Escobedo Zoletto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **José Mario Márquez Amezcua**.- Rúbrica.- El Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Angel Patiño Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	$23,304,131.54	$0.00	$23,304,131.54
TOTAL	$23,304,131.54	$0.00	$23,304,131.54

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."				$12,743,269.48				$5,914,134.74		$4,646,727.32	$23,304,131.54
ACUMULADO				$12,743,269.48				$5,914,134.74		$4,646,727.32	$23,304,131.54

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
DISTRIBUCION DEL GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 53 UMM CON GASTOS DE OPERACION PARA 52 UMM	TOTAL 2016
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	$22,980,376.42
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS" *	$323,755.12
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	$0.00
TOTAL	**$23,304,131.54**

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad: UMM Tipo 0, además de las de supervisión y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.

***En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.**

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 34501, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DGPLADES-FAM-CECTR-PUE-MODIF.-02/16

ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1)

Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3)

Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número Factura Pagada	(8) Póliza Cheque	(9) Fecha Pol-Cheque	(10) Mod. Adquisición	(11) Contrato o Pedido	(12) Proveedor o Prestador de Servicios	(13) Importe	(14) Observaciones
						TOTAL ACUMULADO	(15) 0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró	**Autorizó**	**Vo. Bo.**
(16)	(18)	(19)
(17)	Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)	Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)

MES: (20)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del estado de Puebla.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4

FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

1 Entidad Federativa

2 Monto por concepto de gasto

3 Concepto de Gasto de Aplicación

4 Nombre del Concepto de Gasto

5 Fecha de elaboración del certificado

6 Partida Específica de gasto

7 No. de factura pagada

8 Póliza cheque del pago efectuado

9 Fecha de la póliza cheque

10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)

11 Especificar si es contrato o pedido

12 Proveedor o Prestador de Servicios

13 Importe neto de la factura (incluye IVA)

14 Observaciones Generales

15 Total del gasto efectuado

16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación

17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación

18 Nombre del Director de Administración

19 Nombre del Secretario de Salud

20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERA EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASI COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tosferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, ricketsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
INTERVENCIONES DE ODONTOLOGIA	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar
	Consecutivo	**No. de intervención según CAUSES 2016**	**Intervención**
INTERVENCIONES EN URGENCIAS	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

RUTAS 2016

PUEBLA, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA, 2016

No. de unidades: 40 UMM-0, 4 UMM-1, 3 UMM-2 y 3 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490012	**Tialtenango**	807	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490020	**Azacatla**	69					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490007	**Huixtlacuatla**	68					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490016	**Zacatepec**	346					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490009	**Macuilacatla**	165					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490003	**Axocopactla**	130					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	Caravana Chiconcuautla	UMM-1, 2009	049	Chiconcuautla	210490002	**Acalama**	70					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015785	**Caravana Chiconcuautla**	**UMM-1, 2009**		**1**		**7**	**1,655**	**3**				**1**	**1**
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780009	**La Lagunilla**	380	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780034	**El Encinal**	200					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780003	**La Campana**	188					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780006	**La Cueva**	245					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780010	**El Muñeco (Cristo Rey)**	398					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	Caravana Tlacuilotepec	UMM-1, 2009	178	Tlacuilotepec	211780014	**El Saltillo**	142					PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA015773	**Caravana Tlacuilotepec**	**UMM-1, 2009**		**1**		**6**	**1,553**	**3**				**1**	**1**
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640014	**El Laberinto**	132	Médico Polivalente Enfermera	8 HORAS	PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640173	Arroyo Seco (Central Campesina)	17			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640175	Guadalupe Victoria	63			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640005	**La Ceiba**	267			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640025	**Plan de Arroyo**	425			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640017	**La Mina**	256			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640015	La Lima	9			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640144	**Río Verde**	108			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	Caravana Francisco Z. Mena	UMM-0, 2011	064	Francisco Z. Mena	210640085	Santa Alicia	32			PLSSA001336	Centro de Salud Fco. Z Mena	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016642	**Caravana Francisco Z. Mena**	**UMM-0, 2011**		**1**		**9**	**1,309**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	197	Xicotepec	211970101	**Cerro del Tepeyac**	80	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	213	Zihuateutla	212130002	**Azcatlán**	450			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	213	Zihuateutla	212130007	**Cuaunepixca (La Cumbre)**	630			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	197	Xicotepec	211970056	**Nactanca Chica (La Colonia)**	73			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	197	Xicotepec	211970012	**Nactanca Grande**	460			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	197	Xicotepec	211970048	**Ejido de Nactanca**	374			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	Caravana Xicotepec	UMM-0, 2011	197	Xicotepec	211970030	**El Cajón**	223			PLSSA004655	Centro de Salud Santa Rita	PLSSA016543	Hospital General Huauchinango
PLSSA016654	**Caravana Xicotepec**	**UMM-0, 2011**		**2**		**7**	**2,290**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770010	**La Esperanza**	213	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770006	**El Crucero**	463			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770005	**Chililix**	187			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770036	**Xanátl**	89			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770019	**Skansipi**	321			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770002	**La Palma**	202			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	Caravana Tlaola	UMM-0, 2012	077	Hueytlalpan	210770004	**El Arenal**	156			PLSSA015971	CS Zitlala	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA008410	**Caravana Tlaola**	**UMM-0, 2012**		**1**		**7**	**1,631**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015440	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	UMM-1, 2007	068	Hermenegildo Galeana	210680003	**Cuanixtepec**	280	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015440	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	UMM-1, 2007	068	Hermenegildo Galeana	210680007	**Tampatapo**	169					PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015440	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	UMM-1, 2007	068	Hermenegildo Galeana	210680013	**La Pila**	343					PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015440	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	UMM-1, 2007	068	Hermenegildo Galeana	210680010	Caltucu	9					PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015440	Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana	UMM-1, 2007	162	Tepango de Rodríguez	211620002	**Caltuchoco (Las Láminas)**	499					PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015440	**Caravana Tipo 1 Hermenegildo Galeana**	**UMM-1, 2007**		**2**		**5**	**1,300**	**3**				**1**	**1**
PLSSA015802	Caravana Tepetzintla	UMM-0, 2009	039	Cuautempan	210390008	**Totocuautla**	236	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA003914	Centro de Salud Tonalixco	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015802	Caravana Tepetzintla	UMM-0, 2009	039	Cuautempan	210390005	**Tecapagco**	302			PLSSA003914	Centro de Salud Tonalixco	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015802	Caravana Tepetzintla	UMM-0, 2009	167	Tepetzintla	211670022	**Koako**	320			PLSSA003914	Centro de Salud Tonalixco	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015802	Caravana Tepetzintla	UMM-0, 2009	167	Tepetzintla	211670007	**Tlaquimpa**	704			PLSSA003914	Centro de Salud Tonalixco	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015802	**Caravana Tepetzintla**	**UMM-0, 2009**		**2**		**4**	**1,562**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720045	**Talcozamán**	115	Médico polivalente	8 HORAS	PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720021	**Tecuicuilco**	150			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720008	**Chalahuico**	134			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720047	**Atenti Oriente (Atenti Abajo)**	298			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720034	**Tepexácatl**	220			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720046	**Carreragco**	227			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720002	**Atenti Poniente (Atenti Arriba)**	97			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720039	**Muyuapan**	231			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720012	**Oroctipan**	60			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	Caravana Tetela de Ocampo	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720041	**Eloxoxtla**	80			PLSSA004030	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA015790	**Caravana Tetela de Ocampo**	**UMM-0, 2009**		**1**		**10**	**1,612**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830089	**Zacatepec**	243	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830024	**Ocotla**	157			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830034	**Tecoltémic**	151			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830052	**Xiuquenta**	94			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830035	**Tenamigtic**	70			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720020	**Tecuanta**	366			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720029	**Xonocuautla**	178			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720058	**Los Patios**	124			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720013	**Rancho Viejo**	118			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	Caravana Ixtacamaxtitlán	UMM-0, 2011	172	Tetela de Ocampo	211720035	**Tatzalán**	49			PLSSA005780	Hospital Comunitario Tetela de Ocampo	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016666	**Caravana Ixtacamaxtitlán**	**UMM-0, 2011**		**2**		**10**	**1,550**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	208	Zacatlán	212080041	**Yehuala**	246			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	208	Zacatlán	212080002	**Ajajalpan (Cuamanala)**	137			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	053	Chignahuapan	210530125	**El Tesmolar**	29			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2009	172	Tetela de Ocampo	211720056	**Nanahuacingo**	287			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	016	Aquixtla	210160004	**Ayocuantla**	103	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	083	Ixtacamaxtitlán	210830110	**San José Providencia**	116			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	016	Aquixtla	210160008	**Chaucingo**	141			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	Caravana Chignahuapan	UMM-0, 2011	016	Aquixtla	210160011	**Ecapactla**	167			PLSSA000373	Centro de Salud Aquixtla	PLSSA004952	Hospital General Zacatlán
PLSSA016671	**Caravana Chignahuapan**	**UMM-0, 2011**		**5**		**8**	**1,226**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015452	Caravana Tipo 1 Huehuetla	UMM-1, 2007	072	Huehuetla	210720013	**Kuwik Chuchut**	754					PLSSA004071	Hospitla General Teziutlán
PLSSA015452	Caravana Tipo 1 Huehuetla	UMM-1, 2007	107	Olintla	211070015	**Santa Catarina**	855	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA004071	Hospitla General Teziutlán
PLSSA015452	Caravana Tipo 1 Huehuetla	UMM-1, 2007	072	Huehuetla	210720012	**Chilocoyo Guadalupe**	341					PLSSA004071	Hospitla General Teziutlán
PLSSA015452	**Caravana Tipo 1 Huehuetla**	**UMM-1, 2007**		**2**		**3**	**1,950**	**3**				**1**	**1**
PLSSA015370	Caravana Tipo 2 Hueytlalpan	UMM-3, 2007	077	**Hueytlalpan***	210770036	**Xanátl***	89					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015370	Caravana Tipo 2 Hueytlalpan	UMM-3, 2007	077	**Hueytlalpan***	210770006	**El Crucero***	463	Médico, Odontólogo Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015370	Caravana Tipo 2 Hueytlalpan	UMM-3, 2007	107	**Olintla***	211070015	**Santa Catarina***	855					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015370	Caravana Tipo 2 Hueytlalpan	UMM-3, 2007	167	**Tepetzintla***	211670007	**Tlaquimpa***	704					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015370	Caravana Tipo 2 Hueytlalpan	UMM-3, 2007	068	**Hermenegildo Galeana***	210680013	**La Pila***	343					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015370	**Caravana Tipo 2 Hueytlalpan**	**UMM-3, 2007**		**4**		**5**	**2,454**	**4**				**1**	**1**
PLSSA016765	Caravana Cuayuca de Andrade 2	UMM-0, 2011	202	Xochitlán de Vicente Suárez	212020005	**Pahuata**	941	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001720	Centro de Salud Huitzilan de Serdán	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA016765	Caravana Cuayuca de Andrade 2	UMM-0, 2011	078	Huitzilán de Serdán	210780002	**Chagchaloyan de Zapata**	280			PLSSA001720	Centro de Salud Huitzilan de Serdán	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA016765	Caravana Cuayuca de Andrade 2	UMM-0, 2011	078	Huitzilán de Serdán	210780009	**San José Aocotzota**	474			PLSSA001720	Centro de Salud Huitzilan de Serdán	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA016765	Caravana Cuayuca de Andrade 2	UMM-0, 2011	078	Huitzilán de Serdán	210780007	**Xinachapan de Allende**	431			PLSSA001720	Centro de Salud Huitzilan de Serdán	PLSSA005104	Hospital Integral Zapotitlán
PLSSA016765	**Caravana Cuayuca de Andrade 2**	**UMM-0, 2011**		**2**		**4**	**2,126**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016584	Caravana Chagchaloyo de Zapata	UMM-3, 2009	016	**Aquixtla***	210160011	**Ecapactla***	167	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA016584	Caravana Chagchaloyo de Zapata	UMM-3, 2009	172	**Tetela de Ocampo***	211720046	**Carreragco***	227					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA016584	Caravana Chagchaloyo de Zapata	UMM-3, 2009	172	**Tetela de Ocampo***	211720008	**Chalahuico***	134					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA016584	Caravana Chagchaloyo de Zapata	UMM-3, 2009	078	**Huitzilán de Serdán***	210780001	**Huitzilán***	3,567					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA016584	Caravana Chagchaloyo de Zapata	UMM-3, 2009	043	**Cuetzalan del Progreso***	210430078	**Tecoltepec***	429					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA016584	**Caravana Chagchaloyo de Zapata**	**UMM-3, 2009**		**4**		**5**	**4,524**	**4**				**1**	**1**
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430115	**Pahuatahu**	151	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430183	Finca San José y San Angel	5			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430194	Xocota	11			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430006	**Cuauhtapanaloyan**	556			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430133	**Coapan**	130			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430078	**Tecoltepec**	429			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	Caravana Cuetzalán	UMM-0, 2011	043	Cuetzalan del Progreso	210430093	**Cuamono**	206			PLSSA000822	Centro de Salud Santiago Yancuitlalpan	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA016683	**Caravana Cuetzalan**	**UMM-0, 2011**		**1**		**7**	**1,488**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	186	Tlatlauquitepec	211860012	**Chicuaco**	493	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	043	Cuetzalan del Progreso	210430020	**Taxipéhuatl**	350			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	043	Cuetzalan del Progreso	210430123	Santa Rosa	18			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	043	Cuetzalan del Progreso	210430200	Ixtactepec	6			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	043	Cuetzalan del Progreso	210430171	Santa Eduviges	29			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	186	Tlatlauquitepec	211860063	**Macuilquila**	103			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	Caravana Tlatlauquitepec	UMM-0, 2012	186	Tlatlauquitepec	211860020	**Jilotepec**	137			PLSSA004416	Centro de Salud Mazatepec	PLSSA004404	Hospital General Tlatlauquitepec
PLSSA008392	**Caravana Tlatlauquitepec**	**UMM-0, 2012**		**2**		**7**	**1,136**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760154	**Colonia La Virgen**	344	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760169	Santa Cruz	10			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760013	Las Canoas	6			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	088	Jonotla	210880011	**Xiloxóchit**	228			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760129	El Mirador Mazolapa	7			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760056	**El Mirador (Mirador Tenexapa)**	300			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760167	**Colonia del Valle**	125			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760025	Coapal Chico	23			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760128	El Mangal	71			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	Caravana Hueytamalco	UMM-0, 2012	076	Hueytamalco	210760152	**San Luis**	142			PLSSA001715	Centro de Salud Puente de Palo	PLSSA004071	Hospital General Teziutlán
PLSSA008401	**Caravana Hueytamalco**	**UMM-0, 2012**		**2**		**10**	**1,256**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015826	Caravana Chichiquila	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500013	**El Progreso**	948	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001015	Centro de Salud Jesús María Acatla	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015826	Caravana Chichiquila	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500015	**Rancho Nuevo**	780			PLSSA001015	Centro de Salud Jesús María Acatla	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015826	Caravana Chichiquila	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500029	**Las Trincheras**	263			PLSSA001015	Centro de Salud Jesús María Acatla	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015826	**Caravana Chichiquila**	**UMM-0, 2009**		**1**		**3**	**1,991**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	116	Quimixtlán	211160064	**Cruz Verde**	191	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	116	Quimixtlán	211160036	**Alto Lucero**	416			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	116	Quimixtlán	211160045	**San Juan Tlalpan**	86			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500038	Xala	18			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500002	**Acalocotla**	561			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500019	**Tepehuacán**	249			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	Caravana Quimixtlán	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500041	**Lancho**	39			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA015814	**Caravana Quimixtlán**	**UMM-0, 2009**		**2**		**7**	**1,560**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580025	**Santa Cruz La Joya**	76	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580013	**San Antonio**	1,069			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580011	Ocoxóchitl	33			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580029	**Xaltepec**	237			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580019	**Cerro de Guadalupe**	73			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	093	La Fragua	210930012	**Loma Bonita (Santa Cruz)**	140			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	Caravana Chilchotla	UMM-0, 2011	058	Chilchotla	210580036	**Ixtacapa**	31			PLSSA001242	Centro de Salud Rafael J. García	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016712	**Caravana Chilchotla**	**UMM-0, 2011**		**2**		**7**	**1,659**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160033	**La Concepción (Ocoteni)**	262	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160010	**Canoajapan (San José)**	147			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160067	Cruz Verde	24			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160037	**Barrio Nuevo**	138			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160034	**San Isidro Reynosa**	561			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160040	**Limontitla**	207			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160062	Cerro Guadalupe	4			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160063	**Rincón Progreso**	83			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	Caravana Quimixtlán 2	UMM-0, 2011	116	Quimixtlán	211160009	**Guadalupe Camojapa**	139			PLSSA002946	Centro de Salud Tozihuic	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016724	**Caravana Quimixtlán 2**	**UMM-0, 2011**		**1**		**9**	**1,565**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016695	Caravana Nopalucan	UMM-0, 2011	104	Nopalucan	211040018	**Santa Cruz del Bosque**	929	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA002280	Centro de Salud Nopalucan	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016695	Caravana Nopalucan	UMM-0, 2011	104	Nopalucan	211040013	San Diego Apapasco	3			PLSSA002280	Centro de Salud Nopalucan	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016695	Caravana Nopalucan	UMM-0, 2011	104	Nopalucan	211040044	San Diego Apapasco	2			PLSSA002280	Centro de Salud Nopalucan	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016695	Caravana Nopalucan	UMM-0, 2011	104	Nopalucan	211040010	Flores	13			PLSSA002280	Centro de Salud Nopalucan	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016695	Caravana Nopalucan	UMM-0, 2011	104	Nopalucan	211040007	**Manuel Avila Camacho (La Cima)**	696			PLSSA002280	Centro de Salud Nopalucan	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016695	**Caravana Nopalucan**	**UMM-0, 2011**		**1**		**5**	**1,643**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016700	Caravana Oriental	UMM-0, 2011	170	Tepeyahualco	211700008	**Jalapasco de Barrientos**	1,034	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA002350	Centro de Salud Oriental	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016700	Caravana Oriental	UMM-0, 2011	108	Oriental	211080019	San Benito	2			PLSSA002350	Centro de Salud Oriental	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016700	Caravana Oriental	UMM-0, 2011	170	Tepeyahualco	211700042	San Vicente (Jalapasquillo)	15			PLSSA002350	Centro de Salud Oriental	PLSSA002106	Hospital General de Libres
PLSSA016700	**Caravana Oriental**	**UMM-0, 2011**		**2**		**3**	**1,051**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016736	Caravana Huaquechula	UMM-0, 2011	069	Huaquechula	210690024	**Teacalco de Dorantes (San José Teacalco)**	1,520	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001406	C.S. Huaquechula	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016736	Caravana Huaquechula	UMM-0, 2011	069	Huaquechula	210690002	**Ahuatlán**	238			PLSSA001406	C.S. Huaquechula	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016736	Caravana Huaquechula	UMM-0, 2011	069	Huaquechula	210690033	Rancho El Paraíso	6			PLSSA001406	C.S. Huaquechula	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016736	Caravana Huaquechula	UMM-0, 2011	069	Huaquechula	210690031	Las Fajanas	19			PLSSA001406	C.S. Huaquechula	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016736	Caravana Huaquechula	UMM-0, 2011	069	Huaquechula	210690009	**Rancho Nuevo Michapita (Michapita)**	144			PLSSA001406	C.S. Huaquechula	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016736	**Caravana Huaquechula**	**UMM-0, 2011**		**1**		**5**	**1,927**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016741	Caravana Atlixco	UMM-0, 2011	188	Tochimilco	211880009	**Santiago Tochimizolco**	747	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016741	Caravana Atlixco	UMM-0, 2011	022	Atzitzihuacán	210220011	El Potrero	39			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016741	Caravana Atlixco	UMM-0, 2011	019	Atlixco	210190057	**San Esteban Zoapiltepec**	477			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016741	Caravana Atlixco	UMM-0, 2011	121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	211210003	**San Bartolomé Chimalhuacán**	234			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016741	Caravana Atlixco	UMM-0, 2011	121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	211210002	**Guadalupe Amolocayan**	218			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA002490	Hospital General de Eduardo Vázquez
PLSSA016741	**Caravana Atlixco**	**UMM-0, 2011**		**4**		**5**	**1,715**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	007	Ahuatlán	210070005	**Patlanoaya (San Salvador Patlanoaya)**	763	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	150	Huehuetlán el Grande	211500008	**San Martín Atempan**	412			PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	031	Coatzingo	210310006	**Zaragoza**	314			PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	031	Coatzingo	210310015	**La Matanza**	78			PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	150	Huehuetlán el Grande	211500003	San Pedro Ajalpan	36			PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	Caravana Huehuetlán el Grande	UMM-0, 2009	150	Huehuetlán el Grande	211500004	**San Juan Coatetelco**	130			PLSSA003482	CS Huehuetlán	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015843	**Caravana Huehuetlán el Grande**	**UMM-0, 2009**		**3**		**6**	**1,733**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	087	Jolalpan	210870014	**Azoquitempan**	75	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	087	Jolalpan	210870011	Zacacuautla	12			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	087	Jolalpan	210870016	Teotlalcingo	46			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810009	**El Organal**	269			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810010	**San Miguel Ahuelitlalpan**	263			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810013	**Tlanipatla**	168			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810023	**El Frutillo**	123			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810006	**Linderos del Sur**	179			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	Caravana Ixcamilpa	UMM-0, 2009	081	Ixcamilpa de Guerrero	210810015	**Cuaguexquitepec**	85			PLSSA001761	CS Ixcamilpa	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA015831	**Caravana Ixcamilpa**	**UMM-0, 2009**		**2**		**9**	**1,220**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	051	Chietla	210510023	**San Vicente de Paul**	39	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	047	Chiautla	210470073	**Quetzotla (San Miguel)**	139			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	047	Chiautla	210470079	**San Miguel Ejido (Ejido San Miguel)**	670			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	047	Chiautla	210470182	**San Miguel Chicotitlán**	116			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	051	Chietla	210510013	San Lucas Huajotitlán	45			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850018	**Huaxtepec**	136			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850011	**El Carmen**	94			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850017	**Guadalupe Las Chichihuas**	115			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850021	**Los Limones**	62			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	Caravana Izúcar de Matamoros	UMM-0, 2011	085	Izúcar de Matamoros	210850035	El Sauce	21			PLSSA001032	C.S. Chietla	PLSSA001884	Hospital Gral. I. de M.
PLSSA016753	**Caravana Izúcar de Matamoros**	**UMM-0, 2011**		**2**		**10**	**1,437**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550003	**La Estancia Colorada**	76			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550002	**Las Sidras**	406			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550007	**San José Chapultepec**	305			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550009	**La Trinidad**	306			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550006	**San Isidro**	99	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550010	**Santa Ana Los Vázquez**	75			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550011	**Estancia Blanca (Rancho La Estancia Blanca)**	74			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550005	**Santa Cruz El Molino**	53			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550008	**Sarabia**	52			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	Caravana Chila	UMM-0, 2009	055	Chila	210550013	**Santiago La Pedrera**	43			PLSSA001213	CS Chila	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015855	**Caravana Chila**	**UMM-0, 2009**		**1**		**10**	**1,489**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660009	**Vista Hermosa**	533			PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660004	**San Isidro Jehuital**	395			PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660007	**La Providencia**	284	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660033	**El Carril**	71			PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660002	**La Angostura (San Miguel)**	155			PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	Caravana Guadalupe	UMM-0, 2009	066	Guadalupe	210660003	**Guadalupito**	86			PLSSA005360	CS Rafael La Paz	PLSSA000081	Hospital General de Acatlán
PLSSA015860	**Caravana Guadalupe**	**UMM-0, 2009**		**1**		**6**	**1,524**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015884	Caravana Atexcal	UMM-0, 2009	018	Atexcal	210180007	**Santo Tomás Otlaltepec**	410			PLSSA015411	Hospital Comunitario Dr. Miguel Angel Cobos Marín	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015884	Caravana Atexcal	UMM-0, 2009	018	Atexcal	210180005	**San Lucas Teteletitlán**	735			PLSSA015411	Hospital Comunitario Dr. Miguel Angel Cobos Marín	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015884	Caravana Atexcal	UMM-0, 2009	018	Atexcal	210180037	Llano Grande	9	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA015411	Hospital Comunitario Dr. Miguel Angel Cobos Marín	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015884	Caravana Atexcal	UMM-0, 2009	018	Atexcal	210180022	Rancho Las Lechuguillas	17			PLSSA015411	Hospital Comunitario Dr. Miguel Angel Cobos Marín	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015884	Caravana Atexcal	UMM-0, 2009	018	Atexcal	210180019	**Colonia Solidaridad**	130			PLSSA015411	Hospital Comunitario Dr. Miguel Angel Cobos Marín	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015884	**Caravana Atexcal**	**UMM-0, 2009**		**1**		**5**	**1,301**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420007	**Michapa**	66	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420006	**Débora Carrizal**	448			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420016	El Sauce	43			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420013	**La Víbora**	86			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420015	La Chilpa	10			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420045	Los Cabrera (El Guajolote)	7			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420048	La Soledad	8			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420004	**Cerro Gordo**	110			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420003	**Cañada Chica**	77			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420018	San Martín del Naranjo	31			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420046	Copale	4			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420011	San Antonio Cuayuca	44			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420041	**El Limón**	73			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420022	El Arenal	19			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420019	El Paraíso	23			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420010	La Providencia	37			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	Caravana Cuayuca	UMM-0, 2009	042	Cuayuca de Andrade	210420044	Barranca Guaje	32			PLSSA000723	Centro de Salud Ciuayuca de Andrade	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA015872	**Caravana Cuayuca**	**UMM-0, 2009**		**1**		**17**	**1,118**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060013	**Reparo Mezquite**	45	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060010	El Pitahayo	37			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060006	Mirador El Chico	28			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060040	Mirador El Grande	21			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060020	El Tecolote	22			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060026	**Rancho Nuevo Los Navarros**	246			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060022	**El Timbre**	126			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060024	**La Victoria**	636			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060007	**El Negrito**	86			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	Caravana Zacapala	UMM-0, 2011	206	Zacapala	212060034	**Xintete (Santa Cruz Pedernales)**	119			PLSSA004824	Hospital Comunitario Zacapala	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016770	**Caravana Zacapala**	**UMM-0, 2011**		**1**		**10**	**1,366**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA016782	Caravana Santa Inés Ahuatempan (Caravana Chichiquila 2)	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500018	**San José de la Raya**	119	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA003436	Centro de Salud Santa Inés Ahuatempan	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016782	Caravana Santa Inés Ahuatempan (Caravana Chichiquila 2)	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500004	**Amaxochitla**	221			PLSSA003436	Centro de Salud Santa Inés Ahuatempan	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016782	Caravana Santa Inés Ahuatempan (Caravana Chichiquila 2)	UMM-0, 2009	050	Chichiquila	210500020	**Tizapa**	725			PLSSA003436	Centro de Salud Santa Inés Ahuatempan	PLSSA015423	Hospital General de Tepeaca
PLSSA016782	**Caravana Santa Inés Ahuatempan (Caravana Chichiquila 2)**	**UMM-0, 2011**		**1**		**3**	**1,065**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360029	**Xomapa**	258	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360016	**Xocotla**	349					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360021	**Bella Vista**	219					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360003	**Ahuatla**	490					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360012	**Tepoxtla**	548					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	Caravana Tipo 2 Coyomeapan	UMM-2, 2007	036	Coyomeapan	210360024	**Caxalli**	194					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015464	**Caravana Tipo 2 Coyomeapan**	**UMM-2, 2007**		**1**		**6**	**2,058**	**4**				**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770012	**San Juan Zacabasco**	371	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770017	**San Martín Esperilla**	1,149			PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770018	**San Francisco Esperilla**	294			PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770027	Rincón de Sompantle	99			PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770042	**Piedra Hincada de La Soledad**	149			PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	Caravana Tlacotepec de Benito Juárez	UMM-0, 2011	177	Tlacotepec de Benito Juárez	211770049	**Palo Verde**	83			PLSSA005676	Hospital Comunitario de Tlacotepec de Benito Juárez	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016794	**Caravana Tlacotepec de Benito Juárez**	**UMM-0, 2011**		**1**		**6**	**2,145**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170052	**Totlala**	162	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170022	Atlicalaquia	36					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170007	**Oztopulco**	459					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170048	**Pozotitla**	249					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170032	**Cruztitla**	139					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170012	**Metzontla**	103					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170005	**Izhuapa**	762					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170009	**Xaltepec**	155					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170097	**Axocobaca**	96					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	Caravana Tipo 2 Zoquitlán	UMM-2, 2007	217	Zoquitlán	212170129	**Equimititla**	101					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015481	**Caravana Tipo 2 Zoquitlán**	**UMM-2, 2007**		**1**		**10**	**2,262**	**4**				**1**	**1**
PLSSA015476	Caravana Tipo 2 Eloxochitlán	UMM-3, 2007	195	**Vicente Guerrero***	211950004	**Caporalco Buenos Aires***	926	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015476	Caravana Tipo 2 Eloxochitlán	UMM-3, 2007	036	**Coyomeapan***	210360012	**Tepoxtla***	548					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015476	Caravana Tipo 2 Eloxochitlán	UMM-3, 2007	217	**Zoquitlán***	212170007	**Oztopulco***	459					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015476	Caravana Tipo 2 Eloxochitlán	UMM-3, 2007	061	**Eloxochitlán***	210610015	**Loma Bonita***	1,027					PLSSA002490	Hospital General del Sur Eduardo Vázquez
PLSSA015476	**Caravana Tipo 2 Eloxochitlán**	**UMM-3, 2007**		**4**		**4**	**2,960**	**4**				**1**	**1**
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610004	**Campo Nuevo Uno**	265	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610024	**Campo Nuevo Dos**	207			PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610009	**Tepetzala**	264			PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610034	**Tepeticpac**	112			PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610002	**Atexacapa**	689			PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016596	Caravana Tepetzala	UMM-0, 2009	061	Eloxochitlán	210610003	**Atiocuabtitla**	361			PLSSA001283	Centro de Salud San Miguel Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA016596	**Caravana Tepetzala**	**UMM-0, 2009**		**1**		**6**	**1,898**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360006	**Cuitzala**	438			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360018	**Xochitlalpa**	388			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360033	Mexcaltcorral	33			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360028	**Yerba Santa**	295			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360039	**Loma Bonita**	213	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360002	**Ahuatepec**	491			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360037	**Yehualtepec**	309			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360025	**Morelos**	160			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	Caravana Coyomeapan 2	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360015	**Xaltilica**	137			PLSSA000653	Centro de Salud Coyomeapan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015896	**Caravana Coyomeapan 2**	**UMM-0, 2009**		**1**		**9**	**2,464**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360017	**Xochiapa**	168			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450009	**Ovatero y Atexaca**	280			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360010	**Tecuantiopa**	141	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450051	**Tecolotepec**	329			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450005	**Libres**	178			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450049	Zesecapa	74			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450072	Tepexi	62			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	Caravana Zacatepec	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450047	**Papalocuautla**	88			PLSSA005734	Centro de Salud Zacate´Pec de Bravo	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015925	**Caravana Zacatepec**	**UMM-0, 2009**		**2**		**8**	**1,320**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015901	Caravana Vicente Guerrero	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950056	**Coxcatepachapa**	443	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005763	Hospital Integral de Vicente Guerrero	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015901	Caravana Vicente Guerrero	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950008	**Cuajca**	134			PLSSA005763	Hospital Integral de Vicente Guerrero	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015901	Caravana Vicente Guerrero	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950024	Loma Vigas	49			PLSSA005763	Hospital Integral de Vicente Guerrero	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015901	Caravana Vicente Guerrero	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950010	**Las Praderas**	145			PLSSA005763	Hospital Integral de Vicente Guerrero	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015901	Caravana Vicente Guerrero	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950004	**Caporalco Buenos Aires**	926			PLSSA005763	Hospital Integral de Vicente Guerrero	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015901	**Caravana Vicente Guerrero**	**UMM-0, 2009**		**1**		**5**	**1,697**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100022	**La Escondida**	332	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100039	**Rancho Nuevo**	643			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100047	**Cuahuichotla**	615			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100040	**San Isidro El Mirador**	178			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	195	Vicente Guerrero	211950013	**San Luis del Pino**	274			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100007	**Corral Macho**	36			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100030	**Coatzingo**	18			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	Caravana Tepetlampa	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100028	**Ahuatla**	52			PLSSA005664	Hospital Integral de Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015954	**Caravana Tepetlampa**	**UMM-0, 2009**		**2**		**8**	**2,148**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015942	Caravana Tecpantzacoalco	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100037	**Cuautzintlica**	156	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005664	Hospital Comunitario Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015942	Caravana Tecpantzacoalco	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100050	**Esperanza**	579			PLSSA005664	Hospital Comunitario Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015942	Caravana Tecpantzacoalco	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100096	**Bella Vista**	231			PLSSA005664	Hospital Comunitario Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015942	Caravana Tecpantzacoalco	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100052	**Macuilquila**	131			PLSSA005664	Hospital Comunitario Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015942	Caravana Tecpantzacoalco	UMM-0, 2009	010	Ajalpan	210100023	**Achichinalco**	541			PLSSA005664	Hospital Comunitario Ajalpan	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015942	**Caravana Tecpantzacoalco**	**UMM-0, 2009**		**1**		**5**	**1,638**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015930	Caravana Paso Santiago	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450013	**Tentziantla (San Marcos)**	897	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005734	Hospital Comunitario Tlacotepec de Porfirio Díaz	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015930	Caravana Paso Santiago	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450004	**La Cumbre**	356			PLSSA005734	Hospital Comunitario Tlacotepec de Porfirio Díaz	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015930	Caravana Paso Santiago	UMM-0, 2009	036	Coyomeapan	210360014	**Tequixtepec de Juárez**	165			PLSSA005734	Hospital Comunitario Tlacotepec de Porfirio Díaz	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015930	Caravana Paso Santiago	UMM-0, 2009	145	San Sebastián Tlacotepec	211450025	**Playa Nueva**	269			PLSSA005734	Hospital Comunitario Tlacotepec de Porfirio Díaz	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015930	**Caravana Paso Santiago**	**UMM-0, 2009**		**2**		**4**	**1,687**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170020	**Atiopa**	36	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170024	**Aztotla**	77			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170028	**Cotzinga**	138			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170115	**Cuafximaloya**	194			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170029	**Cuapnepantla**	179			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170641	**Ocotempa**	290			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170136	**Itzmicapa**	126			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170065	**Xolochtepec (Tlacotzinga)**	138			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170043	**Ocotlamanic**	139			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	Caravana Zoquitlán 2	UMM-0, 2009	217	Zoquitlán	212170070	**Xicala**	420			PLSSA005232	Hospital Integral de Zoquitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015913	**Caravana Zoquitlán 2**	**UMM-0, 2009**		**1**		**10**	**1,737**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450011	**San José Petlapa**	297	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 HORAS			PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450008	**Naranjastitla de Victoria**	418					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450016	**Tlacxitla**	268					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450017	**El Mirador**	188					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450015	**Tepetla**	264					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	Caravana Tipo 2 Villa del Río	UMM-2, 2007	145	San Sebastián Tlacotepec	211450038	**Cruztitla**	210					PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA015435	**Caravana Tipo 2 Villa del Río**	**UMM-2, 2007**		**1**		**6**	**1,645**	**4**				**1**	**1**
PLSSA008623	Caravana Tipo 0 Tochimilco	UMM-0, 2013 RA	019	Atlixco	210190064	**San Jerónimo Caleras**	617	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA005331	Hospital Comunitario El León
PLSSA008623	Caravana Tipo 0 Tochimilco	UMM-0, 2013 RA	019	Atlixco	210190101	**San Juan de los Laureles**	299			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA005331	Hospital Comunitario El León
PLSSA008623	Caravana Tipo 0 Tochimilco	UMM-0, 2013 RA	019	Atlixco	210190073	**Solares de Tenextepec**	126			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA005331	Hospital Comunitario El León
PLSSA008623	Caravana Tipo 0 Tochimilco	UMM-0, 2013 RA	019	Atlixco	210190044	**Mártir de Chinameca**	219			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA005331	Hospital Comunitario El León
PLSSA008623	Caravana Tipo 0 Tochimilco	UMM-0, 2013 RA	019	Atlixco	210190058	**San Felipe Xonacayucan**	175			PLSSA000414	C.S. Urbano Atlixco	PLSSA005331	Hospital Comunitario El León
PLSSA008623	**Caravana Tipo 0 Tochimilco**	**UMM-0, 2013 RA**		**1**		**5**	**1,436**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA008614	Caravana San Antonio Cañada	UMM-0, 2013 RA	061	Eloxochitlán	210610015	**Loma Bonita**	1,027	Médico, Enfermera, Promotor	8 HORAS	PLSSA015476	C.S. Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008614	Caravana San Antonio Cañada	UMM-0, 2013 RA	061	Eloxochitlán	210610017	**Cañada Rica**	120			PLSSA015476	C.S. Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008614	Caravana San Antonio Cañada	UMM-0, 2013 RA	061	Eloxochitlán	210610016	**Tuxtla**	211			PLSSA015476	C.S. Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008614	Caravana San Antonio Cañada	UMM-0, 2013 RA	061	Eloxochitlán	210610042	**Laguna Seca**	150			PLSSA015476	C.S. Eloxochitlán	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008614	**Caravana San Antonio Cañada**	**UMM-0, 2013 RA**		**1**		**4**	**1,508**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	103	Nicolás Bravo	211030002	**San Isidro Ahuatlampa**	81	MEDICO ENFERMERA PROMOTOR	8 HORAS	PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	103	Nicolás Bravo	211030009	Llanos de Apan	25			PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	103	Nicolás Bravo	211030029	Ajoaque	3			PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	010	Ajalpan	210100057	**Rancho Viejo**	128			PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	195	Vicente Guerrero	211950034	Ahuatlamanca	34			PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	Caravana Nicolás Bravo	UMM-0, 2013 RA	195	Vicente Guerrero	211950007	**Duraznotla**	340			PLSSA000291	CS Cuautotolapa	PLSSA003663	Hospital General de Tehuacán
PLSSA008632	**Caravana Nicolás Bravo**	**UMM-0, 2013 RA**		**3**		**6**	**611**	**3**		**1**	**1**	**1**	**1**
50	**50**	**50**		**56**		**322**	**75,262**	**156**		**35**	**35**	**10**	**10**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entidad Federativa (Escribir Nombre)
Trimestres (Escribir Nombre)
Año (Escribir Nombre)

Cobertura Objetivo Unidades Médicas Móviles			Cobertura Operativa	Consultas		Embarazadas en control durante el Periodo	Escuelas en el área de responsabilidad de las Unidades Médicas Móviles
Hombres	Rango de Edad	Mujeres		Primera vez en el Año	Subsecuentes en el Periodo		
			1er.				
			2o.				
			3er.				
			4o.				
			Total				
	Total						

Observaciones:

Supervisor Estatal (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador Estatal (nombre y firma)
Responsable de Validación

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

1. Control Nutricional	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de niños< de 5 años en control nutricional					
No. de niños con Sobrepeso y Obesidad					
No. de niños con Desnutrición leve.					
No. de niños con Desnutrición moderada.					
No. de niños con Desnutrición severa					
No. de niños recuperados de Desnutrición.					

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de EDA's en menores de 5 años					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A					
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de EDA's"					

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático					
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico					
No. de Madres con niños (as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"					

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

4. Control de Diabetes Mellitus	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos					
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus					

5. Control de Hipertensión Arterial	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)					
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos					
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial					

6. Obesidad	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento					
No. Total de pacientes con Obesidad controlados					
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos					
No. Total de detecciones de Obesidad					

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

7. Control de Dislipidemias	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento					
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados					
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos					
No. Total de detecciones de Dislipidemia					

8. Control de Cáncer Cervicouterino	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de Citologías Vaginales					
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)					
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino					

9. Control de Cáncer de Mama	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)					
No. Total de casos de Cáncer de Mama					

10. Control de Atención Prenatal	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Control Prenatal					
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo					
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel					

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

11. Control de Planificación Familiar	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Ingresos a Planificación Familiar					
No. de Puérperas aceptantes de Planificación Familiar					

12. Atención Odontológica	Programado Anual	Realizado			
		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
No. de Escuelas libres de caries trabajadas					

13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION

EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES

PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.

37503*****	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*****	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*****	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 “Servicios Personales”. EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE
***PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR “LA SECRETARIA” (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACION DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIATICOS.**		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos X dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA PERSONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. AREA "A")	1	$47,973.69	$5,330.41	$53,304.10	Ene-Dic	$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	3	$33,531.45	$3,725.72	$37,257.17	Ene-Dic	$1,341,258.12
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MEDICA "A")	1	$33,531.45	$3,725.72	$37,257.17	Ene-Jun y Oct-Dic	$335,314.53
							$2,316,221.85

UNIDAD MOVIL TIPO 0

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	37	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Dic	$7,634,819.76
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Mzo y May-Dic	$189,150.94
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-15 Abr y May-Dic	$197,748.71
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Jun y 16 Ago-Dic	$180,553.17
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	32	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Dic	$5,511,728.64
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	3	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	16 Feb-Dic	$452,133.99
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	1	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Feb y Abr-Dic	$157,888.06
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	1	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Jun y Ago-Dic	$157,888.06
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	1	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-15 May y Jun-Dic	$165,064.79
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	1	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Jun y 16 Jul-Dic	$165,064.79
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	1	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	1 al 15 Ene y 16 Feb-Dic	$157,888.06
							$14,969,928.97

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.-	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Dic	$825,385.92
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	4	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Dic	$688,966.08
							$1,514,352.00

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	3	$23,854.32	$2,650.48	$26,504.80	Ene-Dic	$954,172.80
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Dic	$619,039.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	3	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Dic	$516,724.56
							$2,089,936.80

UNIDAD MOVIL TIPO 3

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	3	$23,854.32	$2,650.48	$26,504.80	Ene-Dic	$954,172.80
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	$15,475.99	$1,719.55	$17,195.54	Ene-Dic	$619,039.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO “A”)	3	$12,918.11	$1,435.35	$14,353.46	Ene-Dic	$516,724.56
							$2,089,936.80

TOTAL **$ 22,980,376.42**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016

ENTIDAD FEDERATIVA:

NUM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA: **TRIMESTRE:**

NUM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSION:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARIA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSION	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	$ -	$ -	$ -	$ -

***ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DIAS, AL TERMINO DEL TRIMESTRE.**

COORDINADOR ESTATAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD O SU EQUIVALENTE	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)
1000				
3000				
Total				

No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISION A REALIZAR EN EL ESTADO DE PUEBLA

FECHA PROBABLE DE VISITA
DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de $23,304,131.54 (Veintitrés millones trescientos cuatro mil ciento treinta y un pesos 54/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría de Salud y la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud**, Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Guillermo Edmundo Bernal Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Neftalí Salvador Escobedo Zoletto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **José Mario Márquez Amezcua**.- Rúbrica.- El Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Angel Patiño Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CONVENIO de Concertación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Organización de la Sociedad Civil denominada Sumando Esfuerzos por un Oaxaca Mejor A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Oaxaca.- Subdelegación de Desarrollo Urbano y Vivienda.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
VERTIENTE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

CONVENIO DE CONCERTACIÓN NÚMERO 012/2016

CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (EN ADELANTE "EL PROGRAMA"), EN SU VERTIENTE "AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA" (EN ADELANTE "LA VERTIENTE VIVIENDA"), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "LA SEDATU", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ELPIDIO DESIDERIO CONCHA ARELLANO; DELEGADO DE "LA SEDATU" EN EL ESTADO DE OAXACA; Y LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "SUMANDO ESFUERZOS POR UN OAXACA MEJOR A.C.", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, C. SAÚL GARCÍA PÉREZ, EN ADELANTE "LA ORGANIZACIÓN", A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que acorde al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; señalándose en tal disposición fundamental que a través de la Ley se establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

II. Que en el artículo 1o. de la Ley de Vivienda, se establece que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional; siendo obligación del Estado impulsar y organizar las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado; así como que la política nacional y los programas en materia de vivienda, deben sentar las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo, que integre a los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, considerando también a los de menor desarrollo, para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales.

III. Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos instaura la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, estableciéndose en el artículo 28 de la Ley de Planeación que las acciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los Programas que de él emanen, deberán especificar las acciones objeto de concertación con los grupos sociales interesados.

IV. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece, entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, así como generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

V. Que el artículo 37 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate.

VI. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, establece en el inciso b), fracción I, del artículo 29, que en los programas sujetos a reglas de operación (como en el supuesto es el Programa de Infraestructura); se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación; y llevar los gobiernos municipales un registro de beneficiarios y realizar su seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.

VII. Que en términos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene entre otras atribuciones la de impulsar, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población; la

regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios; la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda, y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país.

VIII. Que mediante publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 2015, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura", para el ejercicio fiscal 2016 (en adelante "LAS REGLAS"), el cual es instrumentado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

IX. Que el decreto por el que se establece en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, dispone que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar a la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus objetivos, "EL PROGRAMA" dará prioridad a las personas, familias, zonas y ciudades que para tales fines se determinen. Lo anterior, en adherencia al numeral 4.3, del Capítulo 4, de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA".

X. Que "LAS PARTES" han decidido conjuntar esfuerzos en el marco de "EL PROGRAMA" y "LA VERTIENTE VIVIENDA" para concretar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad objeto del presente instrumento.

XI. Que de conformidad a la fracción XVI, del artículo 14, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio 1.110/B/C/34587/2016 de fecha 1 de junio de 2016, la Unidad de Asuntos Jurídicos de "LA SEDATU" emitió opinión favorable al presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "LA SEDATU" declara, a través de su representante:

I.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones la de impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda.

I.3 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II y 36, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos, "LA SEDATU" cuenta con Delegaciones Estatales en cada una de las entidades federativas, las cuales la representan legalmente en su ámbito territorial, y tienen la atribución expresa de coordinar y ejecutar los asuntos, programas, proyectos y acciones de la misma dentro de su circunscripción.

I.4 Que de conformidad con la fracción I, del numeral 5.2.1 de "LAS REGLAS", la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano autorizó a todas y cada una de las Instancias Ejecutoras (incluyendo a las Delegaciones Federales de "LA SEDATU") de los proyectos de "EL PROGRAMA", para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos para la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan.

I.5 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, fracción X y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por oficio I-120-2846 de fecha 3 mayo de 2016, el Titular de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, autorizó a las delegaciones estatales la suscripción de los instrumentos jurídicos para la implementación de "LA VERTIENTE VIVIENDA", en la ejecución de los proyectos y acciones que correspondan a "EL PROGRAMA".

I.6 Que mediante oficio sin número de fecha 1 de octubre de 2015, el Lic. Elpidio Desiderio Concha Arellano fue nombrado como Delegado Estatal de "LA SEDATU" en el Estado de Oaxaca.

I.7 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio de Concertación, ubicado en Avenida Independencia número 1608, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. "LA ORGANIZACIÓN" declara:

II.1 Que dentro de su Objeto Social está la de promover, gestionar y ejecutar a través de convenios con las autoridades federales, estatales, municipales y agrarias, programas, proyectos y recursos de todo tipo para la ejecución de obras, el mejoramiento de las condiciones de vivienda, educación, salud, entre otros, para lograr el desarrollo social de los pueblos, comunidades, familias y personas del Estado de Oaxaca.

II.2 Que está constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se demuestra con la escritura pública número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y siete, de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público número setenta y ocho del Estado de Oaxaca.

II.3 Que para efectos del presente Convenio de Concertación señala como domicilio el ubicado en calle Benito Juárez sin número, San Juan Bautista Atatlahuca, Oaxaca, código postal 68204.

II.4 Que el C. Saúl García Pérez es actualmente su Representante Legal, de acuerdo al poder que le ha sido otorgado por "LA ORGANIZACIÓN" para representar a la misma, mediante la escritura pública número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y siete, de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público número setenta y ocho del Estado de Oaxaca y que a la fecha no le ha sido revocado.

II.5 Que cuenta con Clave Única de Inscripción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) número: SEU1303232001C.

II.6 Que no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político, electoral o religioso, en términos de lo señalado en el artículo 3o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

III. "LAS PARTES" declaran, a través de sus representantes:

III.1 Que "LA ORGANIZACIÓN" cubrió los requisitos establecidos en "LAS REGLAS" de "EL PROGRAMA".

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Convenio de Concertación. Vistas las anteriores declaraciones, y con fundamento en los artículos 1, 41 y 42 de la Ley de Vivienda, así como 7 y 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, "LAS PARTES" tienen a bien otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- Mediante el presente Convenio "LA SEDATU" conviene aportar recursos provenientes de "EL PROGRAMA" a "LA ORGANIZACIÓN", en "LA VERTIENTE VIVIENDA", a través del proyecto denominado "Construcción de Cuarto Adicional", en lo sucesivo "EL PROYECTO", de conformidad al anexo técnico de ejecución, que se adjunta al presente instrumento y que desde este momento forma parte integral del mismo.

SEGUNDA. APORTACIONES.- Para la consecución del objeto del presente Instrumento, "LA ORGANIZACIÓN" dispondrá de la cantidad de $1´080,235.25 (un millón ochenta mil doscientos treinta y cinco pesos 25/100 M.N.), para la construcción de 25 cuartos adicionales y que se integra de la manera siguiente:

Concepto	Monto Máximo (pesos)	Aportación Federal
Construcción de un cuarto adicional	43,209.41	100%

Estos recursos son subsidios que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", y están autorizados mediante oficio SDUV/UPAIS/VIVIENDA/20/A/S/001/2016, de fecha 20 de junio de 2016, sin embargo, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal. Serán aportados mediante transferencia electrónica, en tres ministraciones, esto se realizará de la siguiente manera: una primera ministración del 30%, una segunda por el equivalente al 50% una vez que se haya cumplido el 80% de avance de obras y una última por el 20% restante. Cantidad que será depositada a la cuenta número 09202903369 con CLABE interbancaria 044610092029033690 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat.

Los recursos tienen el carácter de subsidios, que provienen del Ramo Administrativo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", designados a "EL PROGRAMA", sin perder su carácter federal y fueron autorizados mediante oficio SDUV/UPAIS/VIVIENDA/20/A/S/001/2016, de fecha 20 de junio de 2016, sin embargo, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

TERCERA. APERTURA DE CUENTA BANCARIA.- "LA ORGANIZACIÓN" deberá abrir una cuenta bancaria específica, en una institución bancaria en el país, cuyo número será proporcionado a "LA SEDATU", en la cual se depositarán los recursos financieros que le sean otorgados de conformidad con la Cláusula Segunda para la ejecución de los proyectos encomendados.

CUARTA. PRIORIZACIÓN.- "LAS PARTES" acuerdan dar atención prioritaria a las zonas, municipios y localidades que concentran a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; esto es, las personas en situación de pobreza alimentaria extrema. Y que en la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas; ajustarán su estrategia de cobertura para ampliar el acceso a los beneficios y la atención de las personas en pobreza alimentaria extrema, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas especialmente diseñadas para la población antes referida.

QUINTA. NORMATIVIDAD.- “LAS PARTES” se sujetarán a lo que establece la normativa federal y local aplicable, a “LAS REGLAS”, y al Anexo Técnico de Ejecución de cada proyecto en la operación de “EL PROGRAMA”.

SEXTA. RESPONSABILIDADES DE “LA ORGANIZACIÓN”.- "LA ORGANIZACIÓN" será el único responsable de la realización de "EL PROYECTO" y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y del medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "LA SEDATU". Cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de "LA ORGANIZACIÓN", que podrá ser reclamada por "LA SEDATU" por la vía judicial correspondiente; adicionalmente a lo anterior y en apego a “LAS REGLAS”, así como la normatividad aplicable correspondiente, se obliga a lo siguiente:

a) Verificar que "EL PROYECTO" cumpla con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas, emitidos por la Unidad de Infraestructura.

b) Haber presentado "EL PROYECTO”, el cual ha dispuesto metas, acciones, servicios, costos, número de beneficiarios, entre otros, mismo que será dictaminado en cuanto a su viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal por "LA SEDATU".

c) Aplicar los recursos federales ministrados única y exclusivamente a "EL PROYECTO" señalado en la Cláusula Primera de este Instrumento, de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS", así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) En caso de celebrar contratos, adquirir bienes muebles o bien ejecutar directamente las obras, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus respectivos Reglamentos, y demás ordenamientos aplicables.

e) Llevar un control del ejercicio de cada uno de los recursos que se aportan mediante este Convenio de Concertación, el avance físico de las acciones en ejecución, así como formular el acta de entrega-recepción de las obras terminadas y/o certificación de acciones.

f) Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de "EL PROYECTO", de conformidad a "LAS REGLAS", y remitirlos a "LA SEDATU", durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato posterior a la fecha del reporte.

g) Mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera del presente instrumento, así como presentar a "LA SEDATU", para su validación, control y seguimiento, los documentos comprobatorios.

h) Para las obras de infraestructura, elaborará un Programa de Mantenimiento y Conservación de "EL PROYECTO", que proporcione las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la operación y prevención de fallas, logrando así la reducción de las averías imprevistas y del tiempo de reparación, procurar la prolongación de la vida útil de los componentes, lograr los efectos de ahorro de recursos y con ello, reducir el costo del mantenimiento de las instalaciones, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio.

i) Permitir las labores de contraloría social que "LA SEDATU" establezca en coordinación con los beneficiarios.

j) La fecha de inicio de los trabajos de "EL PROYECTO" será a partir de que "LA SEDATU" entregue los recursos federales comprometidos conforme al calendario autorizado, y para su término se considera, a más tardar, el día 31 de diciembre de 2016.

k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante 5 años.

l) Asegurarse de que en la vivienda haya un levantamiento para contar con el Padrón de Beneficiarios, en atención al inciso b), fracción I, del artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y la fracción XI, del artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SÉPTIMA. INSTRUMENTACIÓN DE “EL PROYECTO”.- La instrumentación de "EL PROYECTO" se actualizará y llevará a cabo mediante el Anexo Técnico de Ejecución y, en su caso, en el Anexo Técnico de Actualización, en el sistema que al efecto establezca “LA SEDATU” y que comunique a “LA ORGANIZACIÓN”, y que firmados por “LAS PARTES” se integrarán a este Convenio de Concertación.

OCTAVA. ENLACE.- "LA SEDATU" designa para la ejecución de "EL PROYECTO" como enlace entre ella y "LA ORGANIZACIÓN" al C. Jahave Eli Caballero Vásquez, Coordinador de la Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda del Programa Infraestructura 2016, quien será responsable de la supervisión y vigilancia, control y revisión de todo lo relacionado con "EL PROYECTO", incluyendo los reportes y actualización a que hacen referencia las Cláusulas Sexta y Séptima de este Convenio de Concertación.

NOVENA. VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.- "LA ORGANIZACIÓN" se compromete a otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDATU" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Convenio de Concertación.

DÉCIMA PRIMERA. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN A BENEFICIARIOS.- Concluidas las acciones "LA ORGANIZACIÓN" en un plazo no mayor de diez días naturales, llevarán a cabo el Acta de Entrega-Recepción con los beneficiarios de "EL PROGRAMA" de la cual enviará de manera inmediata un ejemplar a "LA SEDATU".

DÉCIMA SEGUNDA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizará por "LA ORGANIZACIÓN", debiendo notificar por escrito la terminación de los trabajos, por lo que, "LA SEDATU" dentro de un plazo no mayor a quince días naturales a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación, iniciará el procedimiento de recepción de los trabajos.

Al finalizar la verificación de los trabajos, "LA SEDATU" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, lo cual se efectuará mediante el Acta Administrativa de Entrega Recepción correspondiente; pero "LA ORGANIZACIÓN", se compromete a responder por un plazo de doce meses, por cualquier defecto o vicio oculto y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudieran derivarse, respecto a los trabajos realizados.

Recibidos físicamente los trabajos, dentro de un término no mayor a sesenta días naturales a partir de la fecha de recepción de los trabajos, "LA SEDATU" y "LA ORGANIZACIÓN" deberán elaborar el finiquito respectivo.

Asimismo y una vez finiquitado los trabajos, "LA SEDATU" se obliga a elaborar en forma conjunta con "LA ORGANIZACIÓN", el Acta Administrativa, que dará por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente Convenio.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que al basarse el presente instrumento en el principio de la buena fe, se podrá convenir la terminación anticipada del mismo. En el caso de que se actualizara la terminación anticipada, "LA ORGANIZACIÓN" se compromete a reintegrar los recursos entregados para la realización del objeto del mismo, junto con los intereses que se hubieren generado. Este reintegro será a los 15 días de que opere la terminación anticipada del presente instrumento, por el monto total o la proporción que no haya sido erogada al momento de la terminación anticipada del presente Convenio de Concertación, según lo determine "LA SEDATU".

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUMPLIMIENTO ANTICIPADO.- El presente Convenio de Concertación, o Convenio de Concertación también se podrá dar por terminado de manera anticipada por alguna de las siguientes causas:

a) De presentarse caso fortuito, entendiéndose éste por un acontecimiento de la naturaleza.

b) Por fuerza mayor, entendiéndose un hecho humanamente inevitable.

c) Por cumplimiento anticipado del objeto del presente Convenio de Concertación.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONVENIO.- "LA SEDATU" en cualquier momento podrá rescindir el presente instrumento jurídico, sin que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna, cuando "LA ORGANIZACIÓN", incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) No cumplan en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Convenio de Concertación, así como en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS REGLAS", el Anexo Técnico de Ejecución del proyecto, o lo dispuesto en otras normas jurídicas federales y locales aplicables.

b) Cuando se detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento al Convenio de Concertación, y/o a sus respectivas Adendas.

c) Apliquen los subsidios federales y/o recursos financieros a fines distintos de los pactados.

d) Por falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en "LAS REGLAS", Convenio de Concertación, y/o sus respectivas Adendas.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES.- De considerarlo procedente, el presente Convenio de Concertación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por "LAS PARTES", conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el Convenio Modificatorio respectivo, y entrarán en vigor a partir de su suscripción. Las modificaciones serán suscritas por los servidores públicos competentes debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos y se entenderán incorporadas al instrumento principal del cual surgen.

DÉCIMA SÉPTIMA. BUENA FE.- "LAS PARTES" manifiestan que en la elaboración del presente Instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA OCTAVA. EVALUACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Novena del presente instrumento, corresponderá a "LA SEDATU", a la Secretaría de la Función Pública, al Órgano Interno de Control en "LA SEDATU" y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA. CONTROL DE ACCIONES.- "LAS PARTES" serán responsables de que durante la ejecución de "EL PROYECTO" objeto de este Convenio de Concertación se cumplan las disposiciones señaladas en el artículo 17, fracción V del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; numeral 12.3 y demás aplicables de "LAS REGLAS", relativos a acciones de contraloría social, participación social, difusión y publicidad.

VIGÉSIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.- Para el transparente ejercicio de los recursos federales "LAS PARTES" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleve a cabo "LA ORGANIZACIÓN" sobre las obras y acciones materia de "EL PROGRAMA", apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán observar las directrices, lineamientos y normativa federal aplicable.

La publicidad, información, la papelería y la documentación oficial relativa a las acciones realizadas deberán identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, los artículos 17 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, e incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGÉSIMA SEGUNDA. RECURSOS NO EJERCIDOS.- "LA ORGANIZACIÓN" se compromete a ejercer los recursos federales descritos, en las acciones o proyectos autorizados, observando un estricto apego a las Reglas de Operación del Programa vigentes y demás normatividad que lo rige; en caso de que al cierre del ejercicio fiscal en curso subsistan recursos federales sin ejercer, "LA ORGANIZACIÓN" se obliga a reembolsar íntegramente a la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales que posea, así como los rendimientos que se hubieren generado, dentro de los quince días naturales al 31 de diciembre de 2016, debiendo entregar a la Delegación de "LA SEDATU", recibo o constancia de dicha devolución, en términos de lo señalado por la Ley de Tesorería de la Federación.

VIGÉSIMA TERCERA. El presente Convenio de Concertación entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que excedan del 31 de diciembre de 2016.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Concertación, en seis tantos en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 20 días del mes de junio de 2016.- Por la SEDATU, **Elpidio Desiderio Concha Arellano**.- Rúbrica.- Por la Organización, **Saúl García Pérez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lomita, con una superficie aproximada de 00-28-32.16 hectáreas, Municipio de Salto de Agua, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA LOMITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA/02311, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO I-127-FO-0725/2017, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, Y 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “LA LOMITA”, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-28-32.16 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: NICOLAS MENDEZ MENDOZA.

AL SUR: MIGUEL MENDEZ TORRES.

AL ESTE: PASCUAL MONTEJO DIAZ.

AL OESTE: JOSE ANGEL ALVAREZ DE HARA.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA QUE OCURRAN ANTE EL SUSCRITO A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EL PLANO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 5a. NORTE PONIENTE No. 2414, FRACCIONAMIENTO COVADONGA, C.P. 29030, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES DE LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS, EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Carmelita, con una superficie aproximada de 21-71-18.50 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación en el Estado de Tabasco.- Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA CARMELITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 0908, DE FECHA 8 DE MARZO DE 2017, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 5658, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 105 Y 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA CARMELITA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21-71-18.50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JESUS ZACARIAS PEREZ

AL SUR: EJIDO TARIMAS

AL ESTE: LUIS HIDALGO NARVAEZ, LUIS ANTONIO ALEJO, VICTOR NARVAEZ ALEJO

AL OESTE: YOLANDA RODRIGUEZ GOMEZ, ROSA NOTARIO GONZALEZ, EJIDO TARIMAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO No. 2212, COL. ATASTA DE SERRA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, A 14 DE MARZO DE 2017.

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.” ART. 28, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”. ART. 17, FRACCION V, DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Carlos de la Cruz Bautista**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Álamos (Polígono 2), con una superficie de 121-62-30.61 hectáreas, Municipio de Álamos, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Dirección General de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ALAMOS (POLÍGONO 2)", CON UNA SUPERFICIE DE 121-62-30.61 HAS, MUNICIPIO DE ALAMOS, SON.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 1398, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, EXPEDIENTE NUMERO S/N, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1444, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 101, 104 Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ALAMOS (POLIGONO 2)", SUPERFICIE 121-62-30.61 HAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO PARTICULAR

AL SUR: TERRENO PARTICULAR

AL ESTE: TERRENO PARTICULAR

AL OESTE: TERRENO PARTICULAR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE CORRESPONDA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EDIF. QUIÑONES PISO 2o., CALLE VERACRUZ S/N ESQUINA ENTRE MATAMOROS Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 83000, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., 6 de abril de 2017.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual el Delegado Estatal en Jalisco, doctor Marcelo Sergio Castillero Manzano designa al licenciado Carlos Hugo Castellanos Becerra, Jefe de Servicios Jurídicos como la persona que suplirá sus ausencias.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal Jalisco.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE JALISCO, MUNICIPIOS, PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XIII, incisos a), b), c), d), e), f) y g) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Jalisco, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.040414/79.P.DG de fecha 4 de abril de 2014 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Jefe de Servicios Jurídicos, Lic. Carlos Hugo Castellanos Becerra, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social."

Guadalajara, Jalisco, a 6 de junio de 2017.- El Delegado, **Marcelo Sergio Castillero Manzano**.- Rúbrica.

(R.- 453532)

AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Administrativos para que supla las ausencias del ingeniero Jorge Tubilla Velasco, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Veracruz Sur.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, COSOLAPA Y SAN MIGUEL SOYALTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA; PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXXI, primer párrafo e incisos a), b), c), d), y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las Facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/3.P.DG., de fecha 27 de Enero de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico he designado al Ingeniero Eduardo Sánchez Montanaro, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Veracruz Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se abroga el nombramiento de suplencias publicado en DOF el día 11 de mayo de 2016, por esta Delegación Regional Veracruz Sur.

Orizaba, Veracruz, a 3 de julio de 2017.- El Delegado Regional Veracruz Sur, **Jorge Tubilla Velasco**.- Rúbrica.

(R.- 453531)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de $17.7561 M.N. (diecisiete pesos con siete mil quinientos sesenta y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3763, 7.3867 y 7.4442 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 26 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Germán Esquer García, como Corredor Público número 12 en la Plaza del Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 23, fracción XIV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Germán Esquer García para ejercer la función de Corredor Público con número 12 en la plaza del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el Licenciado Germán Esquer García podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 18 de julio de 2017.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se aprueba la constitución y el registro de la formación de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Oficina del Abogado General.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Oficina del Abogado General, y con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 6 y 15 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; 20 del Reglamento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 9 fracción XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente:

LA CONSTITUCIÓN Y EL REGISTRO DE LA FORMACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO

Considerando que mediante oficio DAT/082/17 de fecha 18 de mayo de 2017 y recibido en la Oficialía de Partes de la Oficina del Abogado General el día 24 de mayo de 2017, el Director General de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, en su carácter de Secretario de la Asamblea de Constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio, señaló:

"Me refiero a la Asamblea de Constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio, en la cual fui nombrado Secretario de la misma, y a la primera reunión de Consejo Directivo, eventos que tuvieron lugar el pasado 7 de marzo del año en curso, y respecto de los cuales le envío copia simple de las respectivas actas, certificando que en dichos documentos consta lo actuado en las reuniones tanto de Asamblea como de Consejo referidas."

Y, que a través de dichos documentos consta el acuerdo por unanimidad de los miembros asambleístas a través del cual se aprueba la constitución de la Cámara que a la letra dice:

"**ACUERDO**

Se aprueba el orden del día y la propuesta del Presidente de la Asamblea, designándose como secretario de la misma al C.P. Juan Casado Arregoitia.

Aprobado lo anterior, se procedió a desahogar el primer punto del orden del día

I. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO.

En desahogo de este punto del Orden del Día, el lng. Rodrigo Alpizar Vallejo en su carácter de Presidente de la Asamblea, explicó que de conformidad con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de mayo de 2016, se publicó la resolución definitiva por la que se autoriza la constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio y en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos por la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, solicitó el voto de los asambleístas para constituir la Cámara Nacional de la industria del Aluminio.

Los Señores Asambleístas por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio. "

Por lo antes mencionado y conforme lo dispuesto en los artículos 15 fracción II inciso d) de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y 9 fracción XXV y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se informa:

ÚNICO. Se registra la formación de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio y se publica su constitución conforme la certificación presentada por el Director General de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, C.P. Juan Casados Arregoitia en su carácter de Secretario de la Asamblea de Constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio, a través del envío de copia simple del acta de la Asamblea de Constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio, en términos de los artículos 15 fracción II inciso d) de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y 20 del Reglamento de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2017.- El Abogado General, **Andrés Alejandro Pérez Frías**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DECLARATORIA de entrada en vigor de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.- Consejo de Administración.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.- 13a. Sesión Ordinaria.

DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS.

CONSIDERANDOS

El 24 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la CFE, emitió las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias (DIGs), mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de junio de 2015.

El 9 de julio de 2015, el Consejo de Administración de CFE aprobó la adición de una Disposición Transitoria Sexta a las DIGs, la cual se publicó en el DOF el 31 de julio de 2015.

El 22 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de CFE aprobó modificaciones a las DIGs, las cuales se publicaron en el DOF el 12 de noviembre de 2015.

El 21 de abril de 2016, el Consejo de Administración de CFE aprobó modificaciones a las DIGs, mismas que se publicaron en el DOF el 27 de abril de 2016.

El 15 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración de CFE aprobó una nueva modificación a las DIGs, mismas que se publicaron en el DOF el 30 de diciembre de 2016.

La Disposición Transitoria Primera, de las DIGs, establece que las mismas entrarán en vigor una vez que hayan sido publicadas en el DOF y cumplidas las siguientes condiciones:

a) Se haya aprobado la demás normatividad que permita la adecuada aplicación de las presentes disposiciones, y

b) Se cuente con una herramienta que permita el desarrollo de procedimientos de contratación electrónicos.

El penúltimo párrafo, de la Disposición Transitoria Primera, de las DIGs, establece que una vez cumplidas las condiciones antes señaladas, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, emitirá la declaratoria de entrada en vigor de las DIGs.

Las Direcciones Corporativas de Administración y de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, en su carácter de áreas contratantes del corporativo, de acuerdo con lo previsto por la Disposición 4, fracción III, de las DIGs, comunicaron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, en su 13ª Sesión Ordinaria, el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Disposición Transitoria Primera de las DIGs.

Como consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la CFE, con fundamento en lo dispuesto por el penúltimo párrafo de la Disposición Transitoria Primera de las DIGs, emite la siguiente:

DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS

Primero.- Las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, entrarán en vigor el día hábil siguiente al de la publicación de esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Una vez vigentes las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, dejarán de ser aplicables para la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus respectivos Reglamentos y las Políticas, Bases y Lineamientos emitidas por la Comisión Federal de Electricidad en estas materias.

Tercero.- Los procedimientos de contratación que se hubieren iniciado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o conforme a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los contratos celebrados al amparo de dichas leyes, continuarán regulándose hasta su terminación por las disposiciones de dichos ordenamientos legales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Envíese la presente Declaratoria para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.- El Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Comisión Federal de Electricidad, **Enrique Zambrano Benítez**.- Rúbrica.

(R.- 452998)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA CON PLAZOS REDUCIDOS, NUMERO LA-004000998-E60-2017, PARA LA "ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASI COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y SUS OAD'S"

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de participación Electrónica con plazos reducidos cuya convocatoria que contiene las bases de participación y está disponible para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en Abraham González número 48, segundo piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la Licitación	**"ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASI COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y SUS OAD'S"**
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	**24 de julio de 2017**
Junta de aclaraciones	**01 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.**
Presentación y apertura de proposiciones	**08 de agosto de 2017 a las 12:00 horas**
Fallo	**15 de agosto de 2017 las 17:00 horas**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.P. LIETZA MARIA RODRIGUEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 453566)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-007000999-E319-2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11200, Teléfono: 5387 5156 y fax 2122 8800 ext. 3621, los días lunes a viernes de las 0800 a 1600 Hrs.

Descripción de la licitación.	"ADQUISICION DE PLANTAS DE EMERGENCIA, UNIDAD ININTERRUMPIBLE DE ENERGIA Y SUPRESOR DE TRANSITORIOS PARA LA FASE II DEL SISTEMA DIGITAL DE SANIDAD".
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet.	27/07/2017, 12:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/08/2017, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y Apertura de Proposiciones.	17/08/2017, 11:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M., JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 453576)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de la L.A.A.S.S.P., se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la Convocatoria a la Licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará, así como la descripción de requisitos de participación y modelo de contrato, se encuentran disponibles para su consulta en http://compranet.gob.mx o bien, en la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en Av. Industria Militar 1111, Col. Lomas Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., Tel. 5589-6111, Fax 5294-6957, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Carácter, medio y No. Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007000997-E367-2017
Objeto de Licitación	PAPEL REFLEJANTE DE 4´ x 45.72 m.
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en convocatoria
Fecha publicación CompraNet	25/07/2017
Fecha y hora para celebrar junta de aclaraciones	03/08/2017, 11:00 hrs.
Fecha y hora para realizar visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 11:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	18/08/2017, 13:00 hrs.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX., A 25 DE JULIO DE 2017.

EL GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE RICARDO BARCENA ROSILES

RUBRICA.

(R.- 453595)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-014000999-E55-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Avenida Anillo Periférico Sur, No. 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140, Ciudad de México, teléfono: 30-00-00-00 ext. 62267, en días hábiles del 24 de julio al 14 de agosto del año en curso, de las 09:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-E55-2017	Centro de Contacto Multimedia para Atención de los Usuarios del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y el Portal de Empleo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE) y del Centro de Atención Telefónico en Materia de Orientación Jurídico Laboral con enfoque de Género y Servicios a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
Fecha de publicación en CompraNet	24/Julio/2017
Junta de aclaraciones	04/Agosto/2017, 11:00 horas
Visita a las instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	14/Agosto/2017, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 453546)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACION NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

DELEGACION ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS REDUCIDOS

De conformidad con los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 35, 39, 42 segundo párrafo, y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica a plazos reducidos, que se detalla a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención en Internet: https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, para su consulta, en Av. Paseo Tollocan No. 206, Col. Santa María de las Rosas, C.P. 50140, en Toluca, Estado de México, teléfono: 7222137878 ext. 22, los días hábiles de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas., hasta el 07 de agosto de 2017.

N° de Licitación	**LA-020G00968-E35-2017 REDUCCION DE PLAZO**	**Fecha de Publicación en CompraNet**	27 de julio de 2017
Descripción de la Licitación	“Arrendamiento de equipo de audio y video” para la Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en el Estado de México para el periodo de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a las Instalaciones	NO APLICA	**Junta de Aclaraciones**	31 de julio de 2017 a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de agosto de 2017 a las 12:00 horas	**Emisión del Fallo**	09 de agosto de 2017 a las 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán a través de CompraNet, en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado y con la presencia de los licitantes.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.

DELEGACION ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

EN EL ESTADO DE MEXICO

JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO C.

GABRIEL HUMBERTO ROSADO CALDERON

RUBRICA.

(R.- 453628)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 4, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafo, 9 fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción 73 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción 6 del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Abril de 2010. Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación BINARIO, de conformidad con la convocatoria de licitación pública No. 4 la cual se encuentra a disposición en la plataforma oficial de Compranet 5.0 y de acuerdo a lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E27-2017, consistirá en: RMDR: Modernización mediante el revestimiento con concreto hidráulico y modernización de estructuras en el Canal Sublateral 3-24.1 "K" del Km. 2+514.50 al Km.3+400, en la Asociación de Usuarios "18 de Marzo" (Módulo II-2) del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, en el Municipio de Valle Hermoso, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 02 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. Francisco Javier Chapa Hernández con número telefónico 01(899) 955-2999.

La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 03 de agosto de 2017.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 08:00 horas del día 14 de agosto de 2017.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E30-2017, consistirá en: RMDR: Revestimiento del camino de operación del Km 52+000 al Km 53+500 del Canal Anzalduas, en la Sociedad Amistad Falcón, S. de R.L. de I.P. de C.V., del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, en el Municipio de Río Bravo, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. Carlos Guadalupe Valdez Lira con número telefónico 01(899) 955-2999.

La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 15:00 horas del día 03 de agosto de 2017.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2017.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E32-2017, consistirá en: RMDR: Modernización mediante el revestimiento con concreto hidráulico y modernización de estructuras en el Canal Principal del Km 2+948 al Km 3+302 y del Km 3+800 al Km 4+850, en el Distrito de Riego 031 Las Lajas, en el Municipio de China, Estado de Nuevo León.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. José Edgar Rodríguez Garza con número telefónico 01(899) 188-01-60 extensión 2630.

La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 03 de agosto de 2017.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2017.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E33-2017, consistirá en: RMDR: Modernización mediante el revestimiento con concreto hidráulico y modernización de estructuras en el Canal Principal del Km 4+850 al Km 6+365, en el Distrito de Riego 031 Las Lajas, en el Municipio de China, Estado de Nuevo León.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. José Edgar Rodríguez Garza con número telefónico 01(899) 188-01-60 extensión 2630.

La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 11:30 horas del día 03 de agosto de 2017.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2017.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E35-2017, consistirá en: Mantenimiento de obra civil y electromecánica de la presa Derivadora "Las Blancas" en el Municipio de Mier, Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 09 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. José Carlos Hernández López con número telefónico 01 (81) 81-26-01-50 ext. 1420

La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 13:00 horas del día 09 de agosto de 2017.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 18 de agosto de 2017.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, LO-016B00014-E36-2017, consistirá en: Rehabilitación de obra electromecánica y obra civil de la planta de bombeo Anzalduas-Rodhe en el Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 09:00 horas del día 09 de agosto de 2017, siendo atendidos por el Ing. José Edgar Rodríguez Garza con número telefónico 01(899) 188-01-60 extensión 2630.
La primera junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 11:30 horas del día 09 de agosto de 2017.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tam., ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2017.
La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 27 de julio de 2017.
Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación LO-016B00014-E27-2017 y LO-016B00014-E30-2017 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Bajo Río Bravo, ubicadas en Carretera Reynosa - Matamoros Km 79, Brecha E-102, Ejido El Guerreño, en Cd. Reynosa, Tamaulipas; LO-016B00014-E32-2017, LO-016B00014-E33-2017 y LO-016B00014-E36-2017 en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, ubicadas en calle Venustiano Carranza núm. 106, en Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y LO-016B00014-E35-2017 en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, ubicadas en avenida Constitución No. 4103, Ote., 2° piso, Col. Fierro, Monterrey, N.L., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 453492)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT DELEGACION ESTADO DE MEXICO #016000973
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional electrónica para la Adquisición de Playeras, Cilindros y Bolsas Ecológicas con emblema del PET (programa de empleo temporal), y logotipo de SEMARNAT para oficinas de la misma en la Delegación Federal en el Estado de México, números LA-016000973-E4-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx

Descripción de la licitación	Adquisición de Playeras, Cilindros y Bolsas Ecológicas con emblema del PET (programa de empleo temporal), y logotipo de SEMARNAT
Volumen a adquirir	Los detalles en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	horas
Junta de aclaraciones	10/08/2017, 10:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 10:00:00 AM horas

El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será: español.
La moneda en que se deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
Lugar y tiempo de entrega será: Electrónica a más tardar a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2017 a los correos sergio.ordonez@semarnat.gob.mx, salvador.garcia@semarnat.gob.mx y mercedes.espinoza@semarnat.gob.mx.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 20 DE JULIO DE 2017.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
LIC. SERGIO JAVIER ORDOÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 453480)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CONAGUA-OCFS-004-2017, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 9 fracción II, 79 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-E19-2017

Objeto de la licitación	Rehabilitación de las presas derivadoras Río Echpoina y Río San Vicente, que incluye el reforzamiento de los taludes del vaso de la derivadora Echpoina, del Distrito de Riego No. 059 Río Blanco, en el municipio de Venustiano Carranza, en el estado de Chiapas.
Volumen de Obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	02/08/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2017, 10:00 horas

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita de la licitación No. LO-016B00001-E19-2017, será en las oficinas del Distrito de Riego 059 Río Blanco, ubicadas en la colonia Soyatitan, municipio de Venustiano Carranza, en el estado de Chiapas, y el lugar de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, Código Postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de Juntas del Organismo de Cuenca Frontera Sur ubicado en carretera Tuxtla a Chicoasén Kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, C.P. 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), es el día 27 de julio de 2017.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, C.P. 29020, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ING. ENRIQUE CASTILLO PEÑA

RUBRICA.

(R.- 453507)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 26, 27, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del procedimiento número: LO-016B00010-E25-2017	RMDR: Modernización mediante entubamiento de 0.575 km. del canal lateral 6+966 del km 1+050 al km 1+625 del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, en el municipio de Gómez Farías, estado de Tamaulipas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	03/08/2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	03/08/2017 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución	76 días naturales

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será: en las oficinas de los Distritos de Riego 002 Mante y 029 Xicoténcatl, ubicadas en Abasolo No. 602 Sur, Col. Centro, Cd. Xicoténcatl, Tamaulipas, siendo atendidos por el Ing. José Elpidio Jiménez Torres, con número telefónico 018322350220, en las fechas y horarios indicados para cada procedimiento.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Organismo de Cuenca Golfo Norte, sita en Libramiento Emilio Portes Gil No. 200, Col. Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la fecha y horario indicado para el procedimiento.

Se informa que la convocatoria se encuentra en internet en: http://compranet.gob.mx, o bien exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones, en la dirección antes mencionadas para el procedimiento (visita y junta de aclaraciones), sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LIC. RUBEN QUIROGA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 453449)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/ o bien en: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, Piso 2, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050, teléfono y fax: 01(951) 5022450 ext. 1400, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación número **LO-016B00008-E24-2017**

Descripción de la licitación	CN: Conservación de la presa de almacenamiento Presidente Benito Juárez en el Distrito de Riego 019-Tehuantepec, en el municipio de Santa María Jalapa del Marqués, estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 17:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-E25-2017**

Descripción de la licitación	CD: Conservación de la red mayor y menor de canales en los municipios que integran el Distrito de Riego 019-Tehuantepec, municipios de Santa María Mixtequilla y Asunción Ixtaltepec, estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/08/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 12:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-E26-2017**

Descripción de la licitación	CN: Conservación de la red mayor y menor de canales (obra diversa) 2017, en los municipios que integran el Distrito de Riego 110 Río Verde-Progreso, municipios de Santiago Jamiltepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/08/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 16:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-E27-2017**

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la obra civil de la presa derivadora Ricardo Flores Magón Santiago Jamiltepec estado de Oaxaca
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 09:00 horas

Licitación número **LO-016B00008-E28-2017**

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la obra electromecánica y civil de la presa de almacenamiento Benito Juárez en el municipio de Jalapa del Márquez estado de Oaxaca
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 17:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/08/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 12:00 horas

Para las licitaciones Nos. **LO-016B00008-E24-2017, LO-016B00008-E25-2017, LO-016B00008-E26-2017** las bases de participación están disponibles para consulta hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de propuestas.
Para las licitaciones Nos. **LO-016B00008-E27-2017** y **LO-016B00008-E28-2017** las bases de participación están disponibles para consulta hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de propuestas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. CESAR ALFONSO LAGARDA LAGARDA
RUBRICA.

(R.- 453624)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-17

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Av. Federalismo No. 431 Sur, Colonia Recursos Hidráulicos, C.P. 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 (667) 7-58-81-01 7-58-81-02, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:30 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LA-009000995-E15-2017

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada y vehículos de carga
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	Se detalla en la Convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2017 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 25 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX
RUBRICA.

(R.- 453608)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Central México - Piedras Negras Km. 255+680 s/n, junto a SEDESOL, teléfono 844-430-34-08, de lunes a viernes según corresponda los días hábiles del 04 de Julio del 2017 al 18 de Julio del 2017, de las 09: 00 a las 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la Convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-009000976-E46-2017

Descripción de la licitación	CONSERVACION DE LA CARRETERA: SABINAS - PRESA DON MARTIN, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 11+000 PARA UNA LONGITUD DE 11.0 KMS. EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, EN EL ESTADO DE COAHUILA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 10:00 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	11/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000976-E47-2017

Descripción de la licitación	CONSERVACION DE LA CARRETERA: RAMAL A CUATES DE AUSTRALIA (CUATES DE ABAJO) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 12+600 PARA UNA LONGITUD DE 12.6 KM. EN EL MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS, EN EL ESTADO DE COAHUILA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 10:00 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	11/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 10:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-009000976-E48-2017

Descripción de la licitación	CONSERVACION DEL CAMINO: CUAUHTEMOC- E.C. (HUACHICHIL- LA ENCANTADA) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 13+000 PARA UNA LONGITUD DE 13.6 KMS. EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO EN EL ESTADO DE COAHUILA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 10:00 horas
Visita al Lugar de los Trabajos	11/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 10:00 horas

SALTILLO, COAH., A 4 DE JULIO DE 2017.

SE SUSCRIBE EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO 3.1.-061 DEL 15 DE JUNIO DE 2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS MEDIANTE EL CUAL ME AUTORIZA A EJERCER LAS FUNCIONES CONSIGNADAS EN EL NUMERAL 7.1.3 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROYECTOS

ING. AGUSTIN MELO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 453615)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT EN CHIAPAS SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 003-2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica que se describe a continuación, cuyas Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en Avenida Central Oriente No. 1228, Colonia Centro, C.P 29001, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 961 61 3 07 10 ext. 0, los días que se indican con horario de las de 8:00 A 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica Nº LA-009000992-E10-2017

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2017, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 10:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/2017, 10:00:00 AM horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 20 DE JULIO DE 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

C. MARIO JESUS LAZZERI LOZANO

RUBRICA.

(R.- 453611)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-CENTRO SCT MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000978-E19-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Paseo de la República No. 7040, Colonia Rancho de los Ejidos, C.P 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono: 01 443 454 10 00 ext. 53072 y fax 01 443 334 14 34, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009000978-E19-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de Herramientas menores
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 11:00 AM
Visita a instalaciones	No hay visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 11:00 AM

MORELIA, MICHOACAN, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN

LIC. FLORENTINO COALLA PULIDO

RUBRICA.

(R.- 453612)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: el Centro SCT San Luis Potosí ubicado en, Av. Industrias esquina con Eje 106, Colonia Zona Industrial, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 (444) 824 70 26 Ext. 61477 y 61481, de lunes a viernes en días hábiles, de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Estas licitaciones son de modalidad presencial por lo tanto los licitantes deberán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número: LO-009000966-E67-2017

Descripción de la licitación	Elaboración de Estudio y Proyecto Ejecutivo, Análisis Costo Beneficio y Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental del camino: Santa Rita del Sotol - San Antonio del Sotol, tramo: del km 0+000 al km 10+500, ubicado en el Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 11:00 horas

Se suscribe el presente, con fundamento en el oficio 3.1.-061 del 15 de junio de 2017, emitido por el Director General de Carreteras mediante el cual me autoriza a ejercer las funciones consignadas en el numeral 7.1.3 de la **DIRECCION DE CONTRATACION.**

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROYECTOS

ING. AGUSTIN MELO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 453607)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 24

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Nacional Número LO-009000999-E164-2017

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes para la construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m de ancho de corona, mediante la ejecución de trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, estructuras y entronques, señalamiento vertical y horizontal así como los pasos a desnivel para los cruces de servidumbre y construcción de caminos secundarios, del tramo del km 154+000 al km. 157+000, de la carretera Barranca Larga – Ventanilla, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	04/08/2017, a las 10:15 hrs.
Visita a instalaciones	03/08/2017, a las 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, a las 12:00 hrs.

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 453606)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SCT-DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL #009000901

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA OTRO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Otro número LA-009000901-E8-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Blvd. Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes, C.P.01010, teléfono: 5723 9300 ext. 18228 y fax Ext., los días de las 9:00 AM a 6:00 PM.

Descripción de la licitación	CELEBRACION DE LA CONMEMORACION EMILIO CARRANZA
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2017, 11:07:29 AM horas
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 11:00:00 AM horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2017, 11:00:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 19 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. SERGIO VALADEZ VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 453613)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. COAHUILA

RESUMEN DE EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describirán más adelante, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Carretera Central México – Piedras Negras km. 255+680 s/n, Saltillo; Coahuila, teléfono: 01 (844) – 454-15-00 los días del 27 de julio al 2 de agosto del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

Procedimiento de contratación No. LA-009000976-E50-2017

Descripción	Herramientas menores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos del procedimiento
Fecha de publicación en Compranet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 10:00 horas

Procedimiento de contratación No. LA-009000976-E51-2017

Descripción	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos del procedimiento
Fecha de publicación en Compranet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 12:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

LIC. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA

RUBRICA.

(R.- 453609)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en días hábiles, en horario de 10:00 a las 14:30 hrs. en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Piso 14, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono 50-62-16-00 Ext. 58372#.

Número de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012000991-E697-2017
Descripción de la Licitación	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria y Equipo a las Instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)"
Publicación en CompraNet	25/julio/2017
Junta de Aclaraciones	03/agosto/2017 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	11/agosto/2017 a las 10:00 horas
Acto de Fallo	22/agosto/2017 a las 17:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. YASMIN DEL CARMEN AREVALO ATHIE
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA LA **MTRA. GRACIELA IVONNE LOPEZ GUZMAN**, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. DGRMYSG/DG/1097/2017, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017
RUBRICA.

(R.- 453556)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria ("EL SAT"), en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a presentar libremente proposiciones, exclusivamente a través del Sistema CompraNet a las personas morales de nacionalidad mexicana que cuenten con el Título de Autorización otorgado por "EL SAT", al que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera conforme a las convocatorias públicas No. SAT.AGIC-023/2006 y No. SAT AGRS-07/2016 para la prestación de los **"Servicios de Información de TIC (SITIC)"**, para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E28-2017 para la contratación del **"Servicios de información en TIC 4 / SITIC-4"**, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponible sin costo y para consulta en internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Teléfono 1102-3093, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción del servicio	**"Servicios de información en TIC 4 / SITIC-4"**
Volumen a contratar	Se especifican en la Convocatoria y sus Anexos.
Publicación en CompraNet	26/07/2017
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	03/08/2017, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/08/2017, 16:30 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 17 DE JULIO DE 2017.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
MTRO. LUIS ALBERTO NUÑEZ BORRULL
RUBRICA.

(R.- 453564)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL DEL I.S.S.S.T.E. ZONA NORTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados **No. LA-019GYN077-E15-2017**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet **http://www.compranet.gob.mx** o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional del I. S. S. S. T. E. Zona Norte., ubicada en calle José María Lafragua **No. 18-5º Piso**, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, **C. P. 06030**, Teléfono **51407950** extensión **22018** y **22017**, los días **27 de julio** al **14 de agosto** del año en curso, de **9:00** a **15:00** hrs. en días hábiles.

No. De la Licitación	**No. LA-019GYN077-E15-2017**
Objeto de la licitación	**Material Radiológico y Radiodiagnóstico**
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	**27/07/2017**
Junta de aclaraciones	**08/08/2017** a las **11:00 hrs**.
Presentación y apertura de proposiciones	**15/08/2017** a las **11:00 hrs.**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. BLANCA ILIANA VAZQUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 453600)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR042-E23-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones, para el Mantenimiento y/o Reparación en las Areas de Consultorios, Sala de Espera y Urgencias Planta Baja y en Consultorios y Sala de Espera Planta Alta de la UMF No. 40 de Cd. Reynosa, Tamaulipas
Volumen a adquirir	2,706.00 M2
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	08/08/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	04/08/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 09:00 horas

- La visita a las Instalaciones se llevará a cabo el día 04 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en las Oficinas de Conservación de la UMF No. 40, ubicada en Avenida Lomas, entre San Héctor y San Félix, Fraccionamiento Lomas de Jarachina, C.P 88730, Cd. Reynosa, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.

Número de Licitación	LO-019GYR042-E24-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones, para el Mantenimiento y/o Reparación en Areas Interiores y Exteriores de la UMF No. 19, y en el Area de Quirófanos del HGSZ No. 17 de Miguel Alemán, Tamaulipas
Volumen a adquirir	3,264.08 M2
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	08/08/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	04/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 12:00 horas

- La visita a las Instalaciones se llevará a cabo el día 04 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en las Oficinas de Conservación de la UMF No. 19, ubicada en Calle Octava esquina con Manuel Hinojosa s/n, Zona Centro, C.P. 88300 de Miguel Alemán, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.

Número de Licitación	LO-019GYR042-E25-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones, para el Mantenimiento y/o Reparación en las Areas de Vestíbulo Principal, Baños Públicos, Sala de Espera y Bodega de la Subdelegación en Cd. Mante, Tamaulipas
Volumen a adquirir	275.00 M2
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	09/08/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	07/08/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2017, 09:00 horas

- La visita a las Instalaciones se llevará a cabo el día 07 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en el Acceso Principal la Subdelegación, ubicada en Boulevard Luis Echeverría Alvarez No. 300 Zona Centro, C.P. 89800 de Cd. Mante, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.

Número de Licitación	LO-019GYR042-E26-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil,, para el Mantenimiento y/o Reparación en Areas Interiores y Exteriores de la Subdelegación en Nuevo Laredo, Tamaulipas
Volumen a adquirir	500.00 M2
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	09/08/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	07/08/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2017, 12:00 horas

- La visita a las Instalaciones se llevará a cabo el día 07 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión en el Acceso Principal la Subdelegación, ubicada en Calle Reynosa y Victoria s/n Zona Centro, C.P. 88000 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, lugar donde se iniciará el recorrido.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en Carretera Nacional México-Laredo Km. 701, CP. 87028, de Cd. Victoria, Tam., teléfono 01-834-316-1045 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas
- Todos los eventos se realizarán, en La Sala de Juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en Carretera Nacional México-Laredo Km. 701, CP. 87028, de Cd. Victoria, Tamaulipas.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 453542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-2017

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34, 37, 38, 39, 45, apartado A, 47, 61, fracción VII, de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR095-E59-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional **Electrónica**
Descripción de la licitación	**RELATIVO A LOS TRABAJOS DE REMODELACION INTEGRAL DE LA UMF 5, SALA DE ESPERA Y ARIMAC DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 20 y SALA DE ESPERA Y URGENCIAS PEDIATRIA DEL HGR 25**
Volumen de licitación	10.000 m2
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	07/08/2017 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	04/08/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en: Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/, y serán gratuitas, o bien se pondrá obtener un ejemplar impreso que estaría a su disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del D.F. ubicado en Av. Colector y/o Fortuna S/N casi esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas C.P 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Cd. de México; teléfono 5747-3500 ext. 25178, 26523 y 25663, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del D.F. ubicado en Av. Colector y/o Fortuna S/N casi esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas C.P 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Cd. de México.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo el día 4 de agosto de 2017 a las 10:00 hrs, siendo el punto de reunión en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del D.F. ubicado en Av. Colector y/o Fortuna S/N casi esquina con Avenida Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas C.P 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Cd. de México; teléfono 5747-3500 ext. 25178, 26523 y 25663.

CD. DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
LIC. FEDERICO FUENTES CHICHITZ
RUBRICA.

(R.- 453536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/17

Número de Licitación	LO-019GYR099-E8-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la Licitación	Impermeabilización de Diversas Unidades Médicas y Administrativas, de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes
Volumen a adquirir	2,710.00 m2
Fecha de publicación en Compra Net	27 de Julio del 2017
Junta de aclaraciones	04 de agosto del 2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	04 de agosto del 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de agosto del 2017, 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en la Delegación Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicada en Av. Alameda No. 704 colonia del trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Aguascalientes, Ags., sita en Av. Alameda No. 704 Col. Del Trabajo en Aguascalientes, Ags., teléfono 01 49 9753893 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en los recuadros, siendo el punto de reunión la Delegación Estatal Aguascalientes, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en Av. Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 en Aguascalientes, Ags.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. JASIEL SALVADOR RAMOS CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 453533)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: calle Suecia esquina con calle España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 773 0580, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 6-17

Número de Licitación	LA-019GYR027-E187-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, RED LOCAL, SISTEMA DE VOZ (PBX) Y SWITCHES 2017"**
Volumen a adquirir	**40 EQUIPOS**
Fecha de publicación en CompraNet	**27 de Julio de 2017**
Junta de aclaraciones	**04/08/2017, 10:00 AM**
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	**11/08/2017, 10:00 AM**

Número de Licitación	LA-019GYR027-E188-2017
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Descripción de la licitación	**ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS 2017**
Volumen a adquirir	**19,573 Artículos**
Fecha de publicación en CompraNet	**27 de Julio de 2017**
Junta de aclaraciones	**10/08/2017, 10:00 AM**
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	**16/08/2017, 10:00 AM**

Número de Licitación	LA-019GYR027-E189-2017
Carácter de la Licitación	Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Descripción de la licitación	**ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, IMPRESORAS UMF 59, CELAYA**
Volumen a adquirir	**45 Artículos**
Fecha de publicación en CompraNet	**27 de Julio de 2017**
Junta de aclaraciones	**10/08/2017, 12:00 PM**
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	**16/08/2017, 12:00 PM**

Esta Convocante determinó la reducción de plazos para la presente convocatoria de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 03 de Julio de 2017, autorizado por el C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
Todos los eventos se llevarán a cabo a través del sistema COMPRANET 5.0, así como en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
La visita a Instalaciones del Instituto se llevará a cabo el día 08 de Agosto de 2017 a las 10:00 A.M. en el domicilio de la UMF 10 consultorios (UMF No. 59, Celaya): Av. Valle del Huasco No. 429, Fracc. Los Olivos 2ª. Sección, C.P. 38030, Celaya Guanajuato.

LEON, GUANAJUATO, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CORTES
RUBRICA.

(R.- 453537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07-17

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33 tercer párrafo, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-019GYR070-E12-2017
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 8, ubicado en Santa Rosalía, Baja California Sur.
Volumen de licitación	405 m2
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	02/08/2017 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en Calle Francisco I. Madero No. 315 entre Héroes del 47 y Heroico Colegio Militar, Colonia Esterito, Código Postal 23020, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01-612-123-67-00 extensiones 31116 y 31174, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán, en la Sala de Juntas del Almacén Delegacional de Adquisiciones y Equipamiento, ubicada en las Calles de Venustiano Carranza No. 2415 esquina con Cuauhtémoc, Colonia La Rinconada, C. P. 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 02 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el vestíbulo de acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar No. 8, ubicado en la Ciudad de Santa Rosalía, Baja California Sur.

LA PAZ, B.C. SUR, A 27 DE JULIO DE 2017.

C. DELEGADO REGIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 453534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 14/17 ejercicio 2017

Número del Código del Procedimiento	**LA-019GYR022-E188-2017**
Carácter del Procedimiento	Pública Internacional bajo cobertura de Tratados de Libre Comercio, Electrónica
Descripción del Procedimiento	**Adquisición de Equipo Médico, Instrumental y Artículos Deportivos**
Volumen a adquirir	12 equipos
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	27 de julio de 2017
Fecha Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2017, 12:30 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	8 de Agosto de 2017, 12:30 horas

- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

La reducción de plazo para la licitación LA-019GYR022-E88-2017 fue autorizada por el C.P. Luis Manuel Sánchez Pérez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, mediante oficio número 328001150900/12657/2017 de fecha 17 de julio de 2017.

ORIZABA, VERACRUZ, A 27 DE JULIO DE 2017.

DELEGADO REGIONAL

ING. JORGE TUBILLA VELASCO

RUBRICA.

(R.- 453543)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE A LA LICITACION NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas cuya información relevante es:

Carácter, medio y número de Licitación	**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR120-E11-2017**
Objeto de la Licitación	**Ropa Contractual para la Zona A (Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Programa IMSS Prospera).**
Volumen a Adquirir	**1,166,852 piezas**
Fecha de publicación en CompraNet	**25 de julio de 2017**
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	**01 de agosto de 2017, 10:00 horas**
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	**No habrá visitas a instalaciones**
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	**09 de agosto de 2017, 10:00 horas**
Fecha y hora para emitir el fallo	**29 de agosto 2017, 14:00 horas**

Carácter, medio y número de Licitación	**Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR120-E12-2017**
Objeto de la Licitación	**Ropa Contractual para la Zona B (Régimen Ordinario, Médicos Residentes y Programa IMSS Prospera).**
Volumen a Adquirir	**1,144,390 piezas**
Fecha de publicación en CompraNet	**25 de julio de 2017**
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	**03 de agosto de 2017, 10:00 horas**
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	**No habrá visitas a instalaciones**
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	**11 de agosto de 2017, 10:00 horas**
Fecha y hora para emitir el fallo	**31 de agosto 2017, 14:00 horas**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO
RUBRICA.

(R.- 453616)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de Convocatoria

No. De licitación	LA-019GYR034-E152-2017.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mastografía para cubrir necesidades en el ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	2,376 estudios de mastografía
Fecha de publicación en CompraNet	27 de julio 2017.
Junta de aclaraciones	4/08/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Juan Aldama Norte Sin Número, esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Código Postal 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en sita en Calle Juan Aldama Norte Sin Número, esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Código Postal 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.

CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS, A 27 DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ

RUBRICA.

(R.- 453545)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR031-E214-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Suministro de tóner
Volumen a adquirir	8,815 piezas
Fecha de publicación en Compranet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	04 de Agosto de 2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto de 2017, 09:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora, Teléfono 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación fue autorizado por el Lic. Víctor Murrieta González, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 19 de Julio de 2017, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Col. Bellavista, C.P. 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SONORA, A 27 DE JULIO DE 2017.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

LIC. VICTOR MURRIETA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 453541)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, ELECTRONICA LA-019GYR120-E5-2017

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITA EN CALLE DURANGO NO. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, ELECTRONICA, REALIZADA PARA LA ADQUISICION DE “INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2017, IMSS-PROSPERA” COMO SE MENCIONA A CONTINUACION:

NO. LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR120-E5-2017	30/JUNIO/17

NO. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	PARTIDAS ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO
U170132	GRUPO DAECSA, S.A. DE C.V.	Norte 86-A número 6515, Colonia San Pedro el Chico, C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	1, 8 y 10	**$30,037,100.00**
U170128	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	Avenida 579 número 171, Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Segunda Sección, C.P. 07969, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	3 y 4	**$9,024,000.00**
U170129	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	San Francisco Culhuacán número 271, Colonia Presidentes Ejidales, C.P. 04470, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.	6	**$1,500,354.00**
U170133	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Avenida Ejército Nacional número 373, interior 603, Colonia Granada, C.P. 11520, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	2 y 5	**$1,543,920.00**
U170131	DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER, S.A. DE C.V.	Miguel N. Lira número 292, Colonia Villa de Cortés, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03530, Ciudad de México.	7	**$2,772,000.00**
U170134	SISTEMAS ECOLOGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, S.A. DE C.V.	Calle Villa Primavera número 640, Interior 3, Colonia Lomas de Lindavista, Código Postal 64540, Monterrey, Nuevo León.	9	**$1,980,000.00**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
LIC. FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO
RUBRICA.

(R.- 453538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CALLE 44 NUMERO 999 POR 127 Y 127-B COLONIA SERAPIO RENDON,
C.P. 97285, MERIDA, YUCATAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58, SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO PARA EL EJERCICIO 2017.

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LA-019GYR011-E90-2017	19-05-2017

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE PART. ASIGNADAS	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA
D177023	ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, SA DE CV	Calle 13 No. 86 Col. San Antonio Cinta, C.P. 97139, Mérida, Yucatán Teléfono: (01 99) 9688 0769 Correo Electrónico: info@amehsa.com	4	**$ 139,428.92**
D177024	AZTEC MEDICA, SA DE CV	Calle Rodrigo Zuriaga No. 3206, Col. Hidalgo, C.P. 64290, Monterrey Nuevo León. Teléfono: (01 81) 8526 3300 Correo Electrónico: info@aztecmedica.com	2	**$ 385,610.00**
D177025	COMERCIALIZADORA SOLUCE, SA DE CV	Avenida de los Maestros No. 451, EDIF. 5 Depto. 202, Colonia Nueva Santa María, C.P. 02800, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Teléfono: (01 55) 7090 6114 Correo Electrónico: csoluce@hotmail.com	2	**$ 224,500.00**
D177026	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, SA DE CV	Calle Río Bamba No. 861, Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F. Teléfono: (01 55) 5119 5447 Correo Electrónico: licitaciones@kezelmedica.com	3	**$ 443,700.00**
D177027	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, SA DE CV	Calle Guillermo Barroso No. 11-A, Fracc. Industrial las Armas, Delegación Tlalnepantla de Baz, C.P. 54080, Estado de México, Teléfono: (01 22) 2234 7737 Correo Electrónico: puebla@grupeee.com ventas.merida@grupeee.com ventas.puebla@grupeee.com	3	**$ 75,670.00**
D177028	FLEXUS, SA DE CV	Calle 43 No. 1406 Colonia Roma, C.P. 31350, Delegación Chihuahua, Estado Chihuahua Teléfono: (01 61) 4293 3388, Correo Electrónico: flexusventas@gmail.com	5	**$ 748,256.40**

D177029	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, SA DE CV	Avenida Antonio Dovalí Jaime, No. 70, Torre B, Piso 4, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Teléfono: (01 55) 9177 0300 Correo Electrónico: marlene.rico@ge.com	1	**$ 188,500.00**
D177030	HOSPITECNICA, SA DE CV	Avenida Universidad No. 771, Interior 203, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono: (01 55) 5688 5027, Correo Electrónico: acasales@hospitecnica.com.mx	1	**$ 319,999.68**
D177031	IMPORTADORA BIOMEDICA, SA DE CV	Calle 26 por 29 y 31 No. 109 Interior 2, Colonia México, C.P. 97125, Mérida, Yucatán. Teléfono: (01 99) 9987 8624 Correo Electrónico: importadora.biomedica@sibsacv.com	1	**$ 80,000.40**
D177032	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, SA DE CV	Avenida Cuauhtémoc No. 379 Interior 104, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono: (01 55) 5264 3394 Correo Electrónico: licitaciones@ipbm.mx pedro_arrona@hotmail.com pedro@ipbm.mx	1	**$ 105,600.00**
D177033	INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EQUIPO MEDICO, SA DE CV	Calle Luis Spota No. 5 Colonia San Simón Ticumac, C.P. 03660, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México Teléfono: (01 99) 9432 0923 Correo Electrónico: atencionaclientes@idem-mexico.com claudia.centeno@idem-mexico.com	1	**$ 135,970.00**
D177034	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, SA DE CV	Calle Javier Barros Sierra No. 555, Piso 1, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Teléfono: (01 55) 1105 8100 Correo Electrónico: cartasapoyo@its.jnj.com	2	**$ 1,222,200.00**
D177035	JUAMA, SA DE CV	Calle Corregidora No. 380, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14410, Ciudad de México Teléfono: (01 55) 3098 9718 Correo Electrónico: ganaya@juama.com mjimenez@juama.com	2	**$ 177,650.50**
D177036	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	Calle Coahuila No. 41, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono: (01 55) 1997 9452 Correo Electrónico: maricruznavarrocastro@yahoo.com.mx	9	**$1,887,490.00**

D177037	RYSE MEDICA, SA DE CV	Calle Amsterdam No. 46, Piso 1, Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono: (01 55) 5286 6600 Correo Electrónico: mguzman@rysemedica.com.mx	2	**$ 678,672.00**
D177038	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO, SA DE CV	Calle Tejocotes No. 202, Piso 1, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Teléfono: (01 55) 5524 5997 Correo Electrónico: licitaciones@sibimsa.com.mx	2	**$ 283,620.00**
D177039	SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	CALLE 26 por 29 y 31 No. 109 Colonia México, C.P. 97125. Mérida, Yucatán. Teléfono: 01(99) 9987 8624 Correo Electrónico: asauma@sibsacv.com	3	**$1,704,000.00**
D177040	TECNO COMERCIAL PAKTLI, SA DE CV	Calle Denarios No. 27 Col. Cerro Prieto, C.P. 07960, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. Teléfono: (01 55) 1114 1763 Correo Electrónico: violeta.rojas@paktli.com rocio.araujo@paktli.com ventas@paktli.com	4	**$123,350.00**

MERIDA, YUCATAN, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CHRISTIAN BAILON TORRES
RUBRICA.

(R.- 453544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION CAMPECHE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LA-019GYR069-**E191**-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la Licitación	**SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACION REMOTA DE IMAGENES DE MASTOGRAFIA POR MEDIO DE UNIDAD MOVIL**
Volumen a Adquirir Máximo	5000 Servicios
Fecha de Publicación en CompraNet	27 de Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	08 de Agosto del 2017
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Agosto del 2017

- La convocatoria de licitación estará disponible para su consulta en el portal de Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Calle Nueva del Seguro Social sin número, entre Calle Ignacio Ayala y calle 20, colonia Centro, Código Postal 24000, teléfono 019818112421, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema de Información Pública Gubernamental CompraNET.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 27 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.A.E. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 453535)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-007HXA001-E65-2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Avenida Industria Militar No. 1053, séptimo piso Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, Teléfono/Fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95 de Lunes a Viernes de 08:00 a 15.00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica: LA-007HXA001-E65-2017

Descripción de la Licitación	Adquisición de Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en Compranet	25/07/2017.
Junta de Aclaraciones	08/08/2017 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/08/2017 09:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

EL GRAL. DIV. I.I. RET. SUBDIR. DE RECS. MATS.

SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 453619)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-007HXA001-E66-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en Avenida Industria Militar No. 1053 Séptimo Piso, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P 11200, Ciudad de México, teléfono/fax 2122 0673, de Lunes a Viernes de las 08:30 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Servicio de suministro de Artículos Promocionales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	25 de julio de 2017
Junta de Aclaraciones	01/08/2017 a las 09:00 horas a través del Sistema Compranet. Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Visita a las Instalaciones	No se realizarán visitas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	09/08/2017 a las 09:00 horas a través del Sistema Compranet Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

EL GRAL. DIV. ING. IND. RET. SUBDIR. RECS. MATS.

SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 453555)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponible para consulta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales/Departamento de Contratos ubicado en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532 - edificio 4, planta baja Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 329 3600 EXT. 347 y 271, de lunes a viernes de las 10:00 a 14:00 horas, cuya información relevante es:

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-E127-2017
Objeto de la licitación	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL PARA INSTRUCCION Y EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017 11:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017 9:30 horas
Fallo	07/08/2017 17:00 horas

Número de Licitación	LPN ELECTRONICA LA-016RJE001-E128-2017
Objeto de la licitación	SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y AULAS PARA CURSOS DE CAPACITACION.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017 12:00 horas
Visita al lugar de los servicios	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017 12:30 horas
Fallo	07/08/2017 17:30 horas

Con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la LAASSP, las presentes licitaciones se llevarán a cabo con reducción de plazo a diez días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el sistema compraNet.

JIUTEPEC, MORELOS, A 27 DE JULIO DE 2017.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA
RUBRICA.

(R.- 453524)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales cuyas convocatorias contiene las bases mediante las cuales se desarrollarán los procedimientos, así como la descripción de los requisitos de participación y los modelos de contratos específicos, se encuentran disponibles para su consulta en: http:compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Del. Alvaro Obregón; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	**Nacional, electrónica, N° LA-010K8V001-E105-2017.**
Objeto de la Licitación	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras y puertas de emergencia.**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**
Fecha de publicación en CompraNet	**26/07/2017.**
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	**31/07/2017, 09:00 horas.**
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	**02/08/2017, 11:00 horas.**
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	**10/08/2017, 11:00 horas.**
Fecha y hora para emitir el fallo	**17/08/2017, 11:00 horas.**

Carácter, medio y No. de Licitación	**Nacional, electrónica, N° LA-010K8V001-E106-2017**
Objeto de la Licitación	**Servicio de reparación y rehabilitación del mobiliario del Instituto.**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**
Fecha de publicación en CompraNet	**26/07/2017.**
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	**31/07/2017, 10:00 horas.**
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	**02/08/2017, 13:00 horas.**
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	**10/08/2017, 13:00 horas.**
Fecha y hora para emitir el fallo	**17/08/2017, 13:00 horas.**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ALMA ROSA LOPEZ HUERTA

RUBRICA.

(R.- 453597)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: http:compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Del. Alvaro Obregón; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	**Nacional, electrónica LA-010K8V001-E104-2017**
Objeto de la Licitación	**Adquisición de Papelería**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017.**
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	**08/08/2017, 11:00 horas.**
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	**16/08/2017, 11:00 horas.**
Fecha y hora para emitir el fallo	**29/08/2017, 13:00 horas.**

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ALMA ROSA LOPEZ HUERTA

RUBRICA.

(R.- 453594)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009JZL003-E21-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en Final de la Avenida 31, No. Sin número, Colonia zona federal, C.P. 24190, Carmen, Campeche, teléfono: 019383821510 ext. 3107, los días de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-E21-2017

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Núcleos Sanitarios en Edificio Terminal del Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Campeche
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	04/08/2017 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	04/08/2017 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017 10:00 Hrs.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 27 DE JULIO DE 2017.

ADMINISTRADOR

PA. RUTILO PEDRAZA SOSA

RUBRICA.

(R.- 453468)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 037 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica http//web.compranet.gob.mx, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos: 01 (777) 329 21 00, extensiones 3118, 3718 y 3218, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E324-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las plazas de cobro: Libramiento Noreste de Querétaro: Chichimequillas México - Querétaro: Tepotzotlán, Jorobas, Polotitlán y Palmillas. Querétaro - Irapuato: Querétaro, Libramiento Sur Poniente de Querétaro, Villagrán, Cerro Gordo y Salamanca. Chamapa - Lechería: Chamapa, Cipreses, Lomas Verdes, Nopala, Lago de Guadalupe y Cuautitlán (Lechería). Lagos de Moreno - Villa de Arriaga: Lagos de Moreno. México - Cuernavaca: Tres Marías. Puente de Ixtla - Iguala: Iguala. Zacapalco - Rancho Viejo: Zacapalco. Rancho Viejo - Taxco Taxco. Cuernavaca - Acapulco: Aeropuerto, Xochitepec, Alpuyeca, Velasco Durán, Paso Morelos, Palo Blanco y La Venta. México - Puebla: Chalco, Ixtapaluca, San Marcos y San Marcos Bis. Acatzingo - Ciudad Mendoza Esperanza.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	24 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	28 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	01 de Agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	08 de Agosto de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E325-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de las obras: Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las plazas de cobro: Libramiento Noreste de Querétaro: Chichimequillas México - Querétaro: Tepotzotlán, Jorobas, Polotitlán y Palmillas. Querétaro - Irapuato: Querétaro, Libramiento Sur Poniente de Querétaro, Villagrán, Cerro Gordo y Salamanca. Chamapa - Lechería: Chamapa, Cipreses, Lomas Verdes, Nopala, Lago de Guadalupe y Cuautitlán (Lechería). Lagos de Moreno - Villa de Arriaga: Lagos de Moreno. México - Cuernavaca: Tres Marías. Puente de Ixtla - Iguala: Iguala. Zacapalco - Rancho Viejo: Zacapalco. Rancho Viejo - Taxco Taxco. Cuernavaca - Acapulco: Aeropuerto, Xochitepec, Alpuyeca, Velasco Durán, Paso Morelos, Palo Blanco y La Venta. México - Puebla: Chalco, Ixtapaluca, San Marcos y San Marcos Bis. Acatzingo - Ciudad Mendoza Esperanza.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	24 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	28 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	01 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	08 de Agosto de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E326-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de las obras: Instalación del sistema de pararrayos y puesta a tierra de las plazas de cobro: Acayucan - Cosoleacaque: Acayucan Agua Dulce – Cárdenas: Sánchez Magallanes. Champotón - Campeche: Seyba – Playa. Puente Zacatal: Puente Zacatal Salina Cruz – La Ventosa: Ixtepec y Tehuantepec. Cd. Mendoza - Córdoba: Fortín. Córdoba - Veracruz: Cuitlahuác y Paso del Toro. La tinaja - Acayucan:

	Cosamaloapan. Gutiérrez Zamora - Tihuatlán Totomoxtle. Libramiento Poniente de Tampico: Libramiento Poniente de Tampico Camino Directo Cuacnopalan - Oaxaca: Tehuacán. Miahuatlán. Suchixtlahuaca y Huitzo. Camino Directo Las Choapas – Ocozocoautla: Las Choapas, Malpasito y Ocozocoautla.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	24 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	28 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	01 de Agosto de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	08 de Agosto de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E327-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Estudios y proyecto ejecutivo de reparación de la alcantarilla ubicada en el km 274+350 de la autopista Cd. Mendoza - Córdoba.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	24 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	28 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	02 de Agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	09 de Agosto de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	LO-009J0U002-E328-2017
Carácter de la licitación:	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento a inmuebles para las plazas de cobro de la Red Fonadin de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en compraNet:	24 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos:	28 de Julio de 2017, a las 10:00 horas, con punto de reunión de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones:	02 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección de Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	09 de Agosto de 2017, a las 10:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Infraestructura Carretera, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. CIRO MARBAN MALPICA
RUBRICA.

(R.- 453570)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, los días del 20 al 28 de julio de 2017, en días hábiles de las 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta número LA-009J0U001-E111-2017.
Objeto de la Licitación	Adquisición de uniformes para el personal de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios conexos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	27/07/2017, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	04/08/2017, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Fecha y Hora para emitir el fallo	14/08/2017, 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de CAPUFE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 27 DE JULIO DE 2017.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. SANTIAGO EDUARDO MATA DE ELIAS

RUBRICA.

(R.- 453571)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

GERENCIA GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: avenida Carretera Picacho Ajusco número 227, Mezzanine, Colonia Bosques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14738, Ciudad de México, los días hábiles a partir del 19 de enero del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011MAR001-E115-2017
Objeto de la Licitación	**Adquisición de artículos promocionales para los diferentes eventos y ferias del Fondo de Cultura Económica.**
Fecha de publicación en CompraNet	25 de julio del 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	01 de agosto de 2017, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	08 de agosto de 2017, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	10 de agosto de 2017, 10:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.

GERENTE GENERAL

OCTAVIO DIAZ ALDRET

RUBRICA.

(R.- 453622)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NBR001-E56-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aldama No. Sin Número, Colonia San Bartolo Coyotepec, C.P 71256, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono: 019515018080 ext. 1250 y fax 019515018080 Ext. 1250, los días lunes a viernes de las 9 a 15 Hrs.

LA-012NBR001-E56-2017

Descripción de la licitación	Servicio de Cirugía Oftalmológica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017, 00 00:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 11:00:00 horas

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MAGDALENA GARCIA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 453498)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07310, Ciudad de México, con teléfonos 5729-6000 extensiones 51719 y 51721, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-010-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento a Piso en Aulas, Pasillos, Escaleras; Instalaciones Hidráulicas de los Edificios 10, 11, y 12; Estructura de Suspensión y Colgantes de Plafón y Trabajos Complementarios en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 08:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-011-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento de impermeabilizante en azotea de los Departamentos de Microbiología, Zoología, Exingeniería Bioquímica, Biofísica, Bioterío General, Aulas de Cómputo, Fisiología, Recursos Financieros, de los Edificios de la Flecha, Gobierno Central; Area de Granja, Kiosko, Sub-Estación, Andador de Puerta 6 y Trabajos Complementarios en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Santo Tomás del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-012-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Pintura en Fachadas y Trabajos Complementario en los Edificios de Graduados, Formación Básica, Laboratorios Ligeros, Estudios Profesionales Genéricos, Cultural, Gobierno, Estudios Profesionales Específicos y Laboratorios Pesados de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenieria y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 08:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-013-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento, Rehabilitación y Trabajos Complementarios del Auditorio Principal de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en (ESIME) Unidad Culhuacán del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-014-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Plafón y Trabajos Complementarios en Areas de Oficinas de la Dirección de Recursos Financieros del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 09:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-015-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento del Sello de Prefabricados en Pretil de Azotea de Edificio de Farmacia y Fisiología: Mantenimiento de Impermeabilizante en Azotea del Edificio de Ingeniería Bioquímica y Trabajos Complementarios; Mantenimiento a las Instalaciones de Drenaje y Pluvial, Juntas Constructivas del edificio de Ingeniería en sistemas Ambientales y Trabajos Complementarios en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Zacatenco del IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	02/08/2017, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional número 11390001-016-17

Objeto de la licitación	Mantenimiento de la Estructura de Soporte del Edificio de Zoología – Botánica; Pintura a 30 Salones; Tuberías Hidrosanitarias en Laboratorios de Química Orgánica e Inorgánica, Casetas de Vigilancia y Trabajos Complementarios en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), Unidad Santo Tomás IPN.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	07/08/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	03/08/2017, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2017, 09:00 horas.

ATENTAMENTE
“LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL POI-IPN
ING. ARQ. SUYLAN WONG PEREZ
RUBRICA.

(R.- 453593)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Av. San Fernando No. 2, Col. Barrio del Niño Jesús, C.P. 14080, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	**Pública Nacional Electrónica LA-012NBV001-E302-2017**
Objeto de la Licitación	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para diversos equipos de la Dirección de Investigación.**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria.**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Junta de aclaraciones	**02/08/2017, 12:00 horas.**
Visita a instalaciones	**NO HABRA VISITA**
Presentación y apertura de proposiciones	**11/08/2017, 12:00 horas.**
Fallo	**16/08/2017, 12:00 horas.**

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. ANGEL TAPIA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 453618)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA "RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LA-012M7F001-E57-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada México Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 4160-5012 y 4160-5049, los días Lunes a Viernes de las 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de suscripción de revistas en papel y versiones electrónicas especializadas en el área médica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	02/08/2017, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2017, 10:00:00 AM horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 453584)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO ELECTRONICO INTERNACIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; así como, 11, fracción I, 17 y 25 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias numeral IV.1.5 inciso b) de los Lineamientos Generales de Procura y Abastecimiento, II.8.1 inciso a) i), de las Políticas y Lineamientos de Procura y Abastecimiento y de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, a nombre y por cuenta y orden de **PEMEX-TRANSFORMACION INDUSTRIAL** convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que se detalla a continuación:
Concurso Abierto Electrónico Internacional Número PTRI-CAT-B-GCPCYC-00048131-17-1 para la adquisición de bienes consistentes en: Adquisición de dos bombas contraincendio con motor de combustión interna para la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, de acuerdo a lo siguiente:
Se cuenta con autorización del Area Administradora del Proyecto para la reducción de plazos.

Evento	Fecha y hora	
Junta de aclaraciones	08 agosto 2017	10:00 hrs.
Acto 1: Recepción y presentación de propuestas Técnicas, Comercial y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Comerciales	05 septiembre 2017	10:00 hrs.
Acto 2: Resultado de la Evaluación Técnica - Comercial y Apertura de propuestas Económicas	13 septiembre 2017	10:00 hrs.
Notificación de Fallo de Concurso	21 noviembre 2017	13:00 hrs

- Pueden participar, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, que contenga disposiciones en materia de compras del sector público.
- El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los participantes sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Las bases estarán a disposición de los interesados en el Portal de internet http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratación/concursosabiertos/Paginas/default.aspx
- Costo: Las bases no tendrán costo alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBGERENTE
ING. DONACIANO REYNOSO RIOS
RUBRICA.

(R.- 453587)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO ELECTRONICO INTERNACIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; así como, 11, fracción I, 17 y 25 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, a nombre y por cuenta y orden de **PEMEX-TRANSFORMACION INDUSTRIAL** convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Internacional Número PTRI-CAT-B-GCPCYC-00048078-17-1 para la adquisición de bienes consistentes en: Adquisición de Válvulas mayores y menores tipo compuerta, globo, retención y macho para la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa” (Pedido abierto por monto), de acuerdo a lo siguiente:

Se cuenta con autorización del Area Administradora del Proyecto para la reducción de plazos.

Evento	Fecha y hora	
Junta de aclaraciones	11 agosto 2017	11:00 hrs.
Acto 1: Recepción y presentación de propuestas Técnicas, Comercial y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Comerciales	24 agosto 2017	11:00 hrs.
Acto 2: Resultado de la Evaluación Técnica - Comercial y Apertura de propuestas Económicas	31 agosto 2017	11:00 hrs.
Notificación de Fallo de Concurso	07 septiembre 2017	11:00 hrs

- Pueden participar**,** personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que no se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, inciso VI de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los participantes sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Las bases estarán a disposición de los interesados en el Portal de internet http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratación/concursosabiertos/Paginas/default.aspx
- Costo: Las bases no tendrán costo alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBGERENTE
ING. DONACIANO REYNOSO RIOS
RUBRICA.

(R.- 453585)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-012NDY002-E101-2017 cuya convocatoria contienen las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100, de lunes a viernes en horario 10:00 a 14:00 horas a partir del 25 de julio de 2017.

Número de Licitación	LA-012NDY002-E101-2017
Objeto de la licitación	Adquisición de Vestuario y Uniformes 2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	08/08/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2017, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	21/08/2017, 11:00 horas.

CUERNAVACA, MORELOS, A 25 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO GALLEGOS DUARTE
RUBRICA.

(R.- 453515)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07/17

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas que se indican a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento de Compras, ubicado en Vía Adolfo López Mateos S/N-PB, esq. Av. de los Alcanfores, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53240, Tel. 5229-4400, Ext. 12097, 12392, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Número de licitación:	Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-011/2017 (LA-018TOQ731-E5043-2017)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Eslabón Fusible
Fecha de publicación en CompraNet:	21/Julio/2017
Junta de aclaraciones:	27/Julio/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	03/Agosto/2017, 10:00 horas

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JULY ALINE ROJAS SUASTE
RUBRICA.

(R.- 453502)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE GENERACION IV

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados a la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación Nacional:	LA-018TOQ729-E508-2017
Descripción de la Licitación:	Servicio de Limpieza Industrial de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles.
Fecha de publicación en Compranet:	25/07/2017
Junta de Aclaraciones:	01/08/2017, 10:00 hrs
Presentación y apertura de Proposiciones:	09/08/2017, 10:00 hrs

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: http://compranet.gob.mx o para su consulta a partir de la fecha de publicación en Compranet.

MONTERREY, N.L., A 27 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 453623)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA UNO) ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la siguiente licitación pública que cuya convocatoria a la licitación contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, Calle Km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Colonia Dos Bocas C.P. 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas y cuya información relevante es:

Objeto de la Licitación	**Servicio de Rehabilitación de componentes de cámara de combustión 501 FC de la Central Ciclo Combinado Hermosillo. LA-018TOQ727-E1711-2017**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria**
Fecha de publicación en CompraNet	**21/07/2017**
Visita a instalaciones	**No Aplica**
Junta de aclaraciones	**24/07/2017 10:00 hrs**
Presentación y apertura de proposiciones	**31/07/2017 10:00 hrs**

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VERACRUZ, A 27 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEL DEPTO. REGIONAL DE OBRA PUBLICA

ING. LUIS ROJAS OLMOS

RUBRICA.

(R.- 453504)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
AVISOS DE FALLOS A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados el aviso de los fallos siguientes:
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados **No. LPI-SROP-GEIC-002/17 y CompraNet No. LO-018TOQ051-E59-2017** la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil ubicada en Augusto Rodín No. 265, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, informa que el licitante ganador de la licitación Pública Internacional resultó ser la empresa: **Gecontech, S.A. de C.V.** con domicilio en Avenida Ejército Nacional No. 533, Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, por un importe de $48´346,164.30 (Cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos con 30/100 M.N.) y cuyo objeto consiste en el **Servicio complementario de apoyo logístico para realizar los trabajos de instalación de la instrumentación geotécnica en las pistas 2 y 3 del NAICM**. El Fallo se emitió por el área de Concursos de Obra Pública de la GEIC el día 24 de mayo de 2017.
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados **No. LPI-SROP-GEIC-003/17 y CompraNet No. LO-018TOQ051-E58-2017** la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil ubicada en Augusto Rodín No. 265, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, informa que el licitante ganador de la licitación Pública Internacional resultó ser la empresa: **Fezacon Ingeniería y Consultoría Empresarial, S.A. de C.V.** con domicilio en Tonalá No. 130, Interior 101, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un importe de $48´295,103.67 (Cuarenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil ciento tres pesos con 67/100 M.N.) y cuyo objeto consiste en el **Servicio complementario de apoyo logístico para llevar a cabo las mediciones del sistema de instrumentación instalado en pistas 2 y 3 del NAICM**. El Fallo se emitió por el área de Concursos de Obra Pública de la GEIC el día 25 de mayo de 2017.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ING. GUSTAVO ARVIZU LARA
RUBRICA.

(R.- 453401)

CFE DISTRIBUCION

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ731-E4633-2017

Empresa Productiva Subsidiaria Distribución a través de la División de Distribución Oriente, departamento de Compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155, 1er piso. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional **LA-018TOQ731-E4633-2017 (18164039-020-17)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Material Subterráneo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	12 de julio de 2017
Junta de Aclaraciones	20 de julio de 2017, 10:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de julio de 2017, 10:00 horas
Emisión del Fallo	4 de agosto de 2017, 13:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E.F.
ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 453517)

CFE DISTRIBUCION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA DDGN-08/17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-018TOQ731-E5151-2017, LO-018TOQ731-E5153-2017; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en Avenida Alfonso Reyes número 2400 norte, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, teléfonos: 01 (81) 83-29-29-10 y 01 (81) 83-29-02-21, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento en el sexto piso del Edificio Divisional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	03/08/2017, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 09:00 hrs.

Descripción de la licitación	Construcción de RD, AP y Muretes en Col. Independencia del municipio de Castaños ámbito de la Zona Monclova.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 15:00 hrs.
Visita a instalaciones	03/08/2017, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 15:00 hrs.

MONTERREY, N.L., A 27 DE JULIO DE 2017.

JEFE DE OFICINA DEL DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

ING. JESUS GERARDO BARRIENTOS REYNA

RUBRICA.

(R.- 453629)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-043-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	**ALIMENTACION SUBTERRANEA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA "IGNACIO CHAVEZ" A TRAVES DE LA S.E. EL ROSAL, DENTRO DEL AMBITO ZONA UNIVERSIDAD DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5060-2017**
Fecha de publicación en Compranet	24/07/2017
Junta de aclaraciones	**01/08/2017, 09:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**28/07/2017, 10:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Calzada Acueducto N° 115, Col. Huipulco, Delegación Xochimilco, C.P. 14370, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	**08/08/2017, 09:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	**INSTALACION DE NEUTRO CORRIDO ACSR 1/0 EN LOS CIRCUITOS DE MEDIA TENSION ANS-53035, ANS-53045, ANS-53095, ANS-53125, MAG-53080 (COMPARTIDO) E IZT-53165 (COMPARTIDO) EN EL AMBITO DE ZONA UNIVERSIDAD DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5061-2017**
Fecha de publicación en Compranet	24/07/2017
Junta de aclaraciones	**01/08/2017, 10:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**28/07/2017, 11:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Calzada Acueducto N° 115, Col. Huipulco, Delegación Xochimilco, C.P. 14370, Ciudad de México
Presentación y apertura de proposiciones	**08/08/2017, 11:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	**REGULARIZACION, MODERNIZACION Y RELOCALIZACION DE SERVICIOS EN BAJA TENSION EN EL AMBITO DE LA ZONA LOMAS DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5063-2017**
Fecha de publicación en Compranet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	**02/08/2017, 09:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**31/07/2017, 10:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, en Av. Centenario 298 Col. Merced Gómez Del. Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	**09/08/2017, 09:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	**REGULARIZACION, MODERNIZACION Y RELOCALIZACION DE SERVICIOS EN BAJA TENSION EN EL AMBITO DE LA ZONA COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5064-2017**
Fecha de publicación en Compranet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	**02/08/2017, 11:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**31/07/2017, 10:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicadas en Av. 20 de Noviembre S/N esquina Av. Francisco Goitia, Col. Jardines del Sur, Del. Xochimilco, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	**09/08/2017, 11:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	**REGULARIZACION, MODERNIZACION Y RELOCALIZACION DE SERVICIOS EN BAJA TENSION EN EL AMBITO DE LA ZONA TENANGO DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5065-2017**
Fecha de publicación en Compranet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	**02/08/2017, 13:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**31/07/2017, 10:00 hrs** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicadas en Antiguo camino Tenango-Calimaya, km 2 S/N población San Francisco Tetetla C.P. 52300 Tenango del Valle Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	**09/08/2017, 13:00 hrs.** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	**AMPLIACION DE DOS ALIMENTADORES EN 23 KV EN SUBESTACION LAS AGUILAS EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA LOMAS DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.**
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	**LO-018TOQ731-E5067-2017**
Fecha de publicación en Compranet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	**03/08/2017, 09:00 hrs** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	**01/08/2017, 10:00 hrs** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Av. Centenario 298 Col. Merced Gómez Del. Alvaro Obregón, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	**10/08/2017, 10:00 hrs** En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE DEPTO. CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DIV.
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 453516)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NOS. LO-018TOQ731-E5135-2017, LO-018TOQ731-E5136-2017, LO-018TOQ731-E5137-2017 Y LO-018TOQ731-E5138-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica Mosquito Blanco (1a. Etapa) en el Municipio de Santa María Tepantlali, Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E5135-2017
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	03/08/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029,C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el Municipio de Santa María Tepantlali, Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E5136-2017
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	03/08/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029,C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 11:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica S.E. Grijalva 1A-13.8 kV (Fracc. Jardines de Grijalva y Villareal).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E5137-2017
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	02/08/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Electrificación Rural de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en 1era. Norte entre 3era. y 4a. Oriente, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Junta de aclaraciones	03/08/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica S.E. Mactumatza. 1 A-13.8 kV (Luxury Towers).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E5138-2017
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	04/08/2017, 08:00 horas, partiendo en el Depto. de Electrificación Rural de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en 1era. Norte entre 3era. y 4a. Oriente, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Junta de aclaraciones	07/08/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. ERIC DANIEL RAMIREZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 453598)

CFE DISTRIBUCION

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ731-E4648-2017

Empresa Productiva Subsidiaria Distribución a través de la División de Distribución Oriente, departamento de Compras ubicado en Calle Ignacio Allende No. 155, 1er piso. C.P. 91000 en Xalapa, Ver., tel. 01 (228) 842-10-74 ext. 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-018TOQ731-E4648-2017 (18164039-021-17)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la dirección indicada en el proemio los días lunes a viernes días hábiles de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Cables y Alambres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	10 de julio de 2017
Junta de Aclaraciones	17 de julio de 2017, 12:00 horas
Visita a Instalaciones	No aplica
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de julio de 2017, 12:30 horas
Emisión del Fallo	1 de agosto de 2017, 11:00 horas
Plazo para suscribir Contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de Juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS E.F.
ING. OSCAR MARTINEZ GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 453522)

CFE DISTRIBUCION

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las Convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DJ- LPN-070-2017 JRZ OP LPN CAMBIO DE CONDUCTOR Y MEJORA INTEGRAL 16 KM EN BAJA TENSION COLONIA POLANCO - 18 DE MARZO 1ERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E4958-2017	24 DE JULIO DE 2017

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
28 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Metropolitana Juárez ubicada en Felipe Ruvalcaba # 5550 Col Paseos del Sol CP 45070 Zapopan Jalisco	31 DE JULIO DE 2017 a las 12:00 HRS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	09 DE AGOSTO DE 2017 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DJ- LPN-071-2017 PRIMER PAQUETE DE OBRAS DERIVADAS DE SOLICITUDES BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES EN EL AMBITO DE LA ZONA COSTA 2017	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E4959-2017	24 DE JULIO DE 2017

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
28 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Costa, ubicadas en Brizuela # 150 Col. Centro, C.P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco	31 DE JULIO DE 2017 a las 14:00 HRS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	09 DE AGOSTO DE 2017 a las 12:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación	Volumen de obra
CFE-DJ- LPN-072-2017 PRIMER PAQUETE DE OBRAS DERIVADAS DE SOLICITUDES BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES EN EL AMBITO DE LA ZONA CIENEGA 2017	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ731-E4960-2017	24 DE JULIO DE 2017

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
31 DE JULIO DE 2017 a las 09:00 Horas Oficinas de la Superintendencia de la Zona Ciénega ubicada en Cuitzeo Municipio de Poncitlán Jalisco	01 DE AGOSTO DE 2017 a las 14:00 HRS Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	10 DE AGOSTO DE 2017 a las 09:00 Horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 455 PLANTA BAJA, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPTO. DIV. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
L.C.P. SANDRA BIBIANA GOMEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 453550)

CFE GENERACION III

EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en Matamoros 24 Sur, Colonia Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación en CompraNet de las 9:00 a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-018TOQ728-E465-2017

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-018TOQ728-E465-2017
Objeto de la Licitación	Mantenimiento integral a casas del campamento de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/julio/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	02/agosto/2017 a las 12:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	01/agosto/2017 a las 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	08/agosto/2017 a las 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	11/agosto/2017 a las 12:00 horas

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
APODERADO LEGAL CFE GENERACION III EPS
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 453559)

CFE TRANSMISION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA G.R.T. NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

El Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, Hermosillo, Sonora, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Fuera de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-018TOQ732-E1869-2017, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en Avenida Francisco Monteverde No. 295, Col. Luis Encinas, C.P. 83138 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Descripción de la licitación	Equipo de Prueba para Subestaciones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017: 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017: 10:00 horas
Emisión del Fallo	10/08/2017: 10:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. ROLANDO GALINDO CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 453523)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA METROPOLITANA SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública internacional electrónica número LA-020VST003-E104-2017, que la Convocatoria que contienen las bases mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. Santa Catarina Número 2, Colonia Santa Catarina, C.P. 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono: 58622100 Ext. 63270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de las 9:30 a las 16:30 horas del 27 de julio al 4 de agosto del presente**.**

LA-020VST003-E104-2017	**ELECTRONICA**
Objeto de la licitación.	Adquisición de refacciones para máquinas envasadoras IS7.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet.	27/07/2017
Junta de aclaraciones.	04/08/2017, 10:00 horas.
Visita a instalaciones.	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones.	17/08/2017, 10:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAE. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

RUBRICA.

(R.- 453591)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-010K2N001-E286-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 1307 y fax 6151570016, los días del 27 de Julio al 08 de Agosto del 2017, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Herramienta de Mano de Corte Equipo de Protección Personal y Tornillería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21/07/2017, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 27 DE JULIO DE 2017.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

C.P. JORGE RODOLFO LYLE FRITCH

RUBRICA.

(R.- 453505)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-E141-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard de las Islas N° 1, Colonia Isla del Cayacal C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E141-2017
Objeto de la licitación:	ADQUISICION DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMATICO, COMUNICACION, CONTROL DE ACCESOS, FOTOVOLTAICOS Y VIDEO VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	24/Julio/2017
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	28/Julio/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	08/Agosto/2017, 11:00 horas

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 24 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. GERARDO TAMAYO SADA

RUBRICA.

(R.- 453530)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 12

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública nacional, realizándose los procedimiento de contratación en tiempos normales, para los trabajos consistentes en:

No de licitación:	09178002-020-17 Nacional.
Objeto de la licitación:	"CONSTRUCCION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CORPORATIVO DE APILAC DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	27 de Julio de 2017.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	01 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	01 de Agosto de 2017 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	11 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 01-Septiembre-2017 al 29-Marzo-2018.

No de licitación:	09178002-021-17 Nacional.
Objeto de la licitación:	"MANTENIMIENTO E INSPECCIONES EN APERTURAS DEL SISTEMA BASCULANTE DEL PUENTE ALBATROS."
Volumen de obra:	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet:	27 de Julio de 2017.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra:	04 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Fecha y hora de junta de aclaraciones:	04 de Agosto de 2017 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	14 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Periodo de ejecución:	Del 04-Septiembre-2017 al 03-Septiembre -2018.

ATENTAMENTE

CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 27 DE JULIO DE 2017.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR

RUBRICA.

(R.- 453551)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-009J2X002-E22-2017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-009J2X002-E22-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Carretera a la Barra Norte Km 6.5 S/N, Colonia Ejido la Calzada, C.P 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, México, Teléfono: 7831023030 Ext. 72725, de lunes a viernes en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J2X002-E22-2017

Descripción de la licitación	**"REHABILITACION DE TALUDES DE LA ESCOLLERA NORTE EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	04/08/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 12:00 horas

TUXPAN, VER., A 27 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
LIC. ALFREDO NAVARRETE FABRE
RUBRICA.

(R.- 453601)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. : **LO-009KDN002-E39-2017;** cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o compranet 5.0 o bien en: La Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina No. 29 del Mezzanine, Av. Capitán Carlos León S/N, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delg. Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 24.82.24.24 Ext. 2574, los días lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	Mantenimiento a Pisos y Demás Acabados en los Edificios Terminales y Obras Complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita al lugar de los trabajos	31/07/2017 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	01/08/2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017 a las 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. FRANCISCO JAVIER FLORES ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 453568)

PROMEXICO

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E78-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de ProMéxico: Camino a Santa Teresa número 1679, piso 8 ala Norte, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México., teléfono 54477000 ext. 1784, los días hábiles de lunes a viernes de las de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas. Los medios que se utilizarán para la realización de la licitación serán electrónicos.

Licitación pública nacional electrónica número LA-010K2W999-E78-2017

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de artículos promocionales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/07/2017
Junta de aclaraciones	02/08/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	09/08/2017, 11:00 horas. En el domicilio de ProMéxico

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES
LIC. MARIBEL ESCUTIA ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 453626)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 327, último párrafo del ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, el Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, Ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, comunica el siguiente fallo:

Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/011/2017, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks.

Fecha de emisión del fallo 11 de julio de 2017.

Adjudicado a:	R.F.C. y Domicilio de la Empresa Adjudicada	Partida Unica Desierta	Importe Adjudicado I.V.A. incluido
DESIERTA	----------	Mantenimiento correctivo y actualizaciones para equipos marca F5 Networks.	----------

CIUDAD DE MEXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA ELENA BAZA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 452969)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos a Precio Alzado y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

N° de Licitación	Descripción General	Plazo para inscripción
CJF/SEA/DGIM/LP/11/2017	Proyecto integral para la "Construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Celaya, Gto.", a ejecutarse en el inmueble propio ubicado en Calle Quetzalli No. 901, Fraccionamiento Los Alamos, C.P. 38020, Celaya, Guanajuato.	Del 27 de julio al 01 de agosto de 2017

Visita a Instalaciones (obligatoria)	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fecha estimada de inicio	Porcentaje de Anticipo	Plazo Máximo de Ejecución	Capital Contable requerido	Presupuesto Base I.V.A. incluido
En Celaya, Guanajuato, en el inmueble indicado en la Descripción General, a las 12:00 Hrs. del 03 de agosto de 2017.	En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 3, a las 16:30 Hrs. Del 04 de agosto de 2017.	En la Ciudad de México, en el inmueble indicado en el numeral No. 5, a las 10:00 Hrs. del 16 de agosto de 2017.	El 14 de septiembre de 2017	35% (ver numeral No. 7)	180 días naturales	$35'046,500.00	$116´821,630.57

Especialidad Requerida	Metros cuadrado estimados a ejecutar
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	4,783

Las Bases de esta Licitación se publicarán, a través de la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal con dirección www.cjf.gob.mx, dentro de la sección “Servicios”, “Licitaciones”, en el apartado correspondiente “Inmuebles y Mantenimiento”, para su consulta y revisión, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado “Plazo para inscripción”, proporcionándose igual información a todos los participantes.

Requisitos:

1. La inscripción a la presente Licitación se realizará mediante el envío, al correo electrónico: rosario.dominguez.borjas@correo.cjf.gob.mx y hector.heredia.saucedo@correo.cjf.gob.mx; de un oficio firmado por el representante legal de la persona moral o por la persona física manifestando su intención de inscribirse a la presente Licitación, mencionando el número de la misma, anexando copia del Registro Federal de Contribuyentes. El envío deberá ser dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria en el apartado "Plazo para Inscripción".

   El Consejo de la Judicatura Federal verificará que la persona física o persona moral solicitante no se encuentre inhabilitada para presentar propuestas en materia de obras públicas por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, según el artículo 299, fracción I del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo o por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, según el artículo 299, fracción IV de dicho Acuerdo.

   A vuelta de correo electrónico, a más tardar al siguiente día hábil del último establecido en el "Plazo para Inscripción", la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento enviará un oficio aceptando o rechazando la inscripción, fundando y motivando las razones de su decisión.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, y la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.

3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación tendrá verificativo en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, en la fecha y hora indicadas.

4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

6.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

7.- El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista en un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato, siempre y cuando haya entregado la fianza de anticipo correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LICENCIADO MIGUEL FRANCISCO GONZALEZ CANUDAS

RUBRICA.

(R.- 452966)

BANCO DE MEXICO

PROCEDIMIENTO No. BM-SATI-17-0705-1

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SATI-17-0705-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. BM-SATI-17-0705-1 con el objeto de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el suministro de los materiales y/o servicios de adecuación, así como los servicios de instalación, modificación y reubicación, así como los servicios de un técnico electricista, en diversos inmuebles del Banco de México en la Ciudad de México y Monterrey, Nuevo León. El volumen de los bienes y servicios materia de licitación se detalla en los anexos de la convocatoria respectiva.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 4 de agosto de 2017.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de agosto de 2017.

c) Comunicación del fallo: 31 de septiembre de 2017.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 24 de Julio de 2017, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES	**C.P. FELIPE DE JESUS AVILA GARCIA**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 453528)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. BM-SAIG-17-1087-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-17-1087-1 con el objeto de contratar el servicio de desarrollo de herramientas digitales de comparación de productos de crédito. El volumen de los servicios materia de licitación es conforme a los términos y condiciones establecidos en los anexos de la convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 2 de agosto de 2017.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 9 de agosto de 2017.

c) Comunicación del fallo: A más tardar el 29 de agosto de 2017.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 25 de julio de 2017, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html.

Con fundamento en los artículos 8, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 27 Bis, fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracción VIII del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE INMUEBLES Y GENERALES	ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. CLAUDIA CASAS MONTEALEGRE	**LIC. JOSE ALBERTO SEDANO VINCOURT**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 453627)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública mediante modalidad presencial, que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-018/2017
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de impresión del Compendio de Legislación Nacional Electoral (Tomos I y II) y diversos Reglamentos
Fecha de publicación en INE	24 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	09 de agosto de 2017, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2017, 16:30 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRAINE en la dirección: www.ine.mx/licitaciones/ o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, 6° piso, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en las horas y fechas citadas sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 453529)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019-2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública mediante modalidad presencial, que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-019/2017
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes y contratación de servicios para la renovación de infraestructura del Centro de Contacto INETEL
Fecha de publicación en INE	25 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	10 de agosto de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto de 2017, 16:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRAINE en la dirección: www.ine.mx/licitaciones/ o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, 6° piso, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en las horas y fechas citadas sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 453604)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la Contratación de los Servicios de "Enlaces Lan to Lan y de Internet" requeridos por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-017/2017				
Costo de las Bases	**Fecha para adquirir Bases**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación y Apertura de Proposiciones**	**Fallo**
$6,000.00	Del 27 de julio al 03 de agosto de 2017	04 de agosto de 2017 12:00 horas	11 de agosto de 2017 11:00 horas	17 de agosto de 2017 11:00 horas

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Enlaces Lan to Lan	24	Meses
2	Enlaces de Internet	24	Meses
3	Enlaces de Internet	24	Meses
4	Enlaces de Internet	24	Meses

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040, 1er. Piso, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, del 27 de julio al 03 de agosto de 2017 con un horario de 09:30 a 14:00 y de 17:30 a 19:00 horas, en días hábiles para la UNAM y el día 04 de agosto de 2017 de 09:00 a 10:00 horas. Asimismo se encuentran disponibles a través de internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo, el pago de las bases será requisito indispensable para participar en la Licitación.

Los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como de Fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040, Planta Baja, Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Licitación por ser esta de carácter público.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 10.1 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

La prestación de los servicios será de conformidad con las fechas establecidas en el Anexo 1 de las Bases.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente debidamente requisitada, previo a la prestación del servicio en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 453539)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacional Mixta e Internacional Mixta Abierta a la participación de cualquier interesado, celebrada bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle Selenio No 107 Oriente Ciudad Industrial, Código Postal 34208 en la ciudad de Durango, Durango, México, teléfono (618) 8-29-15-10 Extensiones 6014 y 6070, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No LA-040100997-E1-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de material de Oficina, Limpieza, Prendas de Protección, Bolsas de Plástico e Insumos de Cafetería.
Volumen del servicio	Se detalla en la convocatoria de las bases
Fecha de publicación en compraNET	24/07/2017
Junta de aclaraciones	22/08/2017 10:00 hrs.
Visita a las instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2017 10:00 hrs.

Licitación Pública Internacional Mixta abierta a la participación de cualquier interesado No LA-040100997-E2-2017

Descripción de la licitación	Adquisición de material de cómputo, eléctrico, ferretería, llantas y material diverso
Volumen del servicio	Se detalla en la convocatoria de las bases
Fecha de publicación en compraNET	24/07/2017
Junta de aclaraciones	05/09/2017 10:00 hrs
Visita a las instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2017 10:00 hrs

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE

C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 453521)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: las oficinas de la Dirección Regional Occidente, segundo nivel área de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales del inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre número 670, colonia Mexicaltzingo, Sector Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, teléfono: 01(33) 3942-6127, ext. 8007, los días de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-040100993-E3-2017

Descripción de la licitación	Sustitución del equipo de aire acondicionado del segundo nivel y mantenimiento al edificio de la Dirección Regional Occidente, ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 670, Colonia Mexicaltzingo, Sector Juárez, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	04/08/2017 09:30 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 09:30 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 453509)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

BCS-SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SEPUIT)

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número, LO-903003993-E18-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: el 2do. Piso del Palacio de Gobierno en las calles Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, S/N, Colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., teléfono-Fax 01-612-12-294-61 y 01 612 12 394 00 Ext. 07295, en días hábiles de lunes a viernes del 27 al 31 de julio del 2017, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903003993-E18-2017	Primera Etapa de Embellecimiento del Malecón Costero de La Paz, en Baja California Sur (Fase 4: Tramo 5 de Mayo a Salvatierra).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Julio/2017
Junta de aclaraciones	31/Julio/2017, 12:30, horas
Visita a instalaciones	31/Julio/2017, 12:00, horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/Agosto/2017, 12:00, horas

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

MTRO. JOSE LUIS ESCALERA MORFIN

RUBRICA.

(R.- 453424)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a lo establecido el artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I y II, 28 fracción I y 32 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigente en la materia, La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones:
Resumen de convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Presencial.	**LA-903006996-E22-2017**
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial
Medios para su realización	Presencial, sistema CompraNet.
Descripción de la licitación.	Servicio de fumigación en áreas internas y externas de las unidades médicas y administrativas del ISSBCS
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	08 de Agosto de 2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	14 de Agosto de 2017, 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica	**LA-903006996-E23-2017**
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Electrónica
Medios para su realización	Electrónica, Sistema CompraNet
Descripción de la licitación.	Adquisición de vales de combustible y hologramas
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	09 de Agosto de 2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	15 de Agosto de 2017, 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial	**LA-903006996-E24-2017**
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial
Medios para su realización	Presencial
Descripción de la licitación.	Servicio de mantenimiento de aires acondicionados
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	04 de agosto de 2017, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	11 de agosto del 2017, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Presencial.	**LA-903006996-E25-2017**
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial
Medios para su realización	Presencial, sistema CompraNet.
Descripción de la licitación.	Servicio integral de vigilancia
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	04 de Agosto de 2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	11 de Agosto de 2017, 09:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial.	**LA-903006996-E26-2017**
Carácter de la licitación.	Pública Nacional Presencial
Medios para su realización	Presencial, sistema CompraNet.
Descripción de la licitación.	Contratación de servicio de logística para cursos diversos
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones.	10 de Agosto de 2017, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	16 de Agosto de 2017, 11:00 horas.
Fecha de publicación en compraNet.	**27 de julio de 2017**
Visita a instalaciones.	No se realizarán visitas a las instalaciones para ningún procedimiento

La presente convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y será gratuita o bien se tendrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Av. Revolución No. 822, Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Colonia El Esterito, C.P. 23020, La Paz, Baja California Sur de Lunes a Viernes en días hábiles, teléfonos 01612-175-1100 extensión 1073 y 1078, con el siguiente horario: 8:30 a las 14:30 horas.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
C.P. RENATO CARLOS CUEVAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 453634)

H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03-2017

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: carretera Transpeninsular km 31.5, 2do. Piso, edificio del Gobierno del Estado (edificio Pedrín), S/N, No. interior 16, colonia 8 de octubre, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, teléfono (624)146-76-00 extensión 1710, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a las 13:00 horas.

Descripción de la Licitación Pública Nacional No. LO-803008997-E6-2017	Construcción de Centro de Inclusión y Desarrollo para Personas con Discapacidad, ubicado en la Colonia Jacarandas, Delegación de Cabo San Lucas, Municipio de los Cabos, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de inicio de la obra y plazo	18/08/2017 al 18/04/2018
Visita a instalaciones	03/08/2017 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017 09:00 horas

Descripción de la Licitación Pública Nacional No. LO-803008997-E7-2017	Construcción de Parque Deportivo Integral en la Colonia Vista Hermosa, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de inicio de la obra y plazo	18/08/2017 al 15/12/2017
Visita a instalaciones	03/08/2017 12:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017 10:00 horas

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

ING. MARCO ALEJANDRO CAMARENA DUARTE

RUBRICA.

(R.- 453574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 002-17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en el IIFEA en: Av. Aguascalientes # 329 Fracc. Casa Blanca, Aguascalientes, Ags., C.P. 20297, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 2969, y 2980, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	LO-901067969-E4-2017
Descripción de la licitación	Esc. Prim. Henry Ford, Rehabilitación, Calvillo.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	10/08/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E5-2017
Descripción de la licitación	Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes "José Santos Valdés" Rehabilitación, Fracc. S.T.E.M.A., Aguascalientes.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	10/08/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 12:20 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 09:00 horas

Número de licitación	LO-901067969-E6-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación, Esc. Normal "Justo Sierra Méndez", Cañada Honda (Estación), Aguascalientes.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	10/08/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	31/07/2017, 12:40 horas
Visita a instalaciones	31/07/2017, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 09:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL I.I.F.E.A.

ARQ. GERARDO DE JESUS VALADEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 453503)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número LA-904015996-E12-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la página: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia centro, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Junta de aclaraciones	09/08/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2017, 10:00 horas.
Emisión de fallo	23/08/2017, 15:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 27 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
E INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 453620)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los lineamientos del programa CIEN se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional presencial que se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección de Internet: https://compranet.gob.mx y su obtención será gratuita. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche tendrá una copia impresa o en medio electrónica de la convocatoria a la licitación pública, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Calle 7 s/n, Col. Héroes de Chapultepec FOVI entre Av. Juan de la Barrera y calle S/N Referencia, San Francisco de Campeche, Campeche, México, C.P. 24030, teléfono:01 981 8163750, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. De licitación	LO-904032998-E4-2017
Descripción de la licitación	Rehabilitación y construcción de espacios educativos existentes en 28 localidades de diversos municipios del estado de Campeche
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017.
Fecha límite para el registro de inscripción	04/08/2017, hasta las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2017, los horarios se establecen en las bases
Junta de aclaraciones	01/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/08/2017, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. HECTOR MANUEL DE ATOCHA PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 453602)

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA DC/DGODU/LPFO-005-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001071-010-17

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de la carpeta asfáltica, banqueta y guarniciones en las calles Río Volga, Río Hudson y Río Lerma en la colonia Cuauhtémoc en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	27 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	01 de Agosto de 2017 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	04 de Agosto de 2017 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto de 2017 13:00 horas

Las bases de la convocatoria de las licitaciones, su obtención será gratuita y se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones. Ubicada en Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, C.P. 06350 Delegación Cuauhtémoc, estarán disponibles el jueves 27, viernes 28 y lunes 31 de julio de 2017, con horario de 10:00 a 14.00 horas.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. HUMBERTO CHAVARRIA ECHARTEA
RUBRICA.

(R.- 453578)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, NACIONAL,

PRESENCIAL No. 38301001-0011-17, PARA LA ADQUISICION DE 325,394 KG DE GAS CLORO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, Nacional, Presencial número **38301001-0011-17**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet: http://compranet. Gob.mx o bien en: Prolongación Ortiz Rubio y Braceros sin número Col. Satélite C.P. 32550, en la sala de juntas del área de licitaciones, teléfono (656) 686-0086 y 686-0087, Fax. 686-0087, ext. 1434 en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la Convocatoria:	**Adquisición de Gas Cloro**
Volumen de la misma	**Adquisición de 325,394 kg de Gas Cloro**
Fecha de publicación en CompraNet	**27 de Julio de 2017**
Junta de aclaraciones	**04 de Agosto de 2017, a las 14:00 horas.**
Presentación y apertura de proposiciones	**10 de Agosto de 2017, a las 14:00 horas.**

CD. JUAREZ CHIHUAHUA, A 27 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

C.P. JORGE DOMINGUEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 453436)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO
UNIDAD DE LICITACION
RESUMEN DE LLAMADO A LICITACION No. 007
LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo **3133/OC-ME** del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** que financia parcialmente el costo del Proyecto **Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPyS IV)**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos de los contratos que deriven de los procedimientos de contratación que se indican en el siguiente párrafo.
De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **CE-910018998-E76-2017, CE-910018998-E77-2017, CE-910018998-E78-2017, CE-910018998-E79-2017,** cuyo resumen es el siguiente:

No. de licitación	**CE-910018998-E76-2017**
Descripción de la contratación objeto de licitación	**Construcción de la segunda etapa del sistema de agua potable en la localidad de Las Mercedes, del municipio de Cuencamé**
Fecha de publicación en el compraNET	**27/07/17**
Junta de aclaraciones	**09/08/17** en punto de las **10:00** hrs.
Visita al lugar de los trabajos	**03/08/17** en punto de las **09:00** hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	**15/08/17** en punto de las **10:00** hrs.

No. de licitación	**CE-910018998-E77-2017**
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción de 172 descargas sanitarias con tubería de PAD de 4" en vialidad primaria de distribución sin pavimento, en las localidades de Los Angeles-La Goma-Picardías-Monterrey, del municipio de Lerdo
Fecha de publicación en el compraNET	**27/07/17**
Junta de aclaraciones	**09/08/17** en punto de las **11:00** hrs.
Visita al lugar de los trabajos	**03/08/17** en punto de las **09:00** hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	**15/08/17** en punto de las **11:30** hrs.

No. de licitación	**CE-910018998-E78-2017**
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario segunda etapa, en la localidad El 24, del municipio de Mapimí.
Fecha de publicación en el compraNET	**27/07/17**
Junta de aclaraciones	**09/08/17** en punto de las **12:00** hrs.
Visita al lugar de los trabajos	**03/08/17** en punto de las **09:00** hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	**15/08/17** en punto de las **13:00** hrs.

No. de licitación	**CE-910018998-E79-2017**
Descripción de la contratación objeto de licitación	Construcción del sistema de agua potable, en la localidad El Judío, del municipio de Tamazula.
Fecha de publicación en el compraNET	**27/07/17**
Junta de aclaraciones	**09/08/17** en punto de las **13:00** hrs.
Visita al lugar de los trabajos	**03/08/17** en punto de las **09:00** hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	**15/08/17** en punto de las **14:30** hrs.

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) completa(s) y los documentos de la(s) misma(s) están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet **https://compranet.funcionpublica.gob.mx** o bien en las oficinas de la **Comisión del Agua del Estado de Durango,** ubicada en la calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, CP 34139, de la ciudad de Durango, Dgo., tel. (01 618) 137 42 00, del día **27 de julio del 2017 al 14 de agosto de 2017,** en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 453575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915114884-E10-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Constituyentes Núm. 600 Segundo Piso, Col. La Merced, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) -214-92-12.

Descripción de la licitación	Construcción de la Alberca Semi Olímpica para la Colonia Humberto Vidal Mendoza, Villa Santiago Cuatlalpan, (Obra Nueva), Texcoco, Colonia Humberto Vidal Mendoza, Villa Santiago Cuatlalpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	03/08/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017, 12:00 horas
Condiciones de pago	Ramo 23 Fortalecimiento Financiero Inversión “B”
Capital contable requerido	$7´700,000.00

TOLUCA, MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 453589)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON DE GUERRERO 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, cuyas convocatorias, las cuales contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Rivapalacion No. 3, Col. Centro, San Simón de Guerrero, Méx. C.P. 51470, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y con los teléfonos 01716265 3105,

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-06/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL BARRIO DE SAN JOSE (MANZANILLOS) – BARRIO DEL MONTE**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**01/08/2017, 13:00 horas**
Junta de aclaraciones	**01/08/2017, 14:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**08/08/2017, 12:00 horas**

SAN SIMON DE GUERRERO, MEX., A 24 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

IVAN DAVID HERRERA SILVA

RUBRICA.

(R.- 453520)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON DE GUERRERO 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, cuyas convocatorias, las cuales contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Rivapalacion No. 3, Col. Centro, San Simón de Guerrero, Méx. C.P. 51470, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y con los teléfonos 01716265 3105,

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-01/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA DELEGACION DE RANCHO VIEJO A PEÑA BOLUDA.**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**31/07/2017, 09:00 horas**
Junta de aclaraciones	**31/07/2017, 10:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**07/08/2017, 10:00 horas**

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-02/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE TECHADO Y PISO EN CANCHA DE SAN GABRIEL CUENTLA**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**31/07/2017, 11:00 horas**
Junta de aclaraciones	**31/07/2017, 12:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**07/08/2017, 11:00 horas**

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-03/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CERRADA FAMILIA LOSA**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**31/07/2017, 13:00 horas**
Junta de aclaraciones	**31/07/2017, 14:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**07/08/2017, 12:00 horas**

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-04/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO A LA DEPORTIVA DE SAN DIEGO CUENTLA - RINCONADA CUENTLA**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**01/08/2017, 09:00 horas**
Junta de aclaraciones	**01/08/2017, 10:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**08/08/2017, 10:00 horas**

Licitación Pública Nacional	**MSSG/DOP/LP/FFID-05/2017**
Descripción de las licitaciones	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE GUARDARRAYA CUENTLA - ESTA**
Volumen a adquirir	**Los detalles se determinan en la propia convocatoria,**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Visita a las instalaciones	**01/08/2017, 11:00 horas**
Junta de aclaraciones	**01/08/2017, 12:00 horas**
Presentación y apertura de proposiciones	**08/08/2017, 11:00 horas**

SAN SIMON DE GUERRERO, MEX., A 24 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

IVAN DAVID HERRERA SILVA

RUBRICA.

(R.- 453519)

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con lo establecido el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial con Tiempos Recortados, de número **LO-815122959-E18-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones, sita en Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozómoc, s/n, colonia Alfredo Baranda, C. P. 56610, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Licitación número	**LO-815122959-E18-2017**
Descripción de la licitación	RESTAURACION DEL INMUEBLE DE LA EX HACIENDA XICO 6TA ETAPA, COLONIA CERRO DEL MARQUES
Fecha de publicación en CompraNet	27 de julio de 2017
Fecha límite para expresar interés	31 de julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	2 de agosto de 2017 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2017 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	5 de agosto de 2017 a las 11:00 horas

El origen de los recursos para la presente Licitación Pública Nacional con Tiempos Recortados será el programa Fortalecimiento Financiero Inversión 2016 “E”, para el ejercicio fiscal 2016.

El idioma en que deberán presentarse la documentación y las propuestas será: En Español

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta económica será: En moneda nacional

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTORA DE LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES

C. ROCIO JOCELYN PEREZ BARRERA

RUBRICA.

(R.- 453603)

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. MTB/ FORTALECE-PDR/02-17
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números **LO-811040964-E5-2017, LO-811040964-E6-2017, LO-811040964-E7-2017, LO-811040964-E8-2017 y LO-811040964-E9-2017.** La Convocatoria a las licitaciones que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tierra Blanca, Gto., ubicada en Palacio Municipal S/n, zona centro, C.P. 37970, Teléfonos (419) 23 40 261 y (419) 69 03 008 ext. 15, los días del 27 de Julio al 05 de Agosto de 2017 de las 09:00 a 16:00 horas para obtención y poner a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

No. de licitación	**LO-811040964-E5-2017**
Objeto de la Licitación	Pavimentación de calle Honda 1ra etapa en la Cabecera Municipal en Tierra Blanca, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	27/Julio/2017
Visita de Obra	31/Julio/2017, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	31/Julio/2017, 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	11/Agosto/2017, 8:30 horas

No. de licitación	**LO-811040964-E6-2017**
Objeto de la Licitación	Pavimentación de calle Principal en la localidad de Fracción de Guadalupe en Tierra Blanca, Gto.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en Compra Net	27/Julio/2017
Visita de Obra	31/Julio/2017, 14:00 horas
Junta de Aclaraciones	31/Julio/2017, 15:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	11/Agosto/2017, 12:00 horas

No. de licitación	**LO-811040964-E7-2017**
Objeto de la Licitación	Pavimentación de Calle Miguel Hidalgo 2da etapa Cabecera Municipal, en Tierra Blanca en el Estado de Guanajuato
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	27/Julio/2017
Visita de Obra	31/Julio/2017, 11:00 horas
Junta de Aclaraciones	31/Julio/2017, 11:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	14/Agosto/2017, 8:30 horas

No. de licitación	**LO-811040964-E8-2017**
Objeto de la Licitación	Pavimentación de la Calle Malecón 1ra etapa, en la Cabecera Municipal, en Tierra Blanca en el estado de Guanajuato
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	27/Julio/2017
Visita de Obra	31/Julio/2017, 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	31/Julio/2017, 12:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	14/Agosto/2017, 12:00 horas

No. de licitación	**LO-811040964-E9-2017**
Objeto de la Licitación	Pavimentación de calle Principal de la localidad de Monte Prieto primera etapa, Tierra Blanca, Guanajuato
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	27/Julio/2017
Visita de Obra	01/Agosto/2017, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	01/Agosto/2017, 11:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15/Agosto/2017, 8:30 horas

TIERRA BLANCA, GTO., A 27 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. RAMIRO GONZALEZ COLIN
RUBRICA.

(R.- 453553)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 0001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores CP 44270, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, teléfono 38-19-52-20 ext. 1220 y 1221, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional **LA-914036991-E4-2017**

Descripción de la Licitación	**Laboratorio de Ciencias, Industria del Vestido y Mobiliario**
Bien a Adquirir	Equipamiento
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	08 de Agosto del 2017, a las 11:00 hrs
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	16 de Agosto del 2017, a las 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional **LA-914036991-E7-2017**

Descripción de la Licitación	**Equipamiento Varios Planteles Expansión a la Oferta Educativa**
Bien a Adquirir	Equipamiento
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	01 de Agosto del 2017, a las 13:00 hrs
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Agosto del 2017 a las 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA-914036991-E8-2017

Descripción de la Licitación	**Equipamiento de Centros Educativos de Educación Media Superior FCIIEMS**
Bien a Adquirir	Equipamiento
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	11 de Agosto del 2017, a las 11:00 hrs
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Agosto del 2017 a las 11:00 hrs.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 24 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSUE LOMELI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 453625)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-914130996-E6-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. R. Michel No. 461, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3837-4200 ext. 4253 y 4241, los días lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	SIAPA-SP-10055402 / 10055517 / 10055519 / 10055532 / 10055635-2017 para la adquisición de 18 capacitores; suministro, instalación y puesta en servicio de 2 arrancadores; suministro, instalación y puesta en servicio de un interruptor de potencia y suministro, instalación y puesta en servicio de un banco de baterías con cargador rectificador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 10:00 am.
Visita a instalaciones	01/08/2017, 09:00 am.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 10:00 am.

GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARISTEO MEJIA DURAN
RUBRICA.

(R.- 453599)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 0003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México, teléfono: 01 (33) 3030-38-54 y fax Ext 615 o 606, del 27 de Julio y hasta el 10 de Agosto del año en curso de las 9:00 a 14:30 hrs, de Lunes a viernes.

Licitación Pública Nacional **LA-914132999-E3-2017**

Descripción de la Licitación	**Equipamiento para Unidades Básicas de Rehabilitación**
Bien a Adquirir	Equipamiento
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	04 de Agosto del 2017, a las 13:30 hrs
Visita a Instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto del 2017, a las 14:45 hrs.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO
MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 453483)

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional abajo descrita cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mascota, Jalisco., Ubicadas en calle Ayuntamiento No. 1, Col. Centro, C.P. 46900, Mascota Jalisco., teléfono: 01 (388) 386 03 25 - 386 1179 - 386 00 52., con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas, (hora local) en días hábiles. El registro en compranet será únicamente de las 0:00 horas del día 27 de Julio del 2017 a las 23:59 horas del día 28 de Julio del 2017.

- Licitación Pública Nacional número LO-814058944-N1-2017.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE MIRANDILLAS Y CAMINO HACIA EL RINCON DE MIRANDILLAS EN MASCOTA, JALISCO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	27/07/2017
Visita a instalaciones	02/08/2017, 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	02/08/2017, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08/08/2017, 10:00 horas

MASCOTA, JALISCO, A 27 DE JULIO DE 2017.
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO
ARQ. EDGAR ABELARDO CARO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 453513)

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON

RESUMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-819026981-E10-2017; LO-819026981-E11-2017; LO-819026981-E12-2017; LO-819026981-E13-2017; LO-819026981-E14-2017 Y LO-819026981-E15-2017 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ubicadas en avenida I. Morones Prieto # 914 Ote., Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100, teléfono 80076459, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819026981-E10-2017
Descripción general de la obra:	Mejoramiento de espacio público en: Valle Soleado, Villa Olímpica, Riberas de la Purísima, Vista Sol, Libertad, Residencial Cerro de la Silla, Cerradas de Bugambilias, Valle Hermoso 2do Sec, Vivienda Popular, Nuevo San Miguel, Colonial de San Miguel
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 09:00 horas

Licitación No.	LO-819026981-E11-2017
Descripción general de la obra:	Ampliación en: Av. Plutarco Elías Calles.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 12:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 10:00 horas

Licitación No.	LO-819026981-E12-2017
Descripción general de la obra:	Rehabilitación de Pavimento en: Av. Xochimilco
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 11:00 horas

Licitación No.	LO-819026981-E13-2017
Descripción general de la obra:	Mejoramiento de espacio público en: 21 de Enero, El Milagro, Ignacio Zaragoza, Infonavit La Joya 2do. Sector, Jardines de San Rafael 2do. Sector, José María Luis Mora, La Roca, Lomas de San Roque, Riberas del Río 8to Sector, Adolfo Prieto, Azteca y Unión
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 13:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 12:00 horas

Licitación No.	LO-819026981-E14-2017
Descripción general de la obra:	Mejoramiento de espacio público en: Camino Real, Colinas de la Silla, Contry 2do Sector, Contry Sol 5to Sector, Fovissste Camino Real, Fresnos la Silla.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 13:00 horas

Licitación No.	LO-819026981-E15-2017
Descripción general de la obra:	Mejoramiento de espacio público en: Jardines de Tolteca, Lolita, Herradura, las Villas
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/Jul./2017
Visita de obra	03/Ago./2017, 09:00 horas
Junta de Aclaraciones	03/Ago./2017, 14:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	10/Ago./2017, 14:00 horas

GUADALUPE, NUEVO LEON, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. NACU JOSE PABLO HERNANDEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 453508)

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

COMITE INSTITUCIONAL DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con base a lo establecido en los **Artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y su **Reglamento**, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, está disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien en la Dirección de Obras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ubicada en Avenida Universidad No.1700, Fraccionamiento Villa Universidad, Ciudad Universitaria, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta 01 (443) 3-22-35-00 ext. 3648.

Descripción de la Licitación	**Plaza Nicolaita del Arte y la Cultura**. Ubicada en Av. Francisco J. Mújica S/N Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán.
Número interno de licitación	UMSNH/LPN-01/CULTURA-2017/2017
Número de licitación de CompraNet	LO-916066971-**E7**-2017
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación de CompraNet	27 de Julio del 2017
Visita al lugar de la obra o los trabajos	02 de Agosto del 2017, 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	03 de Agosto del 2017, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto del 2017, 11:00 hrs.
Fallo de la Licitación	25 de Agosto del 2017, 11:00 hrs.
Fecha de inicio, fecha de término y plazo de ejecución	07 de septiembre de 2017, 15 de diciembre de 2017, 100 días naturales.

MORELIA, MICHOACAN, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

ING. HECTOR LOEZA MEDINA

RUBRICA.

(R.- 453569)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA EDUCACION

INSTITUTO ESTATAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL EDO. DE MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 003

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 32 y 33 Tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Obra Pública; de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-003/2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-003/2017	$00.00	31/Julio/2017 17:00 horas	31/Julio/2017 09:00 horas	01/Agosto/2017 09:30 horas	08/Agosto/2017 09:00 horas	11/Agosto/2017 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Eva Sámano de López Mateos, Trabajos de Rehabilitación en Primaria Valentín Gómez Farías, Trabajos de Rehabilitación en Telesecundaria Xochicalco. Ubicadas en varias localidades, Mpio. De Jojutla, Amacuzac y Miacatlán, Morelos.	28/Ago/2017	120 Días Naturales

Licitación Pública Nacional: SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-004/2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-004/2017	$00.00	31/Julio/2017 17:00 horas	31/Julio/2017 09:15 horas	01/Agosto/2017 11:00 horas	08/Agosto/2017 10:00 horas	11/Agosto/2017 14:30 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Atahualpa, Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Gabilondo Soler, Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Juventino Rosas y Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Los Limones. Ubicadas en varias localidades, Mpio. De Tetela del Volcán, Zacualpan y Yecapixtla, Morelos.	28/Ago/2017	130 Días Naturales

Licitación Pública Nacional: SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-005/2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-005/2017	$00.00	31/Julio/2017 17:00 horas	31/Julio/2017 09:15 horas	01/Agosto/2017 12:00 horas	08/Agosto/2017 11:00 horas	11/Agosto/2017 15:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Trabajos de Rehabilitación y/o Construcción en Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Unidad Ayala. Ubicada en la localidad de Ayala, Mpio. Ayala, Morelos.	28/Ago/2017	165 Días Naturales

Licitación Pública Nacional: SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-006/2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas - Económicas	Emisión del Fallo
SE-INEIEM-PROGCIEN-L.P.F.-006/2017	$00.00	31/Julio/2017 17:00 horas	31/Julio/2017 09:30 horas	01/Agosto/2017 13:00 horas	08/Agosto/2017 12:00 horas	11/Agosto/2017 15:30 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Estado de Nuevo León, Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Estado de Chiapas, Trabajos de Rehabilitación en Jardín de Niños Lago de Cuitzeo. Ubicadas en varias localidades, Mpio. De Tepoztlán, Tlayacapan y Yautepec, Morelos.	28/Ago/2017	120 Días Naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, únicamente informes en: Av. Universidad Número 406, Colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 3 13 44 75, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:30 A 14:30 horas. La forma de inscripción únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET plataforma 5.0.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo en las oficinas del INEIEM, el día y horarios señalado en cada procedimiento.
- Origen de los recursos: FAM Potenciado (Escuelas al CIEN) 2016
- Denuncias e inconformidades: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

CUERNAVACA, MORELOS, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
INGENIERA ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 453588)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL GOBIERNO DE OAXACA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LPN-GEO/SCTG/DA/001/2017, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5 s/n 7, Ciudad Administrativa Edificio 2 “Rufino Tamayo” planta baja, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Teléfono: 01 951 50 15 000 Ext. 10495, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	“**Adquisición de vehículos y equipo de transporte**”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de la publicación en compranet	Jueves 27 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	Miércoles 09 de Agosto de 2017, a las 10:00 hrs.
Visita de las instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de las proposiciones	Viernes 11 de Agosto de 2017, a las 10:00 hrs.
Fallo	Martes 15 de agosto de 2017, a las 11:00 hrs.

En la licitación: la junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y revisiones preliminares, así como el acto de comunicado de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría ubicada en el nivel 1 del edificio 2 “Rufino Tamayo”, la formalización de contrato se llevará a cabo en la Dirección Administrativa, ubicada en planta baja del edificio 2 “Rufino Tamayo”, ambas en ciudad administrativa “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A 27 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. DORIAN O. COLMENARES

RUBRICA.

(R.- 453547)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Ex Hacienda el Cerrito Número 100, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono: (442) 209.60.00 ext. 2019.

Licitación Pública Nacional número LO-822006997-E21-2017

Descripción de la licitación	**CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO "JOSE GUADALUPE VELAZQUEZ", EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.**
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	02 de agosto de 2017, 11:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	02 de agosto de 2017, 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	11 de agosto de 2017, 09:00 hrs

CORREGIDORA, QRO., A 27 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. FERNANDO JULIO CESAR OROZCO VEGA

RUBRICA.

(R.- 453506)

MUNICIPIO DE QUERETARO, QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional (presencial) número: LPNF-N07-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración ubicada en piso dos acceso B, Boulevard Bernardo Quintana no. 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, C.P. 76090, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2387700 ext. 7727 a partir del día 27 de julio de 2017, en horarios de 09:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Funda para chaleco; Chaleco balístico; Fornitura completa; Camisola táctica; Bota táctica; Gorra beisbolera; Pantalón tipo comando.
Volumen a adquirir	150 Pieza; 50 Pieza; 100 Pieza; 2400 Pieza; 2400 Pieza; 1200 Pieza; 2400 Pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	04 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	11 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 27 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

R. RUBEN RAYMUNDO GOMEZ R.

RUBRICA.

(R.- 453586)

MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica ttps://compranet.funcionpublica.gob.mx (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de SALINAS, S.L.P. ubicada en Plaza Principal No. 1, Lado Poniente, C.P. 78600, Salinas, S.L.P., Teléfono 01 (496) 9630091, 9630805 y 9630224 los días del 27 de Julio al 11 de Agosto del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	**LO-824025985-E1-2017**
Descripción de la licitación	Construcción de Biblioteca Virtual en la Cabecera Municipal de Salinas, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	27 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	03 DE AGOSTO DE 2017 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	03 DE AGOSTO DE 2017 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 DE AGOSTO DE 2017 10:00 Hrs

Licitación Pública Nacional No.	**LO-824025985-E2-2017**
Descripción de la licitación	Construcción de red de Drenaje Sanitario en la Colonia La Paz (1a Etapa), Municipio de Salinas, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	27 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	03 DE AGOSTO DE 2017 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	03 DE AGOSTO DE 2017 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 DE AGOSTO DE 2017 11:00 Hrs

Licitación Pública Nacional No.	**LO-824025985-E3-2017**
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle del General Vicente Guerrero, en la Cabecera Municipal de Salinas, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	27 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	03 DE AGOSTO DE 2017 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	03 DE AGOSTO DE 2017 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 DE AGOSTO DE 2017 12:00 Hrs

SALINAS, S.L.P., A 27 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANTONIO VENANCIO PAEZ GALVAN

RUBRICA.

(R.- 453610)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción 1, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional No. LO-824027959-E3-2017, para la contratación de la realización de la Obra: "**Pavimentación con Concreto Hidráulico Estampado 6ª Etapa Calle Hidalgo**", en la Cabecera Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P. y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P., ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico Estampado 6ª Etapa Calle Hidalgo
No. de Licitación Pública:	LO-824027959-E3-2017
Modalidad	Presencial
Fecha de publicación en CompraNet:	27 de Julio del 2017
Visita al Lugar de los Trabajos:	31 de Julio del 2017 a las 10:00 hrs., en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Junta de Aclaraciones:	31 de Julio del 2017, a las 11:00 hrs, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	11 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs., Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., A 27 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 453525)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción 1, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional No. LO-824027959-E6-2017, para la contratación de la realización de la Obra: **"Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Privadas Guadalupe Sánchez y Juana Cervantes",** en la Colonia Azteca de la Cabecera Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P**.** y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P., ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Privadas Guadalupe Sánchez y Juana Cervantes
No. de Licitación Pública:	LO-824027959-E6-2017
Modalidad	Presencial
Fecha de publicación en CompraNet:	27 de Julio del 2017
Visita al Lugar de los Trabajos:	01 de Agosto del 2017 a las 10:00 hrs., en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Junta de Aclaraciones:	01 de Agosto del 2017, a las 11:00 hrs, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	14 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs., Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta, S.L.P.

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., A 27 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
LIC. DAVID SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 453632)

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones que se indican a continuación cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 79460, Villa Juárez, S.L.P., Teléfono y Fax: (486) 861-5052 y (486) 861-4051 a partir del día 27 de Julio al 10 de Agosto del 2017, en horarios de 09:00 a 14:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. : **LO-824052967-E2-2017**

Descripción de la licitación	Pavimentación Con Concreto Hidráulico En La Calle Independencia Entre Los Bravo Y 20 De Noviembre, Localidad Villa Juárez, S.L.P.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	04 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	04 de Agosto de 2017 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs.

ATENTAMENTE

VILLA JUAREZ, S.L.P., A 27 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN MANUEL SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 453548)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número **LO-924037999-E31-2017** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Sierra Leona No. 101, Colonia lomas 3a sección, C.P. 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 8252300 y fax 8252859, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-924037999-E31-2017	Terminación de los edificios A, B, C, D Y E, Centro De Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales No. 4, En Ciudad Valles, S.L.P.
Volumen de licitación	**Se detalla en la Convocatoria**
Fecha de publicación en CompraNet	**27/07/2017**
Junta de aclaraciones	**2/08/2017 10:00 horas**
Visita en el sitio de los trabajos	**1/08/2017 14:00 horas* Se detalla en la convocatoria**
Presentación y apertura de proposiciones	**8/08/2017 10:00 horas**

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTORA GENERAL

ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN

RUBRICA.

(R.- 453549)

H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria Pública Nacional No. 001, referente a las licitaciones LO-825004964-E7-2017 y LO-825004964-E8-2017; Convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Concordia, localizada en Benito Juárez y Javier Mina S/N, Col. Centro, Concordia, Sinaloa, teléfono (694) 968-00-02 de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: de 08:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante.

Descripción de la Licitación LO-825004964-E8-2017	Pavimentación en concreto hidráulico en calle Billar en Maplica, municipio de Concordia, Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	04/08/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 10:00 horas

Descripción de la Licitación LO-825004964-E9-2017	Rehabilitación de plazuela en la comunidad de La Concepción, municipio de Concordia, Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2017
Visita a instalaciones	03/08/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/08/2017, 14:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 12:00 horas

CONCORDIA, SINALOA, A 27 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ VIZCARRA

RUBRICA.

(R.- 453630)

MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA

COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/17

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-825006979-E5-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, Código Postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sin., Teléfono 01 (667) 758-01-01 extensión 1406, de 9:00 a 15:00 horas.

No. De la licitación	No. LA-825006979-E5-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación	Contratación de la realización del “Proyecto Cultural de Culiacán“ para el Instituto Municipal de Cultura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo “A” de la Convocatoria a la Licitación.
Fecha de publicación en compraNET	27/07/2017
Junta de aclaraciones	03/08/2017 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del Hotel San Marcos, ubicada en Avenida Alvaro Obregón No. 51 Norte, Código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones	11/08/2017 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del Hotel San Marcos, ubicada en Avenida Alvaro Obregón No. 51 Norte, Código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

ATENTAMENTE
CULIACAN, SIN., A 27 DE JULIO DE 2017.
TESORERO MUNICIPAL
LIC. JOSE DE JESUS GARZA OCHOA
RUBRICA.

(R.- 453572)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA

En observancia al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art I Fracc VI, 25, 26 Fracc I, 26 Bis, Fracc I, 28 Fracciones I y III 25 y 30 de la LAASSP, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria que se encuentra para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y será gratuita, o bien, en ejemplar impreso a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio de la Convocante ubicado en Blvd. Luis Encinas esq. con Fco Monteverde, Col San Benito, en Hillo, Son, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Números de códigos de los procedimientos	**LA-926050991-E6-2017**
Carácter de los procedimientos	Pública Nacional
Descripción de los procedimientos	“Adquisición de vehículos para de Transporte de personas con discapacidad”
Volúmenes a adquirir	13 Vehículos tipo sedán de pasajeros y 02 Vehículos tipo camión adaptados de pasajeros
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	31 de julio 2017
Fecha juntas de aclaraciones	04/08/2017, 10:00 horas.
Fecha presentación y apertura de proposiciones	10/08/2017, 11:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en el Auditorio “Primeras Damas” de las oficinas de la CONVOCANTE

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA GENERAL
DIF SONORA
MTRA. KARINA TERESITA ZARATE FELIX
RUBRICA.

(R.- 453486)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 06/2017

La presente Convocatoria para las licitaciones se pública después de que el Aviso General de Adquisiciones para este proyecto fue publicado en la Sección Especializada del Diario Oficial de la Federación el día 06 de febrero de 2014.

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado (OOMAPAS o el convocante) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar una porción del costo del proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado en áreas sin servicio, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante la formalización de un contrato de obra pública.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, la siguiente obra:

No. de licitación: CE-826055995-E7-2017

Descripción general: Construcción de 650 descargas domiciliarias por avenidas “B” del Sector Las Flores, desde el centro de la avenida (atarjea) hasta dentro del domicilio del usuario.

Capital contable mínimo requerido: $3’000,000.00

Visita de obra: 04 de Agosto del 2017, 09:00 horas.

Junta de aclaraciones: 04 de Agosto de 2017, 11:30 horas.

Presentación y apertura de propuestas: 16 de Agosto de 2017, 10:00 horas

Plazo de ejecución: 118 días naturales.

La participación en las licitaciones de contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país, y se llevarán a cabo aplicando las políticas y procedimientos de contratación y adquisición del BDAN. No se aceptarán empresas que hayan sido sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente y/o que tengan adeudos con la convocante.

Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Para poder calificar y recibir la adjudicación de un contrato, los licitantes deben satisfacer los criterios mínimos que se establecen en las bases de licitación.

La visita al sitio de realización de los trabajos, junta de aclaraciones y la recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas, en el domicilio de la convocante sito en avenida 16 de Septiembre y calle 6ta., s/n, colonia Comercial, en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención de las mismas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el domicilio de la convocante con un costo de $4,000.00 M.N., los cuales no son reembolsables y de manera gratuita en la página de Internet http://compranet.gob.mx, hasta el día fijado para la celebración de la junta de aclaraciones en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Cualquier información relacionada con la presente licitación comunicarse vía telefónica al (653) 5341172, con el Ing. Martín Humberto Hernández Aguilar, en su carácter de Director de Saneamiento, y responsable del seguimiento a la licitación.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DEL OOMAPAS

C. JESUS ANTONIO NAVARRO ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 453514)

H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LPO-826025983-004-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en NIÑOS HEROES Y REVOLUCION COL. MODERNA No. S/N, Colonia MODERNA, C.P. 85330, EMPALME, SONORA, teléfono: 6222230196 ext. 129 y fax 622223196 ext. 129 los días LUNES A VIERNES de las 8:00 A 15:00 HRS.

Licitación Pública Nacional
No. LPO-826025983-004-2017

Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE CERRO BATAMOTAL Y AVENIDA DE LAS AMERICAS, COLONIA JUAREZ, EMPALME SONORA. 0+000.00 AL 0+333.00
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de Publicación en CompraNet	07/07/2017, 12:00:00 AM horas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 10:00:00 AM horas
Visitas a instalaciones	11/07/2017,NIÑOS HEROES Y REVOLUCION 10:00 AM horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 10:00:00 AM horas
Costo de las bases de licitación	$2,000.00

ATENTAMENTE
EMPALME, SON., A 27 DE JULIO DE 2017.
H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. CARLOS ENRIQUE GOMEZ COTA
RUBRICA.

(R.- 453518)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales.
  El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACION Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional PRESENCIAL cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 2, Zona Centro, C.P. 88900 en la Ciudad de Río Bravo Tamaulipas, teléfono: (899) 934-0011 ext. 107, los días lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación LO-828033985-E6-2017 No. de Expediente en Compr@net: 1428391	**Construcción de Calle con Pavimento Hidráulico en calle Morelia entre calle Primera y Avenida las Torres, Col. Hijos de Ejidatarios del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.**	
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet y DOF	27/07/2017	
Visita al Lugar de los Trabajos	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Plaza Hidalgo No. 2, Zona Centro, C.P. 88900, en el Municipio de Río Bravo Tamaulipas.	
	03/Agosto/2017	09:00 hrs
Junta de Aclaraciones	04/Agosto/2017	12:30 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	11/Agosto/2017	09:00 hrs
Fallo	18/Agosto/2017	14:00. hrs

Descripción de la licitación LO-828033985-E7-2017 No. de Expediente en Compr@net: 1428394	**Pavimentación Asfáltica y Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Alamo entre la calle Emiliano Zapata y Orilla de Puente Vehicular Col. Miguel Hidalgo en el Municipio de Río Bravo en el Estado de Tamaulipas.**	
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet y DOF	27/07/2017	
Visita al Lugar de los Trabajos	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Plaza Hidalgo No. 2, Zona Centro, C.P. 88900, en el Municipio de Río Bravo Tamaulipas.	
	03/Agosto/2017	11:00 hrs
Junta de Aclaraciones	03/Agosto/2017	14:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	11/Agosto/2017	11:00 hrs
Fallo	18/Agosto/2017	14:30. hrs

Descripción de la licitación LO-828033985-E8-2017 No. de Expediente en Compr@net: 1428396	**Pavimentación Asfáltica en la calle Alamo, de la Avenida Francisco I. Madero a la calle Cedro, en la Col. Del Valle en el Municipio de Río Bravo en el Estado de Tamaulipas.**	
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet y DOF	27/07/2017	
Visita al Lugar de los Trabajos	Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Plaza Hidalgo No. 2, Zona Centro, C.P. 88900, en el Municipio de Río Bravo Tamaulipas.	
	03/Agosto/2017	13:00 hrs
Junta de Aclaraciones	04/Agosto/2017	15:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	11/Agosto/2017	13:00 hrs
Fallo	18/Agosto/2017	15:00. hrs

RIO BRAVO, TAMAULIPAS, A 27 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. ARCADIO RODRIGUEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 453512)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

En amparo 462/2017-VI-12, promovido por **Edmundo Tiro Moranchel**, contra actos del Juez Tercero de lo Penal de Primera Instancia en el Estado de Veracruz y otra autoridad, se ordenó llamar a juicio a María Concepción Vázquez Guzmán, Aurelia Ramírez Maldonado, Jorge Durán Hernández, Mercedes Juárez Cervantes, Virginia Guzmán Sosa, José Eugenio Gabriel Morgado, David Hernández Méndez, Rodolfo Sánchez Ortiz, Juan Monrroy Montoya, Guadalupe Cruz Villagómez, Rosa María Prieto Salamanca, Enrique Gottvvald Mancisidor, Ana Bertha Vargas García, Carmen Gutiérrez Carrillo, Alberto Díaz, Sonia García Vargas Raymond, Guillermo Vargas Raymond, Yolanda García Beltrán, Carmelo Hernández Simón, José Irinio Ruiz Ramírez, Mauricia Rivera Maldonado, Miguel Bada Del Moral, David Díaz Mota, David Díaz De La Cruz, Darío Cruz Aguirre, Nicolás Mazaba Morales, José Luis Pérez Zuñiga, Rubén González De La O, Luis David López Gutiérrez, Carlos Antonio Eliseo González Rodríguez, Héctor Juan Snyder Cabrera, Guillermo Hernández Rocha, Rafael Bautista, David Hernández Méndez, Jorge Alberto Lira Franco, Mario Alberto Rojas Vázquez y Joaquín Nuñez Carvajal, como terceros interesados, se les concede plazo de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para apersonarse al presente juicio de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, de no hacerlo, ulteriores notificaciones se practicaran por lista, queda a disposición copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, quince de junio de dos mil diecisiete.
El Juez Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla.
Lic. Julio César Márquez Roldán.
Rúbrica.

(R.- 451883)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo
en la Ciudad de México
EDICTO: EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS INTERESADOS

JOEL SÁNCHEZ MOCTEZUMA Y ENEDINA BARAJAS CASTILLO

En el juicio de amparo **632/2017**, promovido por **Patricia Gutiérrez Macías,** por conducto de su apoderado, contra el acto de la **Junta Especial Número Dieciséis de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y otra**, consistente en la resolución incidental de prescripción de dos de enero de dos mil diecisiete, dictada en el expediente laboral **462/2007**, señalando como terceros interesados a **Joel Sánchez Moctezuma y Enedina Barajas Castillo**, y al desconocerse su domicilio el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Ciudad de México, veintiuno de junio de dos mil diecisiete.
Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Trabajo
en la Ciudad de México.
Licenciada Christian del Rosario Salinas Álvarez.
Rúbrica.

(R.- 452014)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa
del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, Qro.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Geovanni Pánfilo Esteban**,** dado que se ignora su domicilio, se le emplaza por este medio al juicio de amparo directo penal 809/2016, promovido por Israel García Pérez, Jorge Luis Cosilión Mendiola y Lucio

Hernández Mendoza, contra la sentencia dictada el trece de octubre de dos mil dieciséis por la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en el toca 1074/2016, como ordenadora, donde le resulta el carácter de tercero interesado, por lo que dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, que deberá publicarse tres veces, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", podrá comparecer al juicio referido, por sí, o por su representante legal, apercibido que de no hacerlo, éste seguirá su secuela procesal y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativo del Vigésimo Segundo Circuito, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano las copias simples de traslado de la demanda de amparo. Querétaro, Querétaro, trece de junio de dos mil diecisiete. Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del XXII Circuito.

Lic. Xóchitl Yolanda Burguete López.

Rúbrica.

(R.- 452125)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Monterrey, Nuevo León

EDICTO

Carlos Andrés Cuevas Martínez

En los autos del juicio de amparo directo 31/2017, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber sobre la admisión del presente asunto, al referido Carlos Andrés Cuevas Martínez en su carácter de tercero interesado; promovido en contra de la sentencia del dos de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por los magistrados integrantes de la Cuarta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal de casación 61/2016-C, de su índice.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de Junio de 2017.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

Lic. Lorenzo Valentín Flores Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 452126)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
"EDICTO"

EMPLAZAMIENTO A LAS TERCERAS INTERESADAS MA. SOCORRO TINAJERO RAMÍREZ Y GUADALUPE REYES MEZA, en los autos del juicio de amparo número 1155/2016, promovido por Jesús Daniel Marín García, contra actos del Magistrado de la Cuarta Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, **ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, se le han señalado como terceras interesadas, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **"Diario Oficial de la Federación"** y en el **periódico Excélsior**, o bien, **El Sol de México**, por ser de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda de amparo respectiva. Asimismo, se les hace saber que deberán presentase ante este tribunal federal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento que de no comparecer por si, mediante apoderado jurídico o representante legal, las ulteriores notificaciones, aún las

de carácter personal, se les harán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado, de conformidad con el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente.
Morelia, Michoacán, a siete de junio de dos mil diecisiete.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán.
Ydalia Génesis Lara Aguilar.
Rúbrica.

(R.- 452118)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO.

Dentro de los autos del juicio de amparo número **11/2017,** promovido por ELPPABS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,** por conducto de su apoderado legal MARCO LUCIANO RÍOS VELÁZQUEZ; contra actos del **JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, y otras autoridades,** no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazada a éste, el tercero interesado **MARIO MARÍN GARCÍA,** en consecuencia, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, ello, con fundamento en el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo;** por lo que se le informa que queda a su disposición, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO,** copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con un término de **treinta días hábiles,** que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional, a hacer valer sus derechos si a su interés conviene y señale domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México,** apercibida de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional.

Atentamente.
Ciudad de México, 30 de junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Karina Morales Chavarría.
Rúbrica.

(R.- 452330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito
EDICTO.

José Francisco Carrillo López o José de Jesús Carrillo López

En razón de ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo segundo, y c), de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación invocada, se le hace saber que en el juicio de amparo directo D.P.76/2017 de este índice, promovido por el quejoso Marco Antonio Muñiz o Marcos Gordillo Ortega, se ordenó emplazarlo (llamarlo a juicio) por este medio, ello para que si así lo estime pertinente, comparezca a manifestar lo que a su interes convenga.

Para ello, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que se presenten en el local de este órgano jurisdiccional, ubicado en: Avenida Revolución 1508, Torre “A”, Piso 3, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, ciudad de México.

Atentamente.
Ciudad de México, 28 de junio de 2017.
Por acuerdo de la Presidencia del Primer Tribunal
Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.
La Secretaria de Acuerdos
Paola Montserrat Amador Hernandez
Rúbrica.

(R.- 452402)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

11. Alfredo Rozón Domínguez, 12. Ramón Esparza Alvarado, 13. Ángel Rojas García, 16. Esther Cabrera Camacho y 18. Elizabeth Salazar Sánchez, parte tercero interesada en el juicio de amparo 271/2017-B, de

este juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por CLAUDIO AYALA PALACIOS, contra actos del Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla; se ha ordenado emplazar por edictos a los referidos terceros interesados; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excélsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III , inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la actuaría de este juzgado copia autorizada de la demanda, del auto admisorio, del acuerdo de diecinueve de junio del año en curso y del proveído de veintitrés de junio del actual, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Atentamente
San Andrés Cholula, Puebla, 23 de junio de 2017.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Puebla
Zeus Islas González
Rúbrica.

(R.- 452449)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
Quejosa: Alejandra Soria Díaz
EDICTO

"…Inserto: Se comunica a la tercera interesada Guadalupe Vázquez García*, que en auto de seis de septiembre de dos mil dieciséis, se admitió la demanda de amparo promovida por* Alejandra Soria Díaz*, registrada con el número de juicio de amparo 1154/2016-V, en el que señaló como acto reclamado el auto de vinculación a proceso dictado el trece de agosto de dos mil dieciséis, por el Juez de Control del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, dentro de la carpeta administrativa 630/2016. Se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación y que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las once horas del cuatro de agosto de dos mil diecisiete."*

Atentamente.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.
Sigifredo Gutiérrez Ramírez.
Rúbrica.

(R.- 452620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Morelia
EDICTO.

EMPLAZAMIENTO A LAS MORALES TERCERO INTERESADAS Frutas Finas Gertrudis, Sociedad Antonina de Capital Variable y Servicios Integrados para Empaque, por conducto de quien las represente, en los autos del juicio de amparo número 1017/2016, promovido por Jorge Ahuizotl Núñez Aguilar, apoderado legal de los quejosos Jorge Alberto Valdovinos Ponce, Yesenia Flores Orozco, Maribel Placencia Ramírez, Martha Morales Ambriz, Rosa Isela Villaseñor, contra actos de los integrantes de la Junta Especial Número Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, **ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, se les ha señalado como terceros interesados, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **"Diario Oficial de la Federación"** y en el **periódico Excélsior**, o bien, **El Sol de México**, por ser de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2º, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda de amparo respectiva. Asimismo, se les hace saber que deberán presentase ante este tribunal

federal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento que de no comparecer por si, mediante apoderado jurídico o representante legal, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado, de conformidad con el artículo 27, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente.
Morelia, Michoacán, a siete de junio de dos mil diecisiete.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán.
Ydalia Génesis Lara Aguilar.
Rúbrica.

(R.- 452119)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
EDICTO A:

TERCERO INTERESADO EDSON BONIFACIO LÓPEZ MENDOZA.

En el amparo directo 686/2014, promovido por Julio Ramos Salvador, contra la sentencia de dieciséis de octubre de dos mil catorce, dictada por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 53, en el juicio agrario *257/2012*; se ordenó emplazarlo por edicto para que comparezca, por sí o conducto de representante legal, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por lista; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, dieciséis de junio de dos mil diecisiete.
La Secretaria de Acuerdos
Silvia Margarita López Martínez
Rúbrica.

(R.- 452680)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del **juicio de amparo** número **340/2017-I-A,** promovido por María del Carmen Franco Velázquez, contra actos del **Juez Sexagésimo Séptimo Penal de la Ciudad de México y otra autoridad,** se ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada de identidad reservada S.D.R., y se le concede un término de 30 días contado a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente
Ciudad de México a 30 de Junio de 2017.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.
Gerardo Domínguez Romo.
Rúbrica.

(R.- 452710)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito
en el Estado de Veracruz,
con residencia en Córdoba

EDICTO

5. SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES CERRITOS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.

En los autos del presente juicio de amparo número **1087/2016**, promovido por Mauricio Edgardo Rojas Hernández, representante legal de la quejosa Servicios Intermunicipales, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del **1. Gobernador del Estado de Veracruz, y otras autoridades**, cuyos actos reclamados se hace consistir en el otorgamiento de títulos de concesiones y autorizaciones de emplacamiento para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros a las referidas personas morales, así como el cobro del emplacamiento de las mismas; en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido, por el numeral 2º de la Ley de Amparo, en proveído de **siete de junio de dos mil diecisiete**, se ordenó emplazarla por este medio como parte **tercero interesada**; haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. **Apercibida** que de no comparecer dentro de dicho término por conducto de su apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.

Córdoba, Veracruz, a 07 de junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito
en el Estado de Veracruz, con residencia
en esta ciudad de Córdoba.
Licenciada Mónica Morales Sánchez.
Rúbrica.

(R.- 452609)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

Catalina Vázquez Reyes Tercera Interesada)

En cumplimiento al proveído de veinte de junio de dos mil diecisiete, se le comunica que en este Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, se tramita el juicio de amparo 829/2016-IV, promovido por Miguel Urieta Lemarroy, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad, que hizo consistir en *la resolución de fecha veintitrés de noviembre del dos mil quince, dictada en autos del juicio ejecutivo mercantil 994/2004, del índice del juez responsable, en la que decreta la no aprobación de la planilla de intereses presentada en sección de ejecución de sentencia.*

Toda vez que no se logró el emplazamiento de la parte tercera interesada antes mencionada a pesar de haberse realizado las investigaciones a que alude el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, el veinte de junio de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos y fijar aviso en los estrados del Juzgado; se expide la presente para ser fijada en la puerta del local de este juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, así como para la publicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma el licenciado **Juan José Contreras Madero,** Juez Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, ante el licenciado Manuel Jadad Rangel Cruz, Secretario quien autoriza y da fe. “DOS FIRMAS RÚBRICAS”

Coatzacoalcos, Ver., 20 de julio de 2017.
El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz.
Lic. Manuel Jadad Rangel Cruz
Rúbrica.

(R.- 453133)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Unitario de Circuito
Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito
Zapopan, Jalisco

EDICTO

En términos de los artículos 2°, 27, fracción III, incisos b) y c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento, se emplaza al tercero interesado Marcos Ramírez Fonseca, dentro del juicio de amparo indirecto 80/2016, del índice del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, toda vez que, mediante demanda presentada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, Johana Mary Hernández o Johanna Mary Hernández, Maura Joana Moreno Dávalos y Yesica Guadalupe Rivera Aranda o Yéssica Guadalupe Rivera, ocurrieron a solicitar el amparo y protección de la Justicia Federal contra las autoridades y acto reclamado, precisados en su escrito inicial de demanda, por ese motivo, se inició a trámite el juicio de amparo indirecto; posteriormente se advirtió que por proveído de veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis dictado en el juicio de referencia se reconoció el carácter de tercero interesado a Marcos Ramírez Fonseca en esa virtud y conforme al artículo en referencia de la Ley de Amparo, se le informa de la presentación de la demanda por medio del presente edicto, a cuyo efecto la fotocopia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este tribunal y se le hace saber que; deberá presentarse al mismo a defender sus derechos, asimismo señalar domicilio en el lugar de residencia de dicha autoridad judicial, quien conoce del asunto, para recibir notificaciones personales, apercibido de que de incumplir, las ulteriores se le harán por medio de lista, que se fije en los estrados de ese tribunal. Lo proveyó y firma el licenciado, Alejandro Enrique Heredia Salcedo, secretario del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, quien autoriza y da fe

Atentamente.
Zapopan, Jalisco, 17 de julio de 2017.
Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito.
Lic. Alejandro Enrique Heredia Salcedo.
Rúbrica.

(R.- 452760)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO:

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO
EDICTO DIRIGIDO A:
SANTIAGO OCHOA RAMOS.

Juicio Amparo **1192/2016** promovido por Núcleo Agrario denominado "NCPA. General Emiliano Zapata, por conducto de presidente, secretario y tesorero Víctor Hugo Gómez Uribe, Enrique Álvarez Vargas y Karin Amhed Román Pérez, contra actos juez Séptimo Mercantil Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, juez Mixto de Primera Instancia de Cihuatlán, Jalisco, juez Mixto de Autlán de la Grana, Jalisco, director de Catastro del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco y director del Registro Público de la Propiedad de Autlán de la Grana, Jalisco, de quienes reclama resolución septiembre veintisiete dos mil dieciséis, que ordena cancelación cuentas catastrales de varios terrenos ubicados en predio conocido como Playas del Paraíso en Cihuatlán, Jalisco, que tiene como antecedente de propiedad en fracción tres de Ex Hacienda Melaque, del mismo municipio, que fue propiedad de Antonio Ruiz de la Peña, así como declaración de propiedad de dicho predio a Playa del Paraíso, Sociedad Anónima de Capital Variable y Santiago Ochoa Ramos y orden de desposesión.

Por ignorar domicilio, ordenó emplazar edictos, tercero interesado Santiago Ochoa Ramos, señalándose nueve horas once de septiembre dos mil diecisiete, para celebración audiencia constitucional, quedan a disposición copias Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, por sí, apoderado o gestor, a deducir derechos ante este Juzgado Segundo Distrito Materia Civil Estado Jalisco, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso no comparecer señalar domicilio recibir notificaciones practicarán por lista, aún carácter personal, fundamento 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo.

Para publicarse de tres veces de siete en siete días, tanto en el "Diario Oficial de la Federación", como en el Periódico Reforma, de la Ciudad de México.

Atentamente.
Zapopan, Jalisco, 09 de junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.
Elsa Olivia Aguirre Gómez.
Rúbrica.

(R.- 452902)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Domicilio: Ciudad Judicial Federal, Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, edificio XA, primer piso, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, en Zapopan, Jalisco. Código postal 45010

EDICTO

DIRIGIDO A: **Carmen Pioquinta Carrasco Ortega y Juan Calafell Badia.**

Dentro de los autos del juicio de amparo número **448/2017-VII**, promovido por **Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,** por conducto de su apoderado general judicial para pleitos y cobranzas **José Juan Soltero Meza**, contra el acto que reclama de la **Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, consistente en el auto de diecisiete de enero de dos mil diecisiete, dictado en el toca de apelación 33/2017; se ordenó, por ignorarse el domicilio de los terceros interesados **Carmen Pioquinta Carrasco Ortega y Juan Calafell Badia**, que estos sean emplazados por edictos. Se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**[1], para la celebración de la audiencia constitucional, por lo que quedan a su disposición las copias de ley en la secretaría del juzgado. Asimismo, se les hace saber que deberán presentarse, **si así es su voluntad**, a deducir sus derechos ante este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo antes mencionado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; en el entendido que de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes se les practicarán por medio de lista, aun aquéllas de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "El Excélsior".

[1]Foja 88.

Atentamente
Zapopan, Jalisco, 27 de Junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Irma Jacqueline Isais Sánchez.
Rúbrica.

(R.- 452979)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEMANDADO: ARTURO MUÑOZ SALAZAR.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN CIVIL.

En los autos del juicio **ordinario civil número 674/2016**, promovido por **el Archivo General de la Nación**, demanda de **Arturo Muñoz Salazar**, las siguientes prestaciones: 1. $687,000.00 (seiscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional), por concepto de la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios AGN/006/2013; 2. El monto de $402,032.40 (cuatrocientos dos mil treinta y dos pesos 40/100 moneda nacional) por la reparación de daños y perjuicios que han sido originados por el incumplimiento; 3. Los intereses moratorios y el pago de gastos y costas. Demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas en el auto de **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, en la **vía ordinaria civil**. El cinco de julio de dos mil diecisiete, se dictó un proveído en el que, conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos al citado demandado, para que **comparezca a este órgano jurisdiccional a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días**, los cuales se contarán a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo conforme al numeral 332 del código adjetivo civil en cita; de igual forma, se previno para que dentro de la temporalidad antes indicada señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de ser omiso se le hará las subsecuentes, aun las de carácter personal por medio de rotulón de acuerdo a lo establecido por el artículo 315 del código antes mencionado.

PUBLICAR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

Ciudad de México, 05 de julio de 2017.
Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México.
Pablo César Pérez Negrete.
Rúbrica.

(R.- 452982)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN

En el expediente **56/2016-A** relativo al concurso mercantil de **Operación Restaurantera, Sociedad Anónima de Capital Variable,** el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, el día **veintitrés de junio de dos mil diecisiete,** declaró la quiebra de la concursada, cuyo extracto es el siguiente: Con esta fecha **veintitrés de junio de dos mil diecisiete** se declara de plano en estado de quiebra a la concursada **Operación Restaurantera, Sociedad Anónima de Capital Variable;** Se declara abierta la etapa de quiebra; Se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, que dentro del término de cinco días ratifique al nuevo conciliador designado como síndico, o a través del procedimiento aleatorio previamente establecido, designe síndico; Queda suspendida la capacidad de ejercicio de la quebrada sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico; Se ordena a las personas que tengan en su posesión bienes de la quebrada, que los entreguen al síndico; Se prohíbe a los deudores de la quebrada, pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia; Se ordena al síndico que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de todos los bienes de la quebrada; Subsiste como fecha de retroacción el **diez de octubre de dos mil quince;** Las acciones promovidas y los juicios seguidos por el quebrado y las promovidas y los seguidos contra él, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal sino que se seguirán por el síndico; Se ordena al síndico proceda a la enajenación de los bienes y derechos que integran la Masa; Las partes que no hayan sido notificadas en la forma que a cada uno corresponde, anteriormente ordenada, se entenderán notificados de la declaración de quiebra en el día en que se haga la publicación señalada.

Mérida, Yucatán, a 13 de julio de 2017.
La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán.
Lic. Yazmín Maribel Galaz Solís.
Rúbrica.

(R.- 453375)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero

Chilpancingo, Gro.

EDICTO

EL QUEJOSO ISMAEL ROJAS NÚÑEZ O J. ISMAEL ROJAS NÚÑEZ, POR PROPIO DERECHO, PROMOVIÓ EL JUICIO DE AMPARO 561/2016, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, Y OTRA AUTORIDAD, QUE SE HIZO CONSISTIR EN LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA VOLUNTARIA ORDENADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, DEL BIEN INMUEBLE QUE ADUCE EL QUEJOSO SER DE SU PROPIEDAD, EN EL EXPEDIENTE CIVIL DE ORIGEN NÚMERO 173/2013-II, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE TUVO A ALEJANDRO VALENTÍN VELÁZQUEZ, CON EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 5°, FRACCIÓN III DE LA LEY DE AMPARO, Y CONFORME AL DIVERSO 27, FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CITADA LEY, SE LE MANDÓ NOTIFICAR EL INICIO DEL JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, UBICADO EN PASEO ALEJANDRO CERVANTES DELGADO NÚMERO 268, COLONIA HERMENEGILDO GALEANA, CÓDIGO POSTAL 39010, CHILPANCINGO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL JUICIO DE AMPARO 561/2016, EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER EN LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁ EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA. SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.

Atentamente.
Chilpancingo, Gro., junio 22 de 2017
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.
Lic. Nelson Arturo García García.
Rúbrica.

(R.- 452521)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Uruapan, Mich.

Juicio de Amparo 700/2015

"EDICTO"

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan.

En el juicio de amparo número **700/2015**, promovido por **Carlos Leal Barrios**, reclama del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal, con residencia en Lázaro Cárdenas, Michoacán y otras autoridades la orden de aprehensión dictada en su contra dentro del proceso penal número 101/2015 por el delito de despojo de inmueble en agravio de en agravio de la empresa denominada "JADE LOGISTIC AND COMMERCE S. A. DE C.V"

Ahora como le resulta el carácter de tercero interesado a la moral **"JADE LOGISTIC AND COMMERCE S. A. DE C.V"** y por desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio del presente edicto, mediante tres publicaciones de siete en siete días, de conformidad con el artículo **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Se le hace saber a la tercera interesada moral que deberá presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contando a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que fenecido dicho plazo, en caso de que no comparezca ante este Juzgado, por sí o mediante apoderado o gestor judicial que pueda representarlo, y si no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional, copia simple de la demanda de amparo, y se les hace saber, que se encuentran señaladas las **NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE,** para la celebración de la audiencia constitucional.

Sin que obste para la publicación del edicto, haya transcurrido el día y hora señalada para el verificativo de la audiencia constitucional, toda vez que en ese supuesto este juzgado proveerá su diferimiento.

Atentamente
Uruapan, Michoacán, 05 de julio de 2017.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán.
Eduardo López Razo.
Rúbrica.

(R.- 452949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del juicio **ordinario civil** expediente **102/2015**, promovido por **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,** por conducto de su apoderada, en contra de **DILOMACH CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;** se dictó el auto que en lo conducente dice:

"MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE"

Visto el escrito de cuenta signado por ROCIO CRISTINA AGUILAR AGUILAR, en su carácter de apoderada del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE),

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil de este Juzgado con el índice 102/2015-II.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 322, 323 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **SE ADMITE** la demanda en la vía y forma propuesta.

Por ende, se ordena correr traslado con copia de la demanda y sus anexos, debidamente cotejados y sellados a efecto de que se emplace al demandado DILOMACH CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el domicilio señalado para tal efecto para que dentro del plazo de **NUEVE DÍAS,** produzca su contestación; en el entendido de que se tendrán por admitidos los hechos sobre los que no suscite explícitamente controversia, sin admitírsele prueba en contrario, en términos de lo dispuesto por el artículo 329 del ordenamiento legal citado en líneas que anteceden, y bajo el apercibimiento que para el caso de que no produzca su contestación dentro del plazo señalado, se procederá conforme al artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

POSTERIORMENTE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE PROVEÍDO:

"EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS".

[…Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada **DILOMACH CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos.**

haciéndole del conocimiento a la enjuiciada que podrá comparecer a este juzgado a imponerse de autos dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados en el presente proveído, a fin de dar cumplimiento en sus términos al auto admisorio de veinticinco de febrero de dos mil quince…]

EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE RECLAMÓ COMO PRESENTACIONES LAS SIGUIENTES:

Ahora bien, por escrito presentado el dieciocho de febrero de dos mil quince, ante la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, la apoderada legal de **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,** promovió demanda **ordinaria civil** en contra de **DILOMACH CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** reclamando las prestaciones siguientes:

"a) El pago de la cantidad de $2´649,638.43 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos 43/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de Sobrecosto derivado de los trabajos faltantes por ejecutar relativos al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número CGA-SOC-C-003-2005 de fecha ocho de marzo de dos mil cinco, celebrado por mi representado con la empresa DILOMACH CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.

b) El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

La presente demanda se basa en los siguientes hechos y fundamentos de derecho

Atentamente

En la Ciudad de México, 20 de junio de 2017.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Cutberto Fung Castellanos.

Rúbrica.

(R.- 453459)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en Mexicali
Mexicali, Baja California
Juicio de Amparo 90/2016-2
EDICTO.-

En los autos del juicio de amparo **90/2016-2,** promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936, DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA", en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se hace de su conocimiento que BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., I.B.D., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936, DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA", interpuso demanda de amparo contra actos del JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN MEXICALI Y OTRA AUTORIDAD, los cuales hace consistir en: **"IV.- ACTOS RECLAMADOS: 1)** Del C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, reclamo: **a)** La pretendida inclusión como un supuesto "crédito común" en la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos dictada el día 7 de septiembre de 2015 en el concurso mercantil con plan de reestructura previo de CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., tramitado ante el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali bajo el número de expediente 51/2014 (en lo sucesivo y por economía procesal, la "Sentencia de Reconocimiento de Créditos"), de un Apoyo Recuperable bajo la modalidad de aportación a capital preferente, que constituye recursos públicos cuya defensa y ejercicio le corresponde de manera exclusiva a mi representada, sin haber sido parte en dicho juicio. **b)** La parte quejosa de la Sentencia de Reconocimiento de Créditos, en donde en perjuicio de la quejosa y en franca violación de su más elemental garantía de audiencia, se le pretende dar el carácter de crédito concursal común a favor de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso F/741723, a los recursos del Apoyo Recuperable otorgado a CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., que provienen de una aportación de capital realizada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura", así como todos aquellos actos procesales subsecuentes y consecuencias a la citada parte de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos. **2.-** Del C. Conciliador designado en el concurso mercantil de CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., reclamo: La propuesta realizada dentro del Procedimiento Concursal, para el efecto de que fuera reconocido como un supuesto "crédito común" concursal a favor de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso F/741723, a la cantidad de 37'820,595.73 UDIS (treinta y siete millones ochocientos veinte mil quinientos noventa y cinco punto setenta y tres unidades de inversión), equivalentes a $200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes al Apoyo Recuperable indicado en los apartados IV. a) y b) que anteceden, según consta en los formatos: i) CCS-2/130 Sección 1 Página 12 de 77, renglón 14,173 ("Lista definitiva Resumen de Créditos que se propone reconocer"), (ii) CCS-2/130 Sección I Subsección 1 Página 194 de 1310, renglón 14.173 ("Lista definitiva Hoja descriptiva de cada crédito que se propone reconocer"), y (iii) CCS-2/130 Sección I Subsección 2 Página 71 de 445, renglón 14.173 ("Lista definitiva Razones y causas de la propuesta de reconocimiento definitivo de créditos. Justificación de diferencias con lo registrado por el Comerciante o lo solicitado por el acreedor. Descripción y consideraciones de las objeciones recibidas"), así como todos aquellos actos que sean subsecuentes y consecuentes a dicha persona.". **Ampliación de demanda: "IV.- ACTOS RECLAMADOS: 1.-** Del C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, con residencia en Mexicali, reclamo: La sentencia de aprobación del convenio concursal dictada con fecha 15 de febrero de 2016, así como su implementación, ejecución, y todos aquellos actos procesales que resulten subsecuentes y consecuentes a la misma. Cabe señalar que la anterior resolución es un acto procesal subsecuente y consecuente al acto reclamado señalado por mi representada en su escrito inicial de demanda de garantías de fecha 17 de febrero de 2016. **2.-** Del C. Conciliador designado en el concurso mercantil de CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V., reclamo: Cualquier acto de implementación y ejecución que pretenda da realizar como consecuencia de la aprobación del convenio concursal antes señalado, y que se encuentre relacionado con su propuesta realizada dentro del Procedimiento Concursal, para el efecto de que fuera reconocido como un supuesto

"crédito común" concursal a favor de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso F/741723, por la cantidad de 37'820,595.73 UDIS (treinta y siete millones ochocientos veinte mil quinientos noventa y cinco punto setenta y tres unidades de inversión), equivalentes a $200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)."; por tanto, se le **EMPLAZA A JUICIO al tercero interesado** Giovanni Daniel Legorreta Guido, asimismo, se le hace de su conocimiento que deberá comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, calle del Hospital número 594, sexto piso, del Centro Cívico y Comercial, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerles entrega de la demanda de garantías, su ampliación y anexos; asimismo, se le hace de su conocimiento que se encuentran fijadas las **nueve horas con diez minutos del seis de julio de dos mil diecisiete,** para la celebración de la **audiencia constitucional**; de igual manera se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 26, fracción III, de la ley de amparo.

Para su publicación por **tres veces consecutivas, de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación, que se edita en la Ciudad de México y en un periódico de circulación nacional.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Mexicali, Baja California, 21 de junio de 2017.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Baja California.
Fernando Pesqueira Barraza
Rúbrica.

(R.- 452950)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA INTERESADA: MARÍA PATRICIA PÉREZ CORTÉS.

En los autos del juicio de amparo número **312/2017-V,** promovido por **Bombas Internacionales Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Marcial Meneses Carro y por derecho propio** contra actos de la **Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México** y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera interesada **María Patricia Pérez Cortés,** se ha ordenado en ***proveído de cinco de julio de dos mil diecisiete*,** emplazarlos a juicio por medio de edictos, los que se publicara por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 de Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos sí a su interés conviniere, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional, y como está ordenado se señalaron las ***nueve horas con treinta minutos del veintiuno de agosto del presente año, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.***

Atentamente.
Ciudad de México, 17 de julio de 2017.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Ángel Jiménez Márquez.
Rúbrica.

(R.- 453510)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades

ESPCOR, S.C.

VS.

ROCÍO GONZALEZ MONTES

A.C. 61904 LA LLAVE QUE DELEITA TUS SENTIDOS

Exped: P.C. 2984/2016 (C-820) 29301

Folio: 22494

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

ROCÍO GONZALEZ MONTES

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 4 de noviembre de 2016, con folio de entrada 029301, Joseph Kahwagi Rage, apoderado de **ESPCOR, S.C.,** solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro de aviso comercial 61904 LA LLAVE QUE DELEITA TUS SENTIDOS, propiedad de ROCÍO GONZALEZ MONTES.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada ROCÍO GONZALEZ MONTES; el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente en el que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida de que, en caso de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

18 de mayo de 2017

La Coordinadora Departamental de Nulidades

Yolanda Almazán Padilla.

Rúbrica.

(R.- 453526)

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL NOROESTE

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Horacio 1750, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/347/DIS/2014 para la Zona Geográfica del Noroeste, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de Noviembre de 2014, la lista de tarifas autorizadas que podrá entrar en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA NOROESTE G/347/DIS/2014

Publicación en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Uso	Cargo por Capacidad
Consumo Menor a 1,507 GJ/año				
Cargo por servicio	**Pesos/mes**	**26.54**		
Bloque único	**Pesos/GJ**	**42.8926**	**2.8038**	**40.0888**
Consumo Mayor a 1,507 menor a 41,868 GJ/año (1)				
Cargo por servicio	**Pesos/mes**	**1,678.22**		
Bloque único	**Pesos/GJ**	**13.7003**	**0.7206**	**12.980**
Consumo Mayor a 41,868 GJ/año (2)				
Cargo por servicio	**Pesos/mes**	**65,944.04**		
Bloque único	**Pesos/GJ**	**11.6450**	**0.720**	**10.925**

Otros Cargos por Servicio	Unidad	Menor a 1,507 GJ/año	Mayor a 1,507 menor a 41,868 GJ/año. (1)	Mayor a 41,868 GJ/año(2)
Conexión estándar (cargo único)	**Pesos**	**0.0001**	**125,099.74**	**580,660.46**
Conexión No estándar	**Pesos/metro**	**1,178.97**	**3,258.35**	**3,696.64**
Desconexión y reconexión	**Pesos**	**245.02**	**490.04**	**794.67**
Cheque Devuelto (3)	**% s/tot.cheque**	**20%**	**20%**	**20%**
Depósito de Prueba de Medidor	**Pesos**	**290.83**	**391.50**	**727.07**
Cargo de Cobranza	**Pesos**	**223.71**	**223.71**	**223.71**
Acto Administrativo (4)	**Pesos/acto**	**123.04**	**167.78**	**279.64**

Notas: (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año/ **(2)** Para consumos mayores de 41,868 Gjoule/año/ **(3)** Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo./ **(4)** Este incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición del usuario.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2017
Gas Natural México, S.A. de C.V.
Representante Legal
Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar
Rúbrica.

(R.- 453511)

ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.
AVISO

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, LA SOCIEDAD ZARAGOZA MOTRIZ S.A. DE C.V., ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE EN LA SUMA DE $ 14´000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). MEDIANTE LA EMISIÓN DE 14,000 (CATORCE MIL) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE LA SERIE “B”. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Atentamente.
18 de julio del 2017.
Administrador Unico
Lic. David Alberto Ayala Luna
Rúbrica.

(R.- 453501)

FEDERACION FORTALEZA SOCIAL, AC
AVISO

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de junio de 2001. Actualizada con las reformas publicadas en el propio Diario el 27 de enero de 2003, 28 de enero de 2004, 23 de febrero, 27 de mayo y 28 de junio de 2005, 18 de julio de 2006, 28 de junio y 31 de agosto de 2007 y 13 de agosto de 2009 y la Fe de erratas a este último Decreto, publicada en el citado Diario el 21 de agosto de 2009, y 10 de enero de 2014, y para los efectos que el mismo establece, la Federación Fortaleza Social, AC publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la Entidad	Entidad federativa	Nombre de la Entidad	Entidad federativa
Operaciones de Tu Lado, SA de CV SFP	Jalisco	Únete Financiera de Allende, SA de CV SFP	Nuevo León
Caja Progressa, SA de CV SFP	Guanajuato	Sociedad de Alternativas Económicas, SA de CV SFP	Ciudad de México
MasCaja, SA de CV SFP	Guanajuato	Financiera Planfía, SA de CV SFP	Ciudad de México
Capital Activo, SA de CV SFP	Sonora	Financiera Súmate, SA de CV SFP	Puebla
Paso Seguro Creando Futuro, SA de CV SFP	Guanajuato	Financiera Auxi, SA de CV SFP	Ciudad de México

Celaya, Guanajuato a 20 de julio de 2017
Representante Legal
Federación Fortaleza Social, AC
Lic. Susan Leticia Martínez Mañón
Rúbrica.

(R.- 453527)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación